

# UN INTENTO DE ORDEN EN MEDIO DEL DESORDEN:

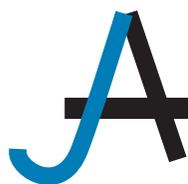
**El régimen de José Tomás Boves  
en 1814**

Simón Martínez Dávila | Bárbara Ocando Cerón



Academia Nacional de la Historia

Fundación Bancaribe  
para la Ciencia y la Cultura



**BIBLIOTECA DIGITAL  
DE JÓVENES AUTORES**



# UN INTENTO DE ORDEN EN MEDIO DEL DESORDEN:

## **El régimen de José Tomás Boves en 1814**

Simón Martínez Dávila | Bárbara Ocando Cerón

TUTOR: Edgardo Mondolfi Gudat



Febrero, 2018

*Un intento de orden en medio del desorden:  
el régimen de José Tomás Boves en 1814*

Simón Martínez Dávila

Bárbara Ocando Cerón

© Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, 2022

Queda hecho el depósito de ley:

Depósito Legal: MI2022000333

ISBN: 978-980-7125-32-1

Coordinación editorial:

Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura

Corrección:

Henry Arrayago

Diseño y diagramación:

Laura Morales Balza

Imagen de portada:

*La emigración a Oriente*, óleo de Tito Salas (1913), colección Casa Natal del Libertador, que ilustra el proceso de migración de caraqueños iniciado en julio de 1814 para huir de las tropas de José T. Boves. Imagen extraída de [https://es.wikipedia.org/wiki/Emigraci%C3%B3n\\_a\\_Oriente#/media/Archivo:%C3%89xododeCaracasen1814.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Emigraci%C3%B3n_a_Oriente#/media/Archivo:%C3%89xododeCaracasen1814.jpg)

Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura

RIF: J-29439649-6

Academia Nacional de la Historia

RIF: J-00248718-6

Reservados todos los derechos.

Se prohíbe la reproducción, almacenamiento o transmisión total o parcial del contenido de este libro, sin la debida autorización de la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura.

# ÍNDICE

Agradecimientos	6
Presentación	8
Introducción	10
<b>CAPÍTULO I: DEGENERACIÓN DEL CONFLICTO</b>	16
1. Las medidas impopulares	17
2. Inicios del colapso institucional	21
3. Guerra a muerte	26
<b>CAPÍTULO II: ¿GOBIERNO LLANERO?</b>	34
1. El edificio en llamas	35
2. Boves, ¿conservador?	38
3. Caracas, la irreconocible	41
4. Los saqueos y las guerrillas	45
5. Los tenientes de justicia mayor	51
6. Las instituciones económicas y eclesiásticas	66
7. Poblados ambulantes: migraciones de guerra	76
8. Causas de infidencia	83
<b>CAPÍTULO III: EL COLAPSO</b>	90
1. Choques institucionales: la compleja relación con la Capitanía General	91
2. Los roces militares	102
3. El perjudicial sistema de incentivos	113
Notas conclusivas	123
Referencias	127

## AGRADECIMIENTOS

Queremos empezar agradeciendo a la Academia Nacional de la Historia y a la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura por la creación de este premio para jóvenes autores, especialmente al Dr. Carlos Hernández Delfino, académico y un estudioso de la historia económica de nuestro país, quien ha contribuido en gran medida a la divulgación de la historia de Venezuela con un enfoque social e inclusivo durante su gestión en Bancaribe. A nivel personal lo apreciamos mucho y lo vemos como un ejemplo a seguir para la Venezuela de nuestra generación.

Durante el largo proceso de elaboración de este trabajo, tuvimos el honor de contar con la tutoría del doctor Edgardo Mondolfi Gudat, individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, persona de excelentes cualidades tanto profesionales como personales. Estamos sumamente agradecidos con él por todo su esfuerzo y dedicación en cada una de las correcciones y sugerencias que, a partir de su minuciosa y atenta revisión de todas las partes de nuestra investigación, ayudaron en gran medida a darle forma final.

También estamos profundamente agradecidos con los miembros de la Academia Nacional de la Historia y con su junta directiva. Gracias a ellos, tuvimos el privilegio de acceder a un sinfín de material allí depositado con el cual muy pocas personas han podido tener contacto. Sobre todo agradecemos a Consuelo Andara, por enseñarnos la variedad de archivos existentes, tanto en la Academia Nacional de la Historia como en el Archivo General de la Nación, y por aportarnos diversas fuentes bibliográficas de gran valor.

No podemos dejar de agradecer al profesor Juan Carlos Reyes por introducirnos en el correcto manejo de fuentes documentales de-

positadas en la Academia Nacional de la Historia. Un año antes de empezar la investigación, mientras completábamos nuestra pasantía de pregrado en esa institución, la ayuda del profesor Reyes resultó fundamental en áreas como la paleografía y la comprensión de los diversos formatos de documentos antiguos, fórmulas jurídicas, palabras en desuso, expresiones en latín y locuciones propias de principios del siglo XIX. Con ello pudimos manejar competencias y conocimientos sin los cuales no hubiésemos logrado encauzar la diversidad de fuentes primarias y mejorar nuestro aparato crítico.

De igual manera agradecemos la ayuda de Celina Salas, Irma Alvarado, Antonieta de Rogatis, María Angélica Goncalvez, Alicia Herrera, Orlando Contreras y William Martínez, quienes nos facilitaron la búsqueda y guiaron nuestra investigación en la Academia Nacional de la Historia cuando teníamos dudas que surgían sobre la marcha.

Queremos agradecer también la ayuda prestada por todo el personal del Archivo General de la Nación, especialmente a Jorge Berrueta, por aportarnos documentos en nuestros primeros días de investigación y describirnos el contenido de algunas colecciones documentales.

Asimismo, contamos con el apoyo de nuestra casa de estudios, la Universidad Metropolitana, la cual, en tiempos tan convulsos, nos brindó las herramientas necesarias para cumplir nuestros objetivos, especialmente los espacios y recursos facilitados por la Biblioteca Pedro Grases y el Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri, instituciones con un excelente personal de quien estamos muy agradecidos.

Finalmente, queremos agradecer a nuestros familiares, quienes estuvieron disponibles a nuestro lado en todo momento frente a cualquier eventualidad que pudiera surgir.

## PRESENTACIÓN

La Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura se complacen en dar inicio a la *Biblioteca Digital de Jóvenes Autores*, que compendiará los trabajos de tesis de grado que por sus méritos y relevancia temática sean admitidos para formar parte de esta nueva colección. Se espera estimular de esa forma el trabajo de los jóvenes venezolanos que estén culminando su formación académica, de tercer o cuarto nivel, con la presentación de tesis de grado que resuman los resultados de investigaciones que aporten, desde una perspectiva histórica, una contribución novedosa al estudio de los procesos históricos, sociales, políticos y económicos de Venezuela.

Damos inicio a esta colección con el trabajo seleccionado para el período 2021-2022, cuya autoría corresponde a Simón Martínez Dávila y Bárbara Ocando Cerón y que trata el régimen instaurado por José Tomás Boves en buena parte de la Capitanía General de Venezuela durante el año caótico de 1814. La tesis estuvo enfocada, no en las contiendas militares en las que Boves triunfó sobre los líderes de la Segunda República, sino en el entramado institucional que los personeros civiles de Boves construyeron para tratar de erigir nuevamente la autoridad real de una manera que beneficiara a la acción de guerra del asturiano, especialmente para mantener un suministro constante de recursos para su ejército. En el trabajo se concluye que, a pesar de la visión anárquica que se tiene respecto a la figura de Boves, existió un claro intento de su parte —apoyado por personeros civiles y militares— para restablecer el orden colonial tradicional, con altos y bajos, en los territorios ocupados. Los autores abordan así una cuestión

poco estudiada en la historiografía nacional y en ese sentido su aporte constituye una mirada fresca y original sobre la difícil y contradictoria articulación entre la desinstitucionalización y la institucionalización ocurridas durante el periodo de Boves.

El trabajo que ahora se publica fue sometido a un proceso de arbitraje externo a la universidad de adscripción de los autores, de conformidad con lo dispuesto por la Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura.

Ambas instituciones sienten especial satisfacción con esta alianza que ha permitido convocar un nuevo concurso, de periodicidad anual y de ámbito nacional, mediante el cual se aspira dar a conocer las contribuciones de jóvenes venezolanos en su quehacer académico y se constituya en un espacio adicional al Premio de Historia Rafael María Baralt, para incentivar la labor investigativa de las nuevas generaciones.

**María Elena González Deluca**

*Directora*

Academia Nacional de la Historia

**Carlos Hernández Delfino**

*Presidente*

Fundación Bancaribe  
para la Ciencia y la Cultura

## INTRODUCCIÓN

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se registraron en la Capitanía General de Venezuela diversos procesos sociales de notable envergadura: la consolidación de la cultura criollo-mantuana, el influjo directo de modernísimas ideas provenientes de la experiencia europea y estadounidense, la resistencia ante las reformas borbónicas de centralización y, como resultado de esto último, la disminución de los privilegios de la élite criolla en la órbita de las decisiones de gobierno. Estos procesos incentivarían gradualmente la ruptura de un consenso implícito que había imperado hasta entonces entre la aristocracia local y las autoridades reales.

Tal como lo sostiene Ángel Lombardi, “estos poderes [monárquicos] se sostuvieron por un consenso, una especie de pacto colonial en el que el uso de la fuerza a través de un ejército de ocupación fue innecesario”<sup>1</sup>. De manera especial, a partir de la llamada “Conjura de los Mantuanos” ocurrida en 1808, esta cooperación entre ambos factores se vio notablemente perjudicada. En tal sentido, Vicente Emparan (si bien no el último Capitán General de Venezuela, pero sí el último en detentar el cargo antes de que estallara la crisis de 1810) fracasaría por diversas razones en comprender las implicaciones que suponía ese pacto frente al sector criollo el cual, económica, cultural e ideológicamente hablando, actuaba con bastante confianza en sí mismo.

Erosionado ese acuerdo tácito que prevalecía entre las élites de la Capitanía General, especialmente en la provincia de Caracas, la ruptura de los equilibrios sociales esenciales se revelaba como un hecho

1 Ángel LOMBARDI BOSCAN, *Banderas del rey (la visión realista de la independencia)*, Maracaibo, Universidad del Zulia-Universidad Católica Cecilio Acosta, 2006, p. 34.

potencial a corto plazo. Ya desde 1808, y para evitar la conjura a la cual se ha hecho referencia, y que fuera promovida por los representantes de algunas de las principales familias criollas de la capital, las autoridades dirigidas por el entonces capitán general Juan de Casas, dudosas de las intenciones de tal movimiento, recurrieron al apoyo de las milicias de pardos para atajar esta acción política. A través de una propaganda hábilmente dirigida de su parte, el capitán general azuzó a su favor el odio histórico que prevalecía entre ambos sectores en perjuicio de los mantuanos, retrasando así la instauración (como era el deseo de los criollos) de un gobierno local que lidiara a su modo con los graves acontecimientos que ocurrían en España desde la ocupación francesa.

Frente a tal proceder, y a la vista de esta creciente ruptura, el Conde de Tovar le escribía al capitán general lo siguiente en 1808: “me horrorizo, Señor, al contemplar el estado de nuestra patria, y me aflijo al pensar cuál pueda ser el resultado de esta fermentación (...) el fuego de la discordia quiere aniquilarla: salvémosla Señor”. A esto agregaba: “he llegado a los ochenta y tres años sin mezclarme jamás en los negocios públicos, porque jamás fui testigo de uno tan importante como el presente (...) al acercarme al sepulcro veo a mi patria rodeada de peligros espantosos”<sup>2</sup>.

El colapso de la Junta de Sevilla en la Península española exacerbó la tensión entre los miembros de la élite caraqueña, factor que contribuirá –en conjunción con múltiples razones– a producir los sucesos del 19 de abril de 1810. Sin embargo, los dirigentes criollos tendrían en cuenta los errores cometidos durante los dos últimos años, razón por la cual incorporarían en su pronunciamiento en contra del capitán general al sector de los pardos mediante la concesión de algunos beneficios y la admisión de una representación de este grupo en el nuevo Cabildo<sup>3</sup>, el cual renegaría desde sus inicios de la Junta

2 Caracciolo PARRA PÉREZ, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2011, pp. 172-173.

3 LOMBARDI BOSCÁN, *Banderas del rey...*, p. 35.

de Sevilla, de la Junta Central y, finalmente, del Consejo de Regencia instalado en Cádiz en representación de Fernando VII.

Igualmente, la llamada “Sociedad Patriótica”, dirigida por la generación más joven de las familias principales de la ciudad, recurrió a esta misma práctica, sirviéndose de los pardos para ejercer presión sobre el Congreso Constituyente con miras a forzar la independencia absoluta del país frente a la Regencia española. Declarada formalmente la independencia el 5 de julio de 1811, algunos españoles promovieron de forma similar en Valencia las aprensiones que existían entre los pardos en contra de la élite provincial con el fin de oponerlos a los designios separatistas de Caracas<sup>4</sup>, identificando a los primeros como ejemplo de fidelidad a la Corona y provocando un crudo enfrentamiento con las autoridades de Caracas, las cuales se vieron en la necesidad de suprimir esta reacción por medio de la violencia.

La “cuestión social”, que tanto había preocupado a la élite de la Capitanía General, sobre todo después de los sucesos ocurridos en Haití, parecía verse desestimada ahora en función del nuevo contexto político y, a resultas de lo cual, cada partido azuzaría a las castas a su favor: la élite promonárquica, en tanto que esto ayudara a proteger sus intereses dentro del sistema imperante hasta el momento de producirse la crisis; los criollos mantuanos, en cuanto ello sirviese para darle solidez a sus aspiraciones separatistas y autonomistas.

Sin embargo, durante los primeros años de la contienda, esta práctica terminaría favoreciendo mucho más al sector antiinsurgente. Causas estructurales y diferentes coyunturas (como el empeño que tuvieron los criollos integrantes del Cabildo de Caracas de frenar prerrogativas destinadas a los pardos como parte de las reformas recomendadas desde la Metrópoli) determinarían que las castas desfavorecidas se viesen integradas mucho más pronto a lo que significara la defensa de la causa del rey, sector en el cual algunos de sus principales dirigentes

4 Juan USLAR PIETRI, *Historia de la rebelión popular de 1814*, Madrid, Edime, 1972, p. 32.

entendieron rápidamente el rédito político-militar que podía reportar esta estrategia y que, por ello mismo, mostraban mucha mayor determinación en la implementación de la misma, desentendiéndose momentáneamente de sus posibles consecuencias a largo plazo<sup>5</sup>.

El comisionado regio Antonio Ignacio de Cortabarría, primer agente designado por el Consejo de la Regencia con el fin de atajar los “sucesos” de Caracas, empleó de la misma manera dicha práctica desde su base de operaciones en Puerto Rico. Lombardi señala que, en opinión del regente José Francisco Heredia, “fue irresponsable la actitud de Cortabarría y otros jefes realistas que, al comienzo de la contienda, no pudiendo contar con las tropas y recursos militares adecuados, alentarón a las masas de pardos en contra de los blancos criollos”<sup>6</sup>.

A pesar de tales intentos, será en realidad al darse la irrupción del oficial canario Domingo Monteverde en el escenario bélico cuando, por primera vez, se constituya un movimiento armado que incorpore de manera efectiva a las castas (específicamente, a canarios y pardos) en contra del proyecto insurgente y que, de una manera o de otra, pudiese perdurar como estrategia efectiva a mediano plazo. De entonces en adelante el escenario habrá de complicarse pues, gradualmente, se concretaría un proceso de radicalización de los bandos en pugna con iguales resultados para ambos lados de la contienda: “desmontaje del garantista aparato judicial y burocrático colonial, militarización, identificación de soberanía con pueblo armado, incautaciones de bienes y propiedades del ‘enemigo’, procesos de excepción para ‘infidentes’, secuestros, delimitaciones de la comunidad política cada vez más extremista y restringida”<sup>7</sup>.

5 Entre ellos José Ambrosio Llamozas, Domingo Monteverde y José Cevallos. Este último, ya en julio de 1815, propondría formalmente una política social que posibilitara la promoción gradual de las castas a fin de consolidar el apoyo a la Corona entre los grupos sociales más numerosos del país. Monteverde bajo su gobierno, incluso, concretó algunas concesiones al sector de los pardos ciudadanos. LOMBARDI BOSCÁN, *Banderas del rey...*, p. 177.

6 LOMBARDI BOSCÁN, *Banderas del rey...*, p. 35.

7 Manuel LUCENA GIRALDO, *Francisco de Miranda: la aventura de la política*, Madrid, Editorial Edaf, 2011, pp. 201-202.

Tomando en cuenta tales antecedentes podemos apreciar cómo, ya en los preludios de la guerra, se estrenaba un nuevo expediente con respecto al trato que debían recibir las castas “innobles” y cuyo apoyo, para cada bando en pugna, será fundamental hasta 1823. La forma en que se modifican los objetivos con respecto a ellas (en vez de contener sus aspiraciones, se buscaría agasajarlas en beneficio de alguno de los dos partidos en pugna) contribuirá en gran medida a crear el cuadro de caos y desorden que caracterizara al año 1814, en el cual se centra el presente estudio. El inicio de un tipo de guerra “social”, como método para restaurar el antiguo orden, plantearía una contradicción constante –hasta el arribo del ejército de Pablo Morillo en 1815– dentro de una parte del sector antiinsurgente durante el período 1810-1814: servirse del desorden<sup>8</sup> para tratar de imponer el orden.

Habrà de ser justamente de este contexto de radicalización de la contienda del cual emerja, durante la segunda mitad del año 1814, un tipo de peculiaridad “institucional” a raíz de la creación de una serie de nuevas figuras de gobierno por parte de José Tomás Boves, las cuales habrán de verse sustentadas principalmente sobre la base de su propia autoridad. Esta situación propiciada por el asturiano en procura de satisfacer dos objetivos primordiales (en muchos casos discordantes) es lo que trataremos de demostrar en el curso de la presente investigación: el restablecimiento a su manera del sistema imperante antes de 1810 y la necesidad de contar con una provisión constante de recursos para su ejército. Todo ello haciendo caso omiso de la mayoría de las disposiciones tomadas por las autoridades formales de la Capitanía General.

Tales apreciaciones nos conducen a preguntarnos lo siguiente con respecto al año 1814: al margen de las matanzas que sucedían en oriente a manos de un ejército multiétnico y no sujeto a ordenanzas militares, ¿qué ocurría en las demás partes del territorio de la Capitanía General?

8 “Desorden” bajo los parámetros políticos y sociales del momento.

Guiados por esta pregunta, nuestro fin no es otro que el de intentar demostrar varias cosas a la vez: que la violencia no se inicia con Boves en el año 14 ni que lo ocurrido durante ese año puede explicarse sin tener en cuenta muy cercanos antecedentes en materia de violencia política y tensiones sociales; que pareciéramos estar en presencia de dos “Boves” distintos, o sea, el que inicia su campaña de intimidación y destrucción a fines de 1813 y el que hace su entrada a Caracas a mediados de 1814, mostrando a partir de entonces una actitud en cierta forma diversa hasta en el tratamiento que le concedería al tema de la propiedad; por último, aunque no menos importante, lo que significara el intento por establecer un método más “ortodoxo” o algo más “legalista” de gobierno al intentar ponerle límites al pillaje puro y simple. En suma, se trata de comprender lo que significara un intento de imponer el “orden” en medio del “desorden”, más allá del pésimo cartel del cual (historiográficamente hablando) ha gozado el asturiano hasta ahora.

**CAPÍTULO I**  
**DEGENERACIÓN  
DEL CONFLICTO**



## **1. Las medidas impopulares**

Como producto de la invasión de los ejércitos franceses a España en 1808, el posterior colapso de la Junta Central de Sevilla en 1809 y la reacción de Hispanoamérica a partir de la formación del movimiento juntista en diversas posesiones ultramarinas en 1810, se advierte el colapso de las instituciones imperiales que habían regido los designios de la región y que, en fecha más o menos reciente por entonces, habían pasado por un audaz, complejo y conflictivo proceso de transformaciones a partir de las llamadas reformas borbónicas.

En la Capitanía General de Venezuela, a partir del 19 de abril de 1810, entra en crisis este entramado institucional que ligaba a España con sus provincias ultramarinas, históricamente constituido por regulaciones, monopolios, estancos, impuestos y privilegios políticos. Sin embargo, en Venezuela un segundo entramado mucho más complejo y abigarrado también se encontraba en peligro y cerca de hacer eclosión: nos referimos a la estructura misma de la sociedad mantuana fundamentada por siglos en valores que configuraban un cuerpo social de carácter mixto (estamental y de castas).

Proclamada la independencia absoluta a partir del 5 de julio de 1811, parecía que legalmente empezaría a registrarse un proceso lento y gradual de inclusión de sectores importantes de la población; pero se continúa ejecutando un conjunto de medidas que paulatinamente ayudarán a hacer patentes los odios larvados entre diferentes sectores sociales. La primera expresión de ello tendrá lugar inmediatamente después de proclamarse la independencia, pues el 11 de julio se reprime violentamente la insurrección de los Isleños, en la cual 60

canarios en la Sabana del Teque<sup>9</sup> se reúnen montados en mulas, portando trabucos y dando vivas al rey.

Fue la primera muestra de descontento dentro de la transición hacia el ensayo republicano en gran parte del país, después del apoyo obtenido por los dirigentes caraqueños en 1810 y que empezaba a resquebrajarse, por ejemplo, dentro del heterogéneo sector de los canarios.

A pesar del indulto solicitado por el diputado de Aragua de Barcelona, José María Ramírez, los canarios fueron juzgados en tres días. Posteriormente, son fusilados dieciséis de ellos, desmembrados y colgadas sus partes en parajes públicos. A otros veinticinco les fue conmutada la pena por otras que variaban según el caso: trabajos en obras del Estado con grillete; ración y sin sueldo por cinco años; cinco años de servicio militar en el ejército; cancelación de multas; y, por último, la confiscación de todos los bienes de los reos<sup>10</sup>.

Ahora bien, la última de las penas nombradas –la confiscación– es de suma importancia. Por primera vez en el proceso de Guerra de Independencia vemos cómo se castiga la disidencia mediante el secuestro de bienes, institución de vital importancia que se volverá común, como veremos, en ambos bandos. Así, el Tribunal de Apelaciones, adscrito a la Alta Corte de Justicia, procede a embargar los bienes de los canarios y, posteriormente, ejecuta lo mismo con los involucrados en la insurrección de Valencia, iniciada también el 11 de julio, y que se encontraba conformada por un importante número de canarios y pardos<sup>11</sup>.

9 Pedro Cunill aclara que el arrabal de la Sabana del Teque se encontraba fuera de los límites del noreste de Caracas, fuera de la quebrada de Anaucó y de Leandro. Formado por viviendas desordenadas y solares mal trazados, en su recinto vivían canarios, pardos y mestizos pobres. PEDRO CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, tomo I, p. 439.

10 Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La guerra a muerte. Bolívar y la campaña admirable (1813-1814)*, Caracas, bid & co. editor, 2015, p. 21.

11 “En Guacara recibió el general en jefe [Miranda] proposiciones de paz de los criollos valencianos, por boca de D. Pedro Peñalver, quien aseguraba que sus mandantes estaban dominados por algunos europeos y muchos pardos y que sólo éstos impedían” el reconocimiento de la autoridad del Congreso de Caracas. PARRA PÉREZ, *Historia de la Primera República*, p. 316.

Paralelamente, desde el cabildo caraqueño se adoptó una dura política hacia las pulperías: se les forzó a que mantuvieran siempre 10 pesos de cazabe y 10 fanegas de maíz para ser extraídos por la Hacienda cuando fuese necesario; se les obligó a sus dueños proveer al ejército de alimentos que necesitase para su mantenimiento; fueron incorporadas a la jurisdicción de un nuevo tribunal de policía y se decretó que, si interceptaban abastos para el consumo, serían penados con una multa de 25 pesos y 8 días de prisión<sup>12</sup>.

En el plano comercial se suele subestimar el bloqueo de las costas decretado por la Regencia en agosto de 1810 como represalia a las acciones autonomistas del nuevo gobierno de Caracas. Esto detuvo por completo el comercio con la Metrópoli y sus colonias, lo que ya de por sí era bastante negativo. Cádiz y Veracruz constituían los únicos puertos con los que la Capitanía desarrollaba una fuerte balanza comercial positiva, dotando de flujo monetario a provincias que carecían de minas y de casa de moneda con cuño moderno. En contraposición, el mundo anglosajón ofrecía una balanza comercial altamente negativa, puesto que no era consumidor de frutos agrícolas sino exportador de manufacturas. Así, combinándose el credo liberal republicano y el bloqueo español, el mercado anglosajón quedó como única opción comercial para la obtención de manufacturas y armas. Esta situación drenaba constantemente el dinero en metálico de la Capitanía, sin que ocurriera la necesaria reposición de circulante aportado por el mundo hispano, principal comprador del cacao venezolano<sup>13</sup>.

Para agosto de 1811, la naciente república estará descapitalizada y se verá forzada a poner en circulación un millón de pesos en papel moneda que fueron pésimamente recibidos por la población. En el campo y los llanos no se aceptó este nuevo tipo de circulante “imagi-

12 Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, “Los canarios en la independencia de Venezuela”, *Catharum: Revista de Ciencias y Humanidades del Instituto Hispánico de Canarias*, n.º 11, 2011, p. 33.

13 Manuel LUCENA DEL SALMORAL, *Los mercados exteriores de Caracas a comienzos de la independencia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 63-64.

nario”; en las pulperías se sucedían pleitos diariamente; la fuerza pública debía intervenir en todo tipo de negociaciones para normalizar el flujo, y la demanda acabó rápidamente con el metálico fraccionario (o real macuquino) que quedaba. Después del primer mes se emitieron 20.000 pesos más, creando de este modo un prematuro proceso inflacionario nunca antes experimentado por la población<sup>14</sup>.

Por otro lado, el Consulado de Caracas se mantuvo vigente durante el régimen republicano como órgano consultivo relacionado al comercio y la agricultura. El gobierno requirió de sus servicios y su Comisión de Agricultura –conformada por los principales hacendados de la provincia– elaboró un informe en donde se planteaba una nueva fórmula institucional que sirviese para controlar mejor a la población campesina y extender la propiedad privada a los llanos, escasamente poblados<sup>15</sup>.

A propósito de dicho informe nos referimos a las famosas “Ordenanzas del Llano”, pero hay que destacar que su implementación era la continuación de un proceso gradual de anteriores ordenanzas que se remontaban a 1771. Por esta razón, los dirigentes criollos simplemente buscaban darle continuidad a una misma política agropecuaria. A través de ellas, recalcamos, se buscaba extender por completo la propiedad privada al llano. Por ejemplo, se prohibía la caza de ganado cimarrón (hábito usual de la cultura llanera), se fijaba un mínimo de herraje de ganado para poder ser criador y tener derecho “de opinión”. Junto a esto, se aseguraba la mano de obra escasa hasta entonces a través de amplias providencias que regulaban la movilidad de los peones libres<sup>16</sup>.

Este cuadro general de medidas revela que, ya a inicios de 1812, se desarrollaba efectivamente el proyecto político de la clase dirigente

14 *Ibid.*, p. 65.

15 *Ibid.*, p. 50.

16 Germán CARRERA DAMAS, Boves. *Aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 197-208.

a través de casi dos años de gobierno, resumido en: una fuerte represión de manifestaciones políticas contrarias a la república, la adaptación económica de la guerra a la libertad de comercio y la consolidación de las grandes propiedades en el llano. A la par, se estructuraba un sistema político fundamentado en el sufragio censitario.

Naturalmente, este nuevo cuadro de reformas ahondará las amplias contradicciones –repleta de tensiones sociales y étnicas– que la nación arrastraba hasta años recientes. La contraposición de intereses de diferentes sectores sociales crece gradualmente, mientras la preocupación militar se concentra en reprimir a las élites regionales disidentes.

## 2. Inicios del colapso institucional

A pesar de todo, las situaciones de tensión registradas desde 1810 constituirán pequeños chispazos, insuficientes por sí mismos para causar una amenaza seria a la estabilidad del nuevo régimen. Las autoridades de Maracaibo, Guayana y Coro –fieles a la Regencia– no tenían ni los recursos ni los efectivos necesarios para combatir. Con su escasa población no podían medirse frente a los insurgentes de Caracas, dotados de mejores regimientos, junto a milicias de blancos y de pardos, estos últimos incorporados tras la fallida conjura de 1808.

La estructura social colonial, a pesar de algunas mejoras legales introducidas por el régimen republicano, seguía intacta en buena parte de su entramado. Para hacer tambalear los cimientos mismos de esta faltaba liderazgo, organización, recursos y un esquema de incentivos, es decir, elementos que pudieran generar una acción de guerra con capacidad de amenaza real y que canalizaran verdaderamente el descontento creciente.

En este sentido, para 1812 vemos las primeras chispas que van a hacer combustión en las bases de “un edificio cableado con dinamita”<sup>17</sup>. Será Juan de los Reyes Vargas (el “Indio” Reyes Vargas), en marzo

17 Edgardo MONDOLFI, *José Tomás Boves (1782-1814)*, Caracas, Editora El Nacional, 2005, p. 74.

de ese mismo año, quien por mediación del presbítero de Siquisique, Andrés Torrellas, manifieste a las autoridades de Coro su intención de alzarse en favor del rey. Esta acción dará origen a la expedición del capitán de fragata Domingo Monteverde, junto al alzamiento de 300 indígenas y mestizos liderados por Vargas<sup>18</sup>.

A pesar del ímpetu mostrado por Monteverde para pasar a la ofensiva desde Coro en contra del Marqués del Toro, el canario aceptó a regañadientes las órdenes del capitán general Fernando Miyares. Como afirma García Chuecos, citando a Urquinaona, el canario tenía la percepción de que dicha orden “se la confiaba ‘con la esperanza de que sería arrollado por los enemigos’, en otros términos, que se le enviaba al sacrificio”<sup>19</sup>. Después de abandonar Coro, veremos a un hábil Monteverde caer en cuenta de la situación que le rodeaba y que supo leer rápidamente las tensiones sociales de la Capitanía, obteniendo gran popularidad entre pardos y canarios en su camino a Caracas.

Esto constituye un punto de inflexión. Vemos el inicio de un proceso degenerativo en el cual un conflicto de élites interprovincial (provincias que reconocían a la Regencia versus provincias proautonomistas), deriva poco a poco en un cruento conflicto social a mayor escala, el cual adquiere el tipo de violencia pendular inherente a las guerras civiles con la consecuencia directa del colapso de instituciones y cualquier tipo de mediador social.

Un símbolo interesante para tomar en cuenta es que Reyes Vargas –nombrado posteriormente por Monteverde “capitán de urbanos de los naturales”– ejecutaría como primera medida la quema pública del papel moneda emitido por la república, el cual consideraba “repugnante”<sup>20</sup>.

18 “Vargas, Juan de los Reyes”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 4, p. 200.

19 Héctor GARCÍA CHUECOS, *Estudios de historia colonial venezolana*, Caracas, Tipografía Americana, 1937, p. 112.

20 “Vargas, Juan de los Reyes”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, p. 200.

De manera que la mecha empieza a arder a partir de este momento, y desde Coro a Valencia se aglutina, por primera vez, una fuerza poderosa en contra de la república, compuesta o apoyada por pardos, canarios, el clero provincial y las élites regionales antirrepublicanas. El parte del alférez Ponce, después de la pérdida del poblado llanero de El Pao, da a entender que de Valencia y otras partes, los naturales del país y los desertores se dirigían a engrosar las filas de Monteverde<sup>21</sup>.

Finalizada la campaña, la cual logró articular de manera efectiva el gran descontento manifestado hacia la élite caraqueña, y ocupada ya la capital, la misma estrategia que le dio éxito a Monteverde terminará por derrotarlo. Con él entra a Caracas un elenco de oficiales irregulares canarios junto a un ejército de pardos. Deberá adaptarse a ello, sabiendo hacer uso de este colectivo o desanimándolo, a costa de incubar odios entre los habitantes de la capital ocupada.

Castigada una parte de la disidencia republicana y perdonada otra parte de la misma<sup>22</sup>, Monteverde otorga los principales puestos públicos a sus coterráneos canarios, creando instituciones paralelas a la autoridad formal. Entre ellas resalta la “Junta de Secuestros” y, posteriormente, la “Junta de Proscripciones”, instrumentos predilectos para sancionar a sus contrincantes e interesante precedente de nuestro objeto de estudio. Dicho modo de actuar será recogido más tarde por Boves a través de Juan Nepomuceno Quero, ayudante de campo de Monteverde, generando así varias crisis adicionales durante el período de la guerra.

Este desenvolvimiento empieza a abrir una brecha entre sectores formales e informales en Venezuela que durará hasta terminar la guerra. Nos referimos además a la dicotomía civiles-militares que ello planteará y que servirá de leve freno a las posteriores aspiraciones de

21 PARRA PÉREZ, *Historia de la Primera República*, p. 435.

22 Monteverde expidió pasaportes a importantes actores de la Primera República: Cristóbal Mendoza, José Félix Ribas, Lorenzo de Sata y Bussy, Simón Bolívar, Antonio Nicolás Briceño apodado “el Diablo”, Juan Nepomuceno Ribas, Francisco Javier Yanes y Vicente Tejera.

Morales frente a Morillo. En el caso de Monteverde esto ocurrió, incluso, cuando ya actuaba como capitán general, sobre todo en sus disputas con el regente José Francisco Heredia en torno a la jurisdicción de la Real Audiencia, y con el intendente Dionisio Franco sobre la urgente necesidad de disminuir la fuerza armada y detener el manejo arbitrario de recursos por parte de oficiales<sup>23</sup>.

Respecto al sector de los pardos, Monteverde los recompensó primero consagrándoles un sermón, a través del agustino canario Miguel Soto, a la compañía de tiradores de pardos de Guayana. Luego incrementó sus prebendas y privilegios: a partir de entonces podrían portar ciertos vestidos, entrar a la universidad y al seminario y tomar los hábitos religiosos<sup>24</sup>.

Entre sus filas incluyó a parte de las élites regionales<sup>25</sup> (los llamados “godos exaltados”), quienes, el 4 de enero de 1813, aprovecharon la situación para elevar un informe redactado por el canario Pedro Gamboa y el criollo Pedro Hernández en representación de las ciudades de Valencia, San Carlos, El Tocuyo y Barquisimeto. Mediante este documento alababan y legitimaban el actuar de Monteverde y proponían que Valencia pasase a ser la nueva capital de la restablecida Capitanía<sup>26</sup>.

A partir de este soporte sociopolítico brindado por sectores heterogéneos, y estimulado además por la entrada de Monteverde a la capital, se desata el resentimiento de las castas en Caracas, sobre todo entre la población de extracción humilde, en contra del sector

23 Urquinaona y Pardo documentará las serias desavenencias entre el capitán Antoñanzas y el licenciado Level de Goda, gobernador político de Cumaná. LOMBARDI BOSCAN, *Banderas del rey...*, pp. 128-129.

24 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La Guerra a Muerte...*, pp. 59-60.

25 Las peticiones de Maracaibo a través de su cabildo se habían visto recompensadas, pues por esto, en conjunción con el enfrentamiento Miyares-Monteverde, la Regencia determinó que la provincia quedaría separada del gobierno de Caracas, devengando Miyares sueldo y carácter de capitán general, mientras estudiaba su posible elevación a capitanía. Pedro Vicente SOSA LLANOS, *Guerra, hacienda y control fiscal en la emancipación de Venezuela (1810-1830)*, Caracas, Contraloría General de la República, 1995, p. 40.

26 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La Guerra a Muerte...*, pp. 43-45.

dirigente capitalino, oportunidad que sería aprovechada para vengar eventos como la represión de 1811.

Al parecer esto no ocurría con igual efectividad en oriente, por lo cual Monteverde despacharía a la tríada de oficiales españoles Francisco Cervéziz, el vasco Antonio Zuazola y el riojano Eusebio Antoñanzas. Este último sería denominado por el historiador y testigo de origen cubano, Francisco Javier Yanes, como “el maestro de Boves”<sup>27</sup>.

Si bien es cierto que Monteverde desnaturalizó el orden institucional, apresó a numerosos revolucionarios, secuestró bienes y se manejó de forma arbitraria, no llegó al extremo de ejecutar asesinatos en masa o practicar suplicios. Pero, en cambio, con esta nueva tríada de oficiales operando en Cumaná se registrará una escalada en la guerra y el recrudecimiento del conflicto. Conocidas son por nuestra historiografía las mutilaciones practicadas por Zuazola en las regiones de oriente y los asesinatos que corrieron a cargo de Cervéziz.

El péndulo de la violencia empezaría a teñirse de sangre y, partiendo de estos hechos, entrarían en juego nuevos actores. Se produce en el sector revolucionario un desplazamiento del liderazgo en favor de jóvenes radicales que comulgaban con el empleo de medios estratégicos mucho más violentos y, por tanto, partidarios de una forma de hacer la guerra distinta a la del Marqués del Toro o Francisco de Miranda.

En enero de 1813, Santiago Mariño, Francisco Bermúdez y Manuel Piar invaden el territorio por oriente desde la isla de Trinidad. Tras la ejecución de su hermano Bernardo (ordenada por Cervéziz), Francisco Bermúdez, “marchando para Cumaná por los pueblos de Río Caribe, Cariaco y Carúpano arrolló en todas partes a los españoles, ejecutando en ellos por represalia actos que estremecen la humanidad”<sup>28</sup>. En Maturín, Mariño le informa a Bolívar, en su primera comu-

27 Francisco Javier YANES, *Historia de la provincia de Cumaná, Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Sucrenses*, 1983, p. 78.

28 *Ibid.*, p. 107.

nicación como jefe oriental, acerca de la actitud perniciosa de ciertos oficiales españoles y, agregaba, que en represalia a esta conducta “se han pasado por las armas 47 europeos, los demás y algunos criollos quedan presos para ejecutar con ellos igual pena”<sup>29</sup>.

Nuevas reglas, nuevos líderes, nuevos procedimientos. Otro tipo de guerra estaba pronto a comenzar.

### 3. Guerra a muerte

El 16 de enero de 1813, cuando ya los jóvenes revolucionarios orientales combatían en las costas de Cumaná, Antonio Nicolás Briceño, junto a otros jefes republicanos, redactan el Convenio de Cartagena. A partir de este documento se propone una nueva estrategia para la obtención del poder, como respuesta a la gran impopularidad que había experimentado la Primera República dentro de las provincias de la Confederación de Venezuela.

Mediante semejante expediente, y en líneas generales, se buscaba recurrir al terror como medio de acción a favor de los partidarios antimonárquicos y se intentaba polarizar los bandos en nombre de una guerra entre nativos y españoles<sup>30</sup>. También se planteaba el exterminio de los individuos de origen español y la distribución de sus propiedades en cuatro partes, obteniendo los mayores beneficios los oficiales del ejército<sup>31</sup>.

Este plan sería aceptado por los oficiales de mayor rango –Simón Bolívar y el neogranadino Manuel del Castillo y Rada–, a excepción del exterminio de los españoles pues, según su opinión, solo debería ocurrir así con aquellos que empuñaran armas en contra de la causa rebelde<sup>32</sup>. Dicha corrección queda de manifiesto en el “Decreto de Guerra a

29 *Ibid.*, p. 113.

30 LOMBARDI BOSCÁN, *Banderas del rey...*, p. 153.

31 Neller Ramón OCHOA, *Despojos inconformes. Saqueos y secuestro de bienes en la provincia de Caracas (1810-1821)*, Caracas, Archivo General de la Nación, 2015, p. 147.

32 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La Guerra a Muerte...*, p. 64.

Muerte”, adoptado el 15 de junio, el cual establecería ciertas directrices que guiarían la acción de guerra republicana hasta 1816.

De esta manera, el 14 de mayo de ese año 1813 los revolucionarios inician su avance hacia territorio venezolano con el apoyo de tropas neogranadinas y un importante número de oficiales europeos. Será en San Cristóbal donde Briceño ponga en práctica el plan original, ejecutando a dos españoles octogenarios, lo cual le valdría una reprimenda por parte de Bolívar<sup>33</sup>.

Después de sucesivas victorias logran el acumulado de recursos necesarios como para aquilatar su ejército con andinos y habitantes de los valles noroccidentales, logrando así una rápida aunque improvisada campaña que culminaría con la toma completa de la provincia de Caracas en cuestión de meses. No obstante, en su camino se aplica con mayor grado de celo el nuevo programa de guerra de exterminio, llevando a un nivel más alto los odios étnicos y sociales y haciendo cada vez más indetenible el proceso de mutación hacia una auténtica conflagración de castas. Esta situación había sido el peor temor abrigado por los criollos a lo largo de décadas.

Esta clase de acometida se observará con mayor intensidad en los valles de Aragua y sus adyacencias<sup>34</sup>, interconectados con el alto llano central de la provincia de Caracas, a través de los poblados de

33 *Idem.*

34 Los análisis de Pedro Cunill y Manuel Lucena del Samoral sobre el tipo de población de los valles de Aragua resultan interesantísimos para inferir y entender mejor las causas estructurales de la violencia desatada en 1814. En la segunda mitad del siglo XVIII, gracias a la extensión de nuevos cultivos (café, tabaco, añil) que requerían de una mayor mano de obra que las plantaciones cacaoteras esclavistas, la zona se convirtió en un centro de inmigración de canarios y vizcaínos, junto con importantes contingentes de pardos asalariados. Los criollos arrendaban a precios exorbitantes sus propiedades a estos peones libres y las condiciones de trabajo eran pésimas, lo que lleva a Hernández a denominar a estos tipos de situaciones, junto con otros casos en Hispanoamérica, como la “esclavitud blanca”. Esto convirtió a la zona en una de las regiones más densamente pobladas, con un alto grado de concentración de la propiedad, bajo un clima plagado de epidemias palúdicas y con una dupla de colectivos sociales en constante interacción: arrendatarios canario-españoles y trabajadores pardos, negros, blancos y esclavos. CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano...*, tomo I, pp. 323-401 y LUCENA, *Los mercados exteriores de Caracas...*, pp. 15-22.

la boca del llano como San Sebastián de los Reyes, Villa de Cura y Camatagua. Las últimas investigaciones del profesor Manuel Hernández González han contribuido a documentar las consecuencias de la ocupación republicana de estos territorios, a pesar de que muchos de los archivos parroquiales se han extraviado de manera irremisible<sup>35</sup>.

Las ejecuciones más tempranas en esta región empiezan en Maracay con el fusilamiento de dos canarios y un vizcaíno. Posteriormente se fusilan ocho españoles más, entre los que destacan Pedro Martel, Antonio y Bartolomé González, descritos como personas de gran arraigo en la zona y con estrechos vínculos en la comarca. En Nirgua se fusilan a dos blancos y seis pardos libres; en El Consejo se fusilan 9 individuos, 7 de ellos isleños; en Turmero se pasan por las armas a 5 isleños y europeos; en Santa Cruz de Aragua se ejecuta al vizcaíno Pedro Oryazábal<sup>36</sup>.

En los archivos de la Academia Nacional de la Historia reposan diversos testimonios de viudas canarias que también se refieren a sucesos similares sobre los excesos republicanos. Antonia Carballo, por ejemplo, justifica la propiedad de un esclavo, tras lo que describe como los desgraciados acontecimientos políticos sucedidos al darse la entrada de los insurgentes al pueblo de La Victoria, en donde fue muerto violentamente su marido, el isleño Domingo Martínez<sup>37</sup>. Dentro de este mismo conjunto se agregaba la ejecución del canario Isidoro Bernal en el mismo pueblo<sup>38</sup>.

Otro caso parecido lo observamos respecto a la testamentaria del isleño José Arcila. Francisca Linares, su cuñada, afirma que tanto él como su marido, el canario Pedro Oramas, fueron pasados por las armas por los revolucionarios en el pueblo de Cagua, muriendo ambos intestados. Arcila era mayordomo de fábrica de la iglesia de Maracay, y miembro de una de las cofradías de la zona. Linares refería que el español José

35 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "El fusilamiento público de españoles y canarios en la Campaña Admirable", *La Guerra a Muerte...*, pp. 81-112.

36 *Idem*.

37 Archivo de la Academia Nacional de la Historia (en adelante ANH), Colección Civiles-Independencia, tomo 246, documento 1164.

38 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 241, documento 1131.

Rodríguez, al emigrar por la llegada del ejército, huyó con los papeles de Arcila y era su intención aclarar la situación legal de su cuñado para que sus familiares de las Islas Canarias pudiesen heredar sus bienes<sup>39</sup>.

Ya en este nivel de la guerra comienzan a registrarse las emigraciones de pueblos entre regiones y provincias, las cuales han de tornarse masivas y frecuentes en años posteriores, como más adelante se verá. Es el caso de Plácido Silva, pulpero y rematador del ramo del guarapo, quien tiene que huir de San Joaquín de Mariara hacia Puerto Cabello<sup>40</sup>. De igual forma, esto sucede con el capitán de milicias de caballería y pulpero Bartolomé Álvarez, emigrado de Valencia a Puerto Cabello<sup>41</sup>.

Muchos emigrados logran llegar al Caribe y, luego, a las Islas Canarias, llevando consigo noticias personales acerca de lo que venía aconteciendo. En las declaraciones de José Monte, Diego Pérez y Antonio González se recogen relatos como el siguiente: “allí lo mataron a machetazos, y que, muerto fue atado a una puerta o tapia, y descuartizado, o hechas sus carnes pedazos, como hacían a otros, que con aquel no se querían rendir al partido de aquellos”<sup>42</sup>.

También existen casos particulares como el de Juan del Pulgar, a quien los revolucionarios capturaron en los montes de Tácata, lo llevaron a un cepo y le propinaron 100 latigazos para que confesara cierta información<sup>43</sup>.

A esto hay que agregar que, probablemente, como se había concebido desde Cartagena, la mayoría de los bienes de estas víctimas de la guerra fue distribuida entre el ejército y, sobre todo, entre la oficialidad venezolana y neogranadina.

Ahora bien, como afirma Hernández González, este tipo de actuar no iba a dejar de tener sus consecuencias. No sucedían en un vacío

39 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 246, documento 1164.

40 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 268, documento 1278.

41 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 239, documento 1116.

42 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La Guerra a Muerte...*, p. 106.

43 ANH, Colección Civiles-Judiciales, AII-C48, documento 1611.

social sino dentro de una sociedad étnicamente compleja. Tanto en las ciudades, como en el ambiente rural de la zona costero-montañosa y de los llanos, existía un elevado número de españoles (en su mayoría canarios) y de pardos libres, entre los que existía una comunidad de intereses<sup>44</sup> y que se encontraban ligados por lazos de sangre<sup>45</sup>.

En cada pueblo, en las adyacencias a las plazas mayores, además de existir su respectiva iglesia, casi siempre había una pulpería. Si para los mantuanos la iglesia y los pequeños teatros eran sus lugares predilectos de socialización, para las castas populares lo serán las pulperías, lugar de encuentro de llaneros, pardos, isleños, esclavos e indios libres. Como bien lo aclara Neller Ochoa a partir de sus últimas investigaciones, las pulperías eran “verdaderas cajas de resonancia de las preocupaciones populares y refugio de algunos prófugos”<sup>46</sup>.

De esta forma actuaban como puntos de intersección, difusión y flujo de noticias para personas humildes<sup>47</sup> que, aunque analfabetas y con nociones difusas en torno al rey y a la república, eran a fin de cuentas receptoras de ideas y, por tanto, importaban. Esto creaba una compleja red de informantes y colaboradores que, según el sentir popular del lugar y el tiempo, prestaban ayuda o brindaban información sobre ejércitos o guerrillas<sup>48</sup>.

Así, la Guerra a Muerte tendrá impacto en cada pueblo y cada región. Las heridas estarán frescas y las acciones resonarán bajo los vaivenes de una guerra en acelerado proceso de recrudescimiento.

44 Un excelente ejemplo de esta interacción entre ambos colectivos sociales era el cabildo de pardos de Nirgua, población llanera del actual estado Yaracuy, donde existía una presencia considerable de canarios. Fue un privilegio cedido por la Corona, cuya existencia desató una firme oposición de parte de los mantuanos. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La Guerra a Muerte...*, p. 85.

45 El “Indio” Reyes Vargas, en realidad, no era tan indio. Hijo del canario José Santelíz y de una indígena de Siquisique, era mestizo, criado por el pardo Cecilio Vargas. RAFAEL MARÍA ROSALES, *Reyes Vargas: paladín del procerato mestizo*, San Cristóbal, Centro de Historia del Táchira, 1950.

46 OCHOA, *Despojos inconformes...*, p. 100.

47 En este punto es bueno recordar las anteriormente nombradas medidas tomadas por el Ayuntamiento de Caracas con respecto a las pulperías.

48 OCHOA, *Despojos inconformes...*, p. 100.

Bajo estas circunstancias podría afirmarse entonces que el terror producido en Caracas para el momento en que los republicanos comienzan a rozar su extrarradio se encontraba fundamentado. A partir de este punto sucede la primera de las cuatro migraciones colectivas de caraqueños<sup>49</sup>. También conllevará que el capitán general interino Manuel del Fierro, paisano de Monteverde, firme un armisticio con Bolívar que no será cumplido por ninguna de las partes.

Junto a ello también se podría aseverar que si bien la Campaña Admirable fue todo un éxito desde el punto de vista militar, también produjo altos costos políticos y sociales, ampliando los odios étnico-sociales e inyectándole fuerza al péndulo de la violencia.

Una vez ocupada la capital, en agosto de 1813, surge el Estado Independiente de Venezuela y la antigua Capitanía General queda repartida en tres autoridades autónomas que irán cambiando de mando y territorio hasta la unificación registrada en 1815: nos referimos así a la república que extenderá su radio sobre la provincia de Caracas, junto a las provincias de Mérida y Barinas; a la Capitanía General<sup>50</sup> propiamente dicha, conformada por las provincias leales a la Corona, y al Estado de Oriente, que comprendía Cumaná, Barcelona y Margarita<sup>51</sup>. Empieza así el período comúnmente conocido como Segunda República<sup>52</sup>, en términos modernos.

49 Cunill enumera estas cuatro: agosto de 1813, con la entrada de Bolívar; la segunda, en julio de 1814 con la entrada de Boves; la tercera, en febrero de 1818 tras la persecución de Bolívar a Morillo hasta La Victoria; y, la última, en mayo de 1821, tras el ataque de Bermúdez hacia Caracas. CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano...*, tomo I, pp. 454-459.

50 Mediante la Real Orden del 21 de septiembre de 1813 se destituye a Monteverde y se traspasa el mando al virrey de Santa Fe, Francisco Montalvo, quien decide nombrar como capitán general interino a Manuel Cajigal. GARCÍA CHUECOS, *Historia colonial de Venezuela*, tomo I, p. 123. Esto es relevante ya que, como afirma el regente Heredia, fue una de las excusas de Boves para desconocer las órdenes de Cajigal. José Francisco HEREDIA, *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela*, París, Tipografía Garnier Hermanos, 1895, p. 226.

51 Vicente LECUNA, "La Guerra a Muerte", *BANH*, 1934, tomo XVII, n.º 68, pp. 360-368.

52 Entendemos a la Segunda República como el período histórico iniciado el 3 de agosto de 1813, con la liberación de Cumaná, y que finaliza el 11 de diciembre de 1814, con la batalla de Maturín. Políticamente, el período se caracteriza por la estructuración de dos diferentes centros de poder republicanos: uno en el centro del país liderado por Bolívar y otro en oriente encabezado por Santiago Mariño. "Segunda República", *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 3, pp. 1103-1104.

Tres Secretarías de Estado simultáneas, una Dirección General de Rentas, un Tribunal de Secuestros y dos gobernaciones (en lo político y militar) será, en líneas generales, el resultado de este nuevo arreglo institucional. Contra el Tribunal de Secuestros se elevarán fuertes críticas pues no tardará en cebarse sobre los bienes de criollos, españoles y canarios. Se despachan comisionados de secuestros a diferentes sitios de la provincia de Caracas para reafirmar la autoridad insurgente: Peñalver a Valencia, Pedro Eduardo a La Guaira, Manuel Ríos al pueblo llanero de Villa de Cura e Ignacio Saldivia a La Victoria<sup>53</sup>.

Diversos tipos de exacciones a la población habrán de ser practicadas para adaptarlas a las nuevas modalidades de la guerra. Entre ellas resalta la ley del 20 de octubre de 1813 bajo la cual los hacendados y dueños de tiendas debían suministrar mensualmente a la caja militar el prest de un soldado o más, dependiendo del caso<sup>54</sup>.

Mientras tanto, ya para fines de 1813, se empiezan a generar reacciones adversas, similares a la acción militar desplegada por Monteverde a principios de 1812. Tendremos por caso al canario José Yáñez<sup>55</sup> quien, en su mejor momento, operaba en los bajos llanos de Apure y el pie de montaña barinés y que, con la ayuda de 1500 efectivos, limpió de insurgentes ambas zonas. Al mismo tiempo, y de manera independiente, el asturiano José Tomás Boves formalizará su esquema de incentivos mediante un bando librado en el poblado de Guayabal, reuniendo un ejército considerable y degollando a blancos criollos a su paso.

A partir de esta sucesión de eventos, al rozar el mes de diciembre todo el país será un caos decretado contra el gobierno revolucio-

53 Blas BRUNI CELLI, "Los secuestros en la Guerra de Independencia", *Discurso de contestación del Individuo de Número Dr. Carlos Cardot*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1965.

54 LECUNA, "La Guerra a Muerte", pp. 360-368.

55 De temperamento parecido al de Boves, desobedecía a Monteverde y argumentando que no entregaría el mando a persona que no fuera de mayor gradación, pues si sucedía "... 'se iría a comprar y vender ropa como lo hacía antes' y no a servir bajo otro porque 'él era capaz de mandar 20.000 hombres'...". Vicente LECUNA, "La Guerra a Muerte III", *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 70, pp. 253-254.

nario. Emergen numerosas guerrillas enemigas e independientes desde Barinas a Caracas. Las comunicaciones interprovinciales se cortan y las fuerzas revolucionarias derrotadas por Yáñez en occidente vendrían a cubrir una inmensa emigración de familias distinguidas de los llanos de Apure y Barinas, encaminada hacia los valles de Aragua<sup>56</sup>.

La inestable e impopular Segunda República casi parece pero, tras la victoria de la batalla de Araure, Bolívar y sus oficiales se preparan para lo peor. Se fortifica a Caracas, creando una especie de ciudadela. Previsión acertada puesto que, acabadas las lluvias de invierno y despejados los llanos de inundaciones, aparece de nuevo Boves con su ejército conformado por la heterogénea mezcla étnica de la mayoría de los naturales del país.

La república vuelve a correr peligro tras la derrota de la primera batalla de La Puerta y, a pesar de los numerosos esfuerzos hechos por los republicanos para deshacerse de los prisioneros reunidos en La Guaira, por canje o enviándolos al Caribe, se teme un posible golpe de mano y, por tanto, en febrero de 1814 las autoridades insurgentes resuelven ejecutar en masa a alrededor de mil prisioneros españoles y canarios<sup>57</sup>.

56 LECUNA, "La Guerra a Muerte III", *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 70, p. 254.

57 *Ibid.*, pp. 242-243.

## CAPÍTULO II

# ¿GOBIERNO LLANERO?



## 1. El edificio en llamas

Después de la segunda batalla de La Puerta se origina un verdadero pánico entre los blancos de los núcleos urbanos de la cordillera de la Costa, alentado en buena medida por los procesos migratorios que venían registrándose desde occidente.

De aquí en adelante Boves fusilará y degollará sistemáticamente a los habitantes del corredor urbano más próspero del país, al punto de que ya era común que las represalias de los ejércitos y guerrillas de las partes en conflicto se cebaran firmemente sobre la población civil, partiendo de criterios étnico-sociales y, en menor medida, ideológicos. Niños, ancianos, jóvenes y señoritas en edad casamentera se encontrarán desperdigados, deambulando por los campos.

En la Dirección de Investigaciones y Educación del Archivo General de la Nación reposa un interesante testimonio transcrito por Griselda Rada. Finalizando mayo de 1814, una mujer, que firma con el nombre de “Concha”, le describe a su amiga Magdalena, ambas valencianas, su trayecto de Valencia a Choroní. Le afirma que tuvo que separarse de su madre que se resistió a dejar la ciudad y que:

Me fue muy mal por el sol no en mí el efecto que jamás se ha visto que fue el de una temible hinchazón en la cara y manos que hasta hoy no había podido hacer oficio alguno yo estoy de ropa aunque no muy abundante tampoco tan escasa.

Por otra parte, desconocido el capitán general por decisión de Boves, se pone en tela de juicio el complejo y frágil edificio social construido

por siglos al dirigirse los embates por igual contra los funcionarios de la Corona y los mantuanos. La dirigencia, tanto la revolucionaria como la adicta a la Regencia, empieza a moverse con todo lo que le queda para resguardar sus intereses.<sup>58</sup>

Desde la capital el panorama es desesperante. Martín Tovar Ponte, hijo del Conde de Tovar, apuntaría el 3 de julio: “nuestro Gobierno trata de que no se permita a nadie, incluso las mujeres y niños, poder emigrar, las razones en que se fundan para semejante resolución yo no las sé, pero en mi concepto (...) las juzgo bárbaras”<sup>59</sup>. Todo parecía demostrar que la ciudad pretendía ser defendida a como diese lugar.

Veinte mil personas de todo el centro-occidente del país habían empezado a emigrar desde la capital hacia oriente, con o sin acompañamiento militar, y sin que el gobierno lo dispusiera. Después de una sesión a cabildo abierto para decidir las acciones a tomar<sup>60</sup>, se formaliza la emigración tras la salida de las tropas regulares junto a los ciudadanos.

Inmediatamente se forma una junta interina conformada por el arzobispo Narciso Coll y Prat, el Marqués de Casa León y Rafael Escoriahuela. Se tenía noticia de que se aproximaban las tropas de Boves hacia Antímano al mando del canario Ramón “Chepito” González; sin embargo, también se tenía noticia de que hacia el más cercano pueblo de El Valle se aproximaba la guerrilla semiautónoma de Gregorio Machado que actuaba a nombre del rey<sup>61</sup>.

58 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda, 1814, tomo 383, folio 1 (transcrito por Griselda Rada).

59 “Documentos de carácter político, militar y administrativo relativos al período de la Guerra a Muerte”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 70, p. 414.

60 *Ibid.*, pp. 417-419. Tanto el militar José Trinidad Morán, como Martín Tovar Ponte, atestiguan que “el populacho”, pardos seguramente, se empezaba a rebelar en contra de los dirigentes republicanos; de hecho, Morán afirma que se tuvo que fusilar a dos sujetos.

61 José Manuel Restrepo y el regente Heredia aseguran que se trató de un efectivo extraño a las huestes de Boves. Más aún, este último, en su parte al gobernador de Guayana, nunca menciona a Machado: “El día 7 del corriente entró mi vanguardia al mando de Don Ramón González, en la Capital de Caracas, y yo he tomado Valencia”. “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 70, p. 36. Sin embargo, Narciso Coll y Prat considera a Machado y sus hombres como parte de la vanguardia antiinsurgente.

Se envían emisarios a ambos contingentes para luego recibir noticias nefastas procedentes del sudoeste. El teniente de justicia mayor de El Valle da cuenta de la muerte del Conde de la Granja y Juan Marcano (ambos emisarios) junto a cinco vecinos más, por parte de los zambos Feliciano Hurtado y Gregorio Machado, y solicita al gobierno que se le escriba al comandante de la vanguardia del ejército del rey (“Chepito” González) para que preste auxilio con tropas y evite cualquier otro desorden, con el fin de que los vecinos que se encuentren refugiados en la iglesia, en la casa del cura y en la suya se animen a volver al trabajo<sup>62</sup>.

Coll y Prat ya se había adelantado a lo que se temía a través de dos oficios, pero lo cierto es que Machado entra de primero a la capital con la intención de asesinar y saquear, siendo contenido en el esfuerzo por maniobras del propio arzobispo. González llega el 7 de julio y se produce un colapso de su autoridad, además de un enfrentamiento verbal entre él, Machado, Feliciano Hurtado y el canario Francisco Rosete. La discusión llega a un punto en que este último es salvado de ser degollado gracias a la intersección del arzobispo<sup>63</sup>.

Con Boves en camino hacia Caracas se subsana el conflicto y el dúo Machado-Hurtado acepta las órdenes de González de salir en persecución de los emigrados después de haberse negado varias veces a hacerlo. El 11 de julio parten y, para desagrado de González, le ofician desde Guatire, atribuyéndole a dicho pueblo el rango de Cuartel General<sup>64</sup>.

El 16 de julio Boves hace su entrada con todas las formalidades a Caracas. Agasajado por la élite antirrepublicana, a su llegada existe una mezcla de temor junto a expectativas encontradas luego de unas jornadas previas a la ocupación cargadas de enorme tensión social.

62 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 246, documento 1161.

63 Narciso COLL Y PRAT, *Memoriales sobre la independencia de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, pp. 298-300.

64 *Idem*.

## 2. Boves, ¿conservador?

El Estado Independiente de Venezuela colapsa y los confines que dominaba pasaron a estar ahora bajo la autoridad de Boves junto a la cooperación que le brindaran sus nuevos ayudantes ciudadanos.

Un tipo de interacción muy similar a las que tenía el Estado de Venezuela y el Estado de Oriente se creará entre las autoridades de la Capitanía General y este nuevo gobierno; es decir, colaborarán estando unidos nominalmente, pero teniendo en realidad diferentes centros de autoridad. Sin embargo, en ocasiones dicha relación estuvo a punto de colapsar, como veremos.

El posible trastocamiento del orden social existente no ocurre, a pesar de ciertas excepciones. Boves acude en mayor medida, en comparación a Monteverde, al contacto con núcleos de la élite antirrepublicana en procura de orden, consejo y legalidad (esto en la medida en que la persecución de revolucionarios así lo permitiera).

Como gobernador político designa al Marqués de Casa León, quien procede a formar un ayuntamiento promonárquico. Como intendente resuelve nombrar a José Domingo Duarte<sup>65</sup>, siguiendo lo estipulado en las Ordenanzas de Intendente pues, a falta del titular (Dionisio Franco, emigrado a la entrada de Bolívar), debía suplirlas el asesor, cargo que Duarte ya desempeñaba<sup>66</sup>.

Para contrarrestar el control que pudiera ejercer la Real Audiencia, Boves alienta la conformación de un Tribunal de Apelaciones integrado por Tomás Hernández Sanabria<sup>67</sup>, Juan de Rojas<sup>68</sup> y Francisco

65     Dominicano y doctor en Derecho por la Universidad de Santo Domingo, ejerció cargos en la administración desde 1785, entre ellos: Asesor General de la Intendencia, Secretario de Hacienda en la Primera República y árbitro jurista. “Duarte, José Domingo”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 4, p. 144.

66     SOSA LLANOS, *Guerra, hacienda y control fiscal...*, p. 72.

67     Doctor en Derecho, fue fundador del Colegio de Abogados en 1788 y Rector de la Real y Pontificia Universidad. Emparentado con familias nobiliarias, siempre fue conservador, ejerciendo igualmente cargos en la administración de Pablo Morillo. Mario BRICEÑO PEROZO, *Causas de infidencia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, tomo I, p. 40.

68     También doctor en Derecho y Rector de la Real y Pontificia Universidad. Trabajó años antes en la Real Audiencia con el cargo de conjuéz. *Idem*.

Rodríguez Tosta<sup>69</sup>, organismo que conocía de recursos en segunda instancia, bajo la presidencia del Marqués de Casa León. En torno a dicha institución trabajaron como secretarios y ayudantes José Matías de Castro, Navas Spínola y José María Carrera, todos progenitores de familias distinguidas en Venezuela<sup>70</sup>.

Más aún, informalmente será conocida su constante interacción con algunas de estas familias (Duarte y Spínola), además de su reencontro con los Jove, familia de comerciantes asturianos que anteriormente lo había empleado como piloto de navío<sup>71</sup>.

Como gobernador militar nombra a Juan Nepomuceno Quero<sup>72</sup>, a quien atribuye funciones adicionales en detrimento de la Intendencia, dado que en el área de secuestros le asigna protagonismo en la ejecución de confiscaciones. Heredia afirma que, a causa del traslado y estadía de Monteverde en Maiquetía (dos años, hasta 1816), Quero había regresado antes desde Curazao y que, probablemente, la experiencia de este exayudante del canario destituido influyó a Boves en el desconocimiento *de facto* de las autoridades<sup>73</sup>.

Al mismo tiempo, Boves nombrará como juez general de secuestros del llano a Manuel Cayetano Monserrate, avecindado en El Pao, con jurisdicción también sobre Tinaco y Tinaquillo. Este nombramiento resultará importantísimo en los planes de Boves para mantener un suministro continuo de ganado para las ciudades y sus tropas,

69 El republicano Rafael Mérida lo describe como acérrimo realista y consejero de Monteverde desde antes de la entrada del canario a Caracas. Doctor en Derecho, vivía al lado de los Soublette Aristeguieta. "Decisión del gobierno sobre varias consultas del concejo municipal de Caracas fechada en la misma ciudad el 10 de enero de 1814", *Escritos del Libertador*, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1968, tomo 4, pp. 37-40.

70 Laureano VALLENILLA LANZ, *Cesarismo democrático y otros textos*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1991, p. 77.

71 MONDOLFI, *José Tomás Boves...*, p. 109.

72 Sargento mayor a inicios de la República, cuando fungió como gobernador militar. Detuvo dialogando, junto al presbítero promonárquico Pedro Echezuría, la rebelión de esclavos de Barlovento de 1812. El oficial Delpech le describe posteriormente como ayudante de campo de Monteverde. PARRA PÉREZ, *Historia de la Primera República*, p. 596.

73 HEREDIA, *Memorias*, pp. 217-218.

al tiempo que será un dolor de cabeza para Cajigal. Bajo órdenes de Monserrate se encontrarán otros comisionados-jueces como Domingo Cabrera o Benito Prada, en constante interacción con el gobernador político de Valencia designado por Boves, Luis Dato.

Por último, donde Boves sí coqueteará con la heterodoxia, probablemente para recompensar a cierto liderazgo dentro de sus huestes, será en el nombramiento de tenientes de justicia mayor<sup>74</sup> del centro del país. Así, ordenando que se removiera a cualquier sospechoso de republicanismo, durante sus catorce días de estadía en Caracas (16 de julio al 30 de julio) nombrará a diversos tenientes de justicia entre sus propias filas.

En su último día en la capital, Boves oficiará al ministro de Gracia y Justicia en España describiendo en detalle y con buena redacción toda la estructura de gobierno que había conformado en Caracas, con sus respectivos cargos (sin nombrar a los jueces de secuestro, ni a tenientes de justicia). Dicho documento se encuentra en el Archivo General de Indias<sup>75</sup>.

De igual forma informaba a los allegados de Cajigal –pues no se dignaba a escribirle directamente– acerca de algunas de sus medidas, puesto que el 27 de julio le participaba al comandante político y militar de Puerto Cabello, Manuel de Albo, la designación de Quero como gobernador militar<sup>76</sup>. Este tipo de comunicación se mantendrá de manera irregular en el tiempo.

Curiosamente, la creación de este aparato institucional le granjeará algunos seguidores. Entre los “somatenes” –sector que barajaba

74 Junto a los cabildos, eran los funcionarios predilectos para garantizar el orden político en el plano regional y local, con atribuciones civiles, penales (en primera instancia) y fiscales. Generalmente cabezas de parroquia, tenían bajo su jurisdicción poblados satélites y debían levantar informes acerca del estado de los poblados bajo su mando. Gilberto QUINTERO LUGO, “Tenientes Justicias Mayores y Corregidores en la Mérida colonial”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*, n.º 35, 2013, p. 45.

75 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, pp. 529-530.

76 *Ibid.*, pp. 526-527.

el exterminio del bando republicano– llama la atención la figura de Antonio Sainz, quien tachará de colaboracionista al intendente Franco, atacará a Duarte, a Monteverde y alabará la acción “gubernamental” de Boves<sup>77</sup>.

### 3. Caracas, la irreconocible

Es importante aclarar que, después del terremoto de 1812, la ciudad quedó destruida en su mayor parte. De cinco mil viviendas solo quedaron en pie dos mil. Naturalmente, esto creó una crisis en el hábitat urbano, produciéndose una concentración desordenada de un gran número de ranchos en el sitio del Ñaraulí (actual parroquia de San José), donde el mismo arzobispo mandó a construir una choza provisoria. Alrededor de 12.000 habitantes vivían allí en 1812<sup>78</sup>.

A principios de 1814, Bolívar había hecho construir una ciudadela fortificada de 25 manzanas, simétrica al centro de la ciudad, con su respectiva infraestructura: parapetos, barricadas, fosos, trincheras, una fábrica, una panadería, un hospital, todo ello con la ayuda de los numerosos escombros dejados por el terremoto<sup>79</sup>.

Por ello, las diferencias político-sociales se incrementaron enormemente. Los remisos al proyecto insurgente se negaron a vivir dentro de la ciudadela, dispersándose en los arrabales o en sus haciendas, registrándose a veces enfrentamientos entre ambos sectores. Esta situación cesaría con la Emigración a Oriente.

También se había cortado casi por completo el suministro de alimentos a la capital; además, privaban la escasez, la especulación, los altos precios, los robos, y se había desatado una epidemia de tosferina entre los niños<sup>80</sup>.

77 SOSA LLANOS, *Guerra, hacienda y control fiscal...*, p. 70.

78 CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano...*, tomo I, pp. 449-451.

79 LECUNA, “La Guerra a Muerte II”, p. 27.

80 *Actas del Cabildo 1812-1814*, Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, volumen II, 1972, pp. 347-359.

De manera que la ciudad, por múltiples razones, era un caos, lo que llevaba a la reorganización emprendida por Boves para atender algunos de estos problemas que la guerra no había permitido resolver y a tomar determinaciones propias.

Así, ordena a los tenientes de justicia que remitan ganado desde diversas partes de los llanos para abastecer a la capital y a La Guaira, disponiendo que sus tropas no interrumpieran la entrada y salida de proveedores. Por añadidura, dado el impacto que había cobrado la imprenta republicana establecida en Valencia, la considera útil y necesaria. Ordena, por tanto, que se traiga a Caracas junto con sus utensilios<sup>81</sup>.

En virtud de los numerosos saqueos y de la elevada escasez en las arcas públicas, Boves dispondrá que todos los empleados militares y civiles devengasen la mitad del sueldo, acorde con las providencias de este tipo señaladas en los reglamentos del gobierno español<sup>82</sup>.

A petición de la Administración General del Tabaco el régimen de Boves releva del servicio militar a los labradores de este rubro, pues era el único ramo que todavía podía sostener las crecientes cargas públicas, siendo reemplazados por hombres solicitados a los pueblos circunvecinos<sup>83</sup>.

En lo que se refiere al nuevo cabildo, este toma disposiciones respecto a la suerte de la ciudadela. El 21 de julio decreta la demolición de las murallas, baterías y cualquier tipo de fortificación existente, lo que lleva a cabo mediante cuatro encargados principales de ejecutar la obra<sup>84</sup>. Posteriormente, trata de regularizar el abasto público y el flujo pecuario a través del cobro de los remates de ganado<sup>85</sup>.

Boves atiende, de igual forma, asuntos más menudos. Por ejemplo, a su ayudante Matías de Castro le concede la libertad de escoger

81 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, pp. 518-519.

82 *Ibid.*, p. 523.

83 *Ibid.*, p. 528.

84 “Ciudadela de Caracas”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 1, p. 839.

85 *ANH*, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1155.

la casa de insurgentes emigrados que más le acomodase, “con más algunos muebles”, por sus servicios prestados al ejército<sup>86</sup>. Se comunica con poblados “que han levantado el Estandarte de la Nación española” como Capaya, a donde envía a la mayor brevedad una provisión de tabaco<sup>87</sup>. Más adelante estudiaremos mejor este sistema de recompensas otorgadas desde el poder.

Respecto al grueso del ejército y su vanguardia, se les ordenó restituir el orden público en Caracas y sus adyacencias; no obstante, al parecer, esto fue ejecutado con cierta ligereza, como lo evidencian los reclamos por bando militar del sargento mayor Quero al señalar que:

No se han presentado en los respectivos cuarteles ni a los jefes correspondientes (...) por haberse retirado a varios puntos donde permanecen sin previa licencia de sus comandantes sin que se tenga una exacta noticia de su paradero: ordeno y mando que en el preciso y perentorio término de seis días contados desde la fecha (...) se presenten inmediatamente al Mayor de Plaza.<sup>88</sup>

Por tal motivo, a los que no se presentasen se les tomaría por desertores, con la correspondiente pena. Este bando fue reproducido por igual a todo lo largo de la provincia<sup>89</sup>.

A pesar de que el grueso del ejército no ejecutó matanzas colectivas como había ocurrido en Calabozo y Valencia, Boves no le daría tregua a cualquier sospechoso de republicanismo en la capital si bien, en este caso, pudieron haber privado acusaciones de vecinos, fundamentadas mayoritariamente en motivos de tipo personal. El presbítero José Ambrosio Llamozas, capellán del ejército de Boves,

86 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 518.

87 *Ibid.*, p. 523.

88 ANH, Colección Civiles-Judiciales, AII-C47, documento 1580.

89 *Idem.*

testimoniaba por ejemplo que, a lo largo de las quince noches de permanencia de Boves en Caracas, se trasladaban porciones de hombres para ser degollados<sup>90</sup>.

José M. Baralt y Ramón Díaz aclaran que el sitio donde estos asesinatos nocturnos ocurrían era en la cañada de Cotizita dirigidos por el gobernador militar Quero<sup>91</sup>. Esto lo reafirma el oficial retirado José de Austria quien, incluso, da más señas acerca de lo que denominaba como partidas de perseguidores: “Chepito González, Don Ignacio Hernández, el boticario, el artesano Ponte, y otros, recibían órdenes del protervo Quero (...) conducían [personas] al espantoso sitio de Cotizita, lugar que se hizo monumental”<sup>92</sup>.

Efectivamente, en la recopilación titulada *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador* de José Félix Blanco, existe un folleto donde se recoge una de las anécdotas que se generaron en torno a los asesinatos cometidos en dicho sitio de Cotizita. Data del año 1825, editado por la imprenta de Jesús María Soriano en Caracas, y lleva por nombre “Las víctimas de Güere, época del terror”. En esta relación se ofrece un supuesto diálogo entre una viuda y el gobernador Quero en torno al asesinato de su marido<sup>93</sup>.

Con respecto a tal tipo de represalias, Boves ordena el 25 de julio a los tenientes de justicia mayor de sus respectivas áreas que pasaran por las armas a cualquier individuo relacionado con el asesinato de españoles o canarios. El mejor ejemplo de ello lo constituye un oficio del 25 de junio dirigido al teniente de justicia del Valle a quien previene que, después de tomar “informes de personas de probidad,

90 José Ambrosio LLAMOZAS, “Memorial presentado al Rey en Madrid...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 585.

91 Rafael María BARALT y Ramón DÍAZ, *Resumen de la historia de Venezuela*, París, Imprenta de H. Fournier y Compañía, 1841, tomo I, p. 229.

92 José de Austria, *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*, Valencia, Imprenta del coronel Juan D’Sola, 1857, tomo I, p. 317.

93 José Félix BLANCO y AZPURÚA, R. (comp.), “Las víctimas de la época del terror, en Caracas, por el año de 1814”, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, Imprenta “La Opinión Nacional”, 1876, tomo V, documento 1004, pp. 206-207.

(...) pase inmediatamente por las armas en ese pueblo a los de aquella clase; dándome cuenta de haberlo ejecutado, bien entendido que hago a usted responsable, si no lo verifica”<sup>94</sup>.

Mas esto no llegó a tener lugar. Boves reculó probablemente por influencia de sus nuevos consejeros caraqueños, como lo afirma Tenreiro. Tres días después vuelve a oficiar al poblado de El Valle que las anteriores órdenes comunicadas “para la prisión y castigo con pena de muerte a los insurgentes (...) deberá restringirse y extenderse sólo a asegurarlos para que calificada su delincuencia (...) se remitan a esta capital con sus respectivos expedientes para que en ella sean juzgados”<sup>95</sup>.

Este atareado cuadro no sería óbice para que Boves actuase de padrino en dos bodas caraqueñas. Se trataba en este caso de la unión entre el capitán Ignacio Emazabel (de ascendencia coriana) y Josefa Catalina Zubiria, y del matrimonio del capitán Nicolás López<sup>96</sup> (coriano) y María Carmen Zubiria (hermana de la anterior). Ambos actos fueron dispensados por el arzobispo Coll y Prat<sup>97</sup>. El documento como tal yace asentado en el libro 10 de Matrimonios de blancos de la Catedral de Caracas.

#### 4. Los saqueos y las guerrillas

En el caso específico de Caracas existen testimonios encontrados acerca de cuándo empezaron a verificarse los saqueos. Lo cierto es que, para cuando las tropas republicanas partían y entraba la vanguardia de Boves, ya estos ocurrían por parte de tropas o civiles.

94 Tomás PÉREZ TENREIRO, *Para acercarnos a don Francisco Tomás Morales, Mariscal de Campo último Capitán General en Tierra Firme y a José Tomás Boves, coronel primera lanza del Rey*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1994, p. 130.

95 *Idem*.

96 En el mismo documento de la Academia Nacional de la Historia figura que José Domingo Díaz, en sus memorias, anota que Boves dejó de guarnición en Caracas al Batallón de la Corona, pero incorporando a las filas de su ejército a sus “queridos e irresistibles” cazadores, comandados por el joven recién casado Nicolás López, natural de Coro, de origen pudiente al parecer.

97 ANH, Colección Landaeta, IX-55, p. 15.

Una de las evidencias más interesantes es la investigación hecha sobre los bienes de Carlos Machado, individuo opulento que ya había fallecido para entonces, vecino de La Candelaria. Casa León ordenó que se levantase un inventario de sus bienes e, interrogando a su esclava Marcela, se tuvo por conocimiento que “la tarde que entraron las tropas del ejército español (...) se introdujeron de tropel unos soldados [a su casa], y oyó decir que entre ellos había esclavos del mismo Machado, y la saquearon (...) como también que el saqueo se ha continuado en los días posteriores”<sup>98</sup>.

Luego, doña Martina González, interrogada durante el mismo proceso a causa de la suerte corrida por la casa de su amiga Mónica Toledo, señalaba que dicha casa fue saqueada todo el día después de que la ciudad fuese abandonada por las tropas insurgentes. La testimoniante no sabía precisar si los responsables fueron estos mismos o las tropas dirigidas por Boves.

El comisionado del caso, José Ravelo, descubriría algo bastante interesante: los emigrados enterraban sus posesiones en lugares contiguos a sus casas. Así lo describe: “hallé en una grande madera, construida en corral, dos excavaciones, una como de vara y tercia de largo, tres cuartas de ancho, y una de profundidad capaz de contener un cajón o caja de esta dimensión”<sup>99</sup>. De los bienes supuestamente localizados allí –enterrados o no– no se halló ninguno.

En situaciones de alta tensión y a falta de tropas, como afirma Ochoa, se recurrió a “la invención de recursos extremos para resguardar algo del patrimonio perdido. Una de esas medidas consistió en enterrar el dinero (...); sin embargo, sobraron ojos oportunos que observasen con detenimiento estos escondites”<sup>100</sup>.

Los saqueos no se limitaban a lo ocurrido al entrar las tropas de Boves, pues ya desde antes eran comunes.

98 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 525.

99 *Idem*.

100 OCHOA, *Despojos inconformes...*, p. 113.

Para septiembre de 1814 se abre en Caracas un proceso a petición de Manuela Cartaya, natural de Islas Canarias, quien declara que, en una oportunidad, bajo el segundo gobierno republicano: “de repente me echaron violentamente los ministros de dicho gobierno de mi casa a la calle llevándose preso a mi marido, y quedándose posesionados de todo sin permitirme tomar la más pequeña alhaja”<sup>101</sup>. Informaba que a su marido, el canario Domingo Martínez, lo degollaron en La Guaira al tiempo que presentaba una lista detallada de los muebles robados, alegando que ciertos exfuncionarios del gobierno insurgente pudieron haber entrado en posesión de ellos.

Oportunismo, botín de guerra, recompensa, “justicia” o medio para un ínfimo ascenso social, el saqueo como práctica fue un denominador común en estos tiempos, ampliamente relacionado también con el surgimiento de partidas guerrilleras.

Resulta preciso insistir en que, desde que se verificara el colapso del gobierno del capitán general Domingo Monteverde, el centro y el centro-occidente entraron en caos. Tal es como lo admite Lecuna en torno a la Campaña Admirable:

El territorio libertado se extendía pocas leguas a ambos lados de la ruta seguida por el ejército libertador, y en el trayecto habíase observado, con excepción de personas distinguidas de Mérida, Trujillo y Barinas, indiferencia en el pueblo, escaso número de adictos a la revolución y síntomas de reacciones inmediatas.<sup>102</sup>

Así, estas mencionadas “reacciones inmediatas” se concretaron muchas veces con el surgimiento de guerrillas de diferentes tamaños y diversos intereses. Cuadrillas informales como las del catalán Jaime

101 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1150.

102 LECUNA, “La Guerra a Muerte II”, p. 251.

Millet o Reyes Vargas se alzaron y operaron por la zona. Este último líder, que llegó a cobrar gran influencia regional, vino a convertirse en un verdadero señor de la guerra, saqueando reiteradas veces el centro-occidente del país junto con sus tropas.

Manuel Yepes, comandante político y militar de El Tocuyo, protestaría el 5 de noviembre de 1814 frente a Cajigal acerca de las numerosas incursiones de Vargas en su zona, reclamando que se apoderó arbitrariamente de dos haciendas de Josefa de París en el pueblo de Curarigua. A otra señora le robó todas sus prendas y tres esclavas hembras y dos varones, cargando con el botín hasta su pueblo de Siquisique<sup>103</sup>.

El mismo comandante prosigue explicando que las partidas guerrilleras de Vargas asesinaron incluso al súbdito español Ignacio Oropeza y que un mulato llamado Manuel Figueredo trató de asesinarle a él mismo sin respetar su autoridad. Procedió a detenerlo, pero, desgraciadamente, se presentó Vargas en la cárcel y, sin respetar tampoco orden alguna, se llevó al mulato, integrándolo a sus filas.

Inclusive, el comandante Yepes llegaría a afirmar que Vargas le hizo destinatario de un recado verbal en el que le exigía le entregara el mando a causa de unos auxilios que debía proporcionar al oficial Sebastián de la Calzada. Frente a tal transgresión le respondió “que menos de que no viniese por la legítima autoridad, del Señor Capitán General por quien está puesto en posesión no le obedecía, e irritado de estas expresiones mandó poner guardias en todos los caminos para aprisionarme”<sup>104</sup>.

De modo similar también emergerían partidas irregulares, pero mucho más pequeñas y de menos alcance, que plagaron todo el territorio.

En Caracas, en noviembre de 1814, la Real Hacienda estudia una demanda peculiar. Para fines de 1813, en un caso que ya citamos, Plácido Silva, encargado del Ramo de Guarapo y Juego de Gallos de la jurisdicción de Mariara, señala que con ocasión de que los insurgentes

103 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 557.

104 *Idem*.

empezaron a dudar de sus convicciones, huyó a Puerto Cabello. Esta previsión no lo salvó por completo. Relata que una noche se introdujeron en el pueblo de dicho puerto los “Insurgentes del Pueblo de la Laguna”, para luego especificar que, “como estos los más son de la Jurisdicción de Mariara, y tenían conocimiento de mí, me robaron lo único, que tenía (...) lo más sensible, cuarenta y cinco pesos en plata del Real Estanco del Tabaco”<sup>105</sup>.

De aquí se desprenden algunas cosas interesantes. Pareciéramos estar frente al caso de una guerrilla de carácter local y antimonárquica. Su rango de alcance era la jurisdicción de Mariara, tanto así como para incursionar de noche en un pueblo enemigo practicando saqueos específicos. Más aún, concuerda con el accionar normal del saqueo en esta época, práctica que gozaba de aceptación entre los bandos en pugna debido a todo lo relacionado con el lucrativo negocio del Estanco del Tabaco.

Al tiempo que Plácido Silva formulaba esta denuncia ante la administración de Caracas llegaban noticias delicadas desde el llano. Un grupo irregular denominado las “Fuerzas del Cari” secuestraron por sorpresa al recién designado gobernador de Guayana en su tránsito por la villa de El Pao (actual estado Cojedes) junto con su comitiva<sup>106</sup>. Por esta razón, Matías Barrera, gobernador de Guayana y quien se hallaba pronto a dejar el cargo, se vería forzado a solicitar una negociación con su líder el 9 de noviembre de 1814:

Acabo de saber que las fuerzas del mando de usted ha tomado por sorpresa a su tránsito por la Villa del Pao a mi sucesor (...) en esta virtud exige todo mi deber y consideración a la humanidad y al derecho de gentes hacer usted proposiciones de canje o de comedición y convenio por la libertad de

105 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 268, documento 1278.

106 AGN, Sección Gobernación y Capitanía General (en adelante GCG), tomo CCXLIX, folio 47.

dichos señores, bien sea por soltura y libertad de igual número de presos que me proponga de los que se hallan los Depósitos del continente de la Capitanía General o bien por la suma de dinero que usted proponga.<sup>107</sup>

Para esta negociación designa al presbítero sacristán mayor de la iglesia de Guayana en calidad de parlamentario a objeto de lidiar con el denominado comandante de las Fuerzas del Cari. El historiador colombiano José Manuel Restrepo le dedica a este grupo un par de líneas, de lo que se desprende que su tamaño era más o menos considerable<sup>108</sup>.

En la obra *Memorias de la insurgencia*, editada por el Archivo General de la Nación, hallamos otros ejemplos de este tipo de guerra irregular en el campo. El vecino de San Carlos, Manuel Fonseca, fue acusado después de muerto, en 1816, de revolucionario. Se sabe que fue asesinado en La Guadamarra, cerca del río Portuguesa, por partidas guerrilleras realistas cuando este andaba de paso con un grupo de insurgentes en el año de 1814<sup>109</sup>.

Así, a los “Insurgentes de la Laguna” y a las “Fuerzas del Cari” se suman los nombres de otros grupos irregulares, pequeños y de alcance local, que actuarían en diferentes años de la guerra: los “Ladrones de Chaguaramas”, los “Ladrones del Monte” o la banda del negro Vicentico Hurtado.

Es importante subrayar que guerrilla y bandolerismo podían llegar a ser sinónimos, pero ambas denominaciones podían significar también supervivencia. La pasividad muchas veces no era una opción o, al mismo tiempo, esta se volvía sinónimo de presa o de muerte, según lo dictaminara el contexto.

107 *Idem.*

108 José Manuel RESTREPO, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*, Bensazón, Imprenta de José Jacquin, 1858, tomo II, p. 287.

109 Luis Felipe PELLICER *et al.*, *Memorias de la insurgencia*, Caracas, Archivo General de la Nación, 2011, p. 186.

Urdaneta, al explicar el enojoso problema de las guerrillas en 1814, recalca que para entender la enrevesada situación del momento resultaba beneficioso “repetir siempre que todo el país les era adicto; que no había un habitante que no tomase interés en la causa del Rey; y que todo faccioso se creía autorizado para levantar una partida, gritar ‘Viva el Rey’, robar y matar”<sup>110</sup>.

El surgimiento de tal tipo de guerrillas en esta época va a contribuir, junto con otros fenómenos sociales, a modificar gradualmente el tipo de vida de regiones enteras, sobre todo en el llano, como lo analizaremos en el subcapítulo dedicado a las migraciones provocadas por la guerra.

Por un lado, hacia el extremo oriente del país, se tomarán por asalto diversas ciudades: Aragua de Barcelona, Cumaná, Barcelona, principalmente por ser uno de los mayores incentivos con que contaba el ejército de Boves. Por el otro, muchos saqueos y el surgimiento de partidas guerrilleras estarán vinculados a otros fenómenos sociales, como la degeneración del cargo del teniente de Justicia Mayor, consecuencia a su vez de un proceso de desinstitucionalización generalizado.

## 5. Los tenientes de justicia mayor

El nombramiento de algunos partidarios de Boves como tenientes de justicia, en conjunción con el caos producido por guerrillas y bandoleros, produjo un cuadro de anarquía dentro de la jurisdicción de las autoridades recién establecidas en Caracas. Vale aclarar empero que no todos procedieron arbitrariamente, existiendo cierto grado de orden.

Lo primero que se ha de decir con respecto a estos cargos regionales es que apuntaban al restablecimiento del orden público y la obtención de recursos (los cuales actuaban a veces como propósitos contradictorios). Esto es: la reducción de esclavos insurrectos o fugados; la extirpación de bandoleros; el control –vía enumeración– de

110 Amenodoro URDANETA y Nephtalí URDANETA, *Memorias del general Rafael Urdaneta*, Caracas, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, 1888, p. 113.

personas emigradas o fallecidas; el secuestro de propiedades de los revolucionarios y la extracción de recursos a partir de dichas propiedades secuestradas. Con estos objetivos en mira se oficiaba desde Caracas a todos los tenientes en sus respectivas zonas.

Así, por ejemplo, Marcos Borges, teniente de justicia mayor de Petare, informaba el 5 de agosto que procedería a ejecutar lo ordenado, “que es velar sobre la tranquilidad pública y establecimiento del orden y recolección de esclavitudes dispersas, de hacer entender a todos los individuos; que estos deben estar recogidos en sus campos y haciendas con la subordinación correspondiente”<sup>111</sup>. Concluía afirmando que presentaría un parte individual de emigrados.

Por su lado, Andrés Cuello, Justicia Mayor de la próspera localidad añilera de Maracay, aclaraba respecto a la orden: “no puedo contestarla ahora, en más que su recepción, pues acabo de recibir el mando de esta jurisdicción y aún no me he encargado de papeles o conocimientos del resorte de este tenientazgo, y comandancia”<sup>112</sup>.

Transcurridos varios días también se acusaba recibo de órdenes similares desde Carayaca, Antímano, San Mateo, Caucagua, Guacara, Turmero, entre otras localidades. Recibidas las instrucciones, la acción regional rápidamente rinde frutos. Marcos Borges adjunta al día siguiente una lista de 19 propietarios que faltan en la jurisdicción e indica conocer por testimonio de los vecinos que 16 de ellos siguieron al ejército republicano. Al parecer, en su zona, no había esclavos insurrectos; solamente faltaban los que emigraron con sus amos.

En Antímano, el teniente de justicia Juan González remite el 9 de agosto otra lista de individuos: emigrados, fallecidos y quien no apareciera sin dar noticia, eran los favoritos para ser objeto de embargo. Entre ellos se hallaba una hacienda de caña de los Tovares dada en arrendamiento al apoderado de ellos, Luis de Rivas. También se entrega la ha-

111 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 2.

112 *Idem.*

cienda de Carlos Machado, nombrado anteriormente a raíz del saqueo de su casa de La Candelaria, en mayordomía a José del Carmen. Otro caso interesante es la hacienda de Bernardo González, embargada por el Justicia Mayor a causa de “no haber aparecido” su propietario<sup>113</sup>.

En esta misma jurisdicción, que también incluía al pueblo de La Vega, el teniente Juan González agregaba que, a pesar del recogimiento que hicieron los patriotas de todas las yuntas de bueyes, se hallaron algunas escondidas y se recomendaba emplearlas en la conducción de artillería al puerto de La Guaira.

Esto va a constituir otro problema para el gobierno de Caracas y los tenientes de justicia. Paralizada la producción pecuaria junto al constante uso de animales para la guerra, se observaría una importante escasez de mulas, lo que dificultaba en gran medida el transporte de armas y provisiones por tierra.

Las circunstancias lucirían un poco más complicadas en el caso de la jurisdicción de Carayaca, pues Jesús de Oropeza, provisto con el rango de encargado provisional, le escribe al Marqués de Casa León informándole que al justicia mayor Tomás Martínez Terán “le ha sido indispensable salir fuera del pueblo, en seguimiento de unos bandidos que le han avisado andan haciendo un considerable daño”<sup>114</sup>.

Algunos días después, Martínez Terán informa que ya ha tomado previsiones para restablecer el régimen de esclavitudes. Ordena a los hacendados que no manden a sus esclavos a pueblos donde se sepa que existe ociosidad o reuniones irregulares; igualmente les previene que, de ahora en adelante, deberían conducirse con prudencia y suavidad al interactuar con ellos<sup>115</sup>.

El 13 de agosto las peores noticias llegaban del pueblo de Cauagua en los valles de Barlovento, región que ya se había convertido

113 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 53.

114 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 8.

115 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 20.

en un centro de violencia<sup>116</sup>. Nicolás del Valle le informaba al capitán general Cajigal y al Marqués de Casa León<sup>117</sup> que el anterior teniente de justicia de Caucagua, el canario Antonio Casares<sup>118</sup> lejos de

Subvenir a la tranquilidad pública, y cortar de raíz los males (...) entre las esclavitudes de dicho valle de Caucagua veía con indiferencia sus resortes con todo lo demás que debía preceptuar y omitir del grave daño y perjuicio que resultaba contra la felicidad pública, por darles pasaportes para salir fuera de la jurisdicción con el dorado pretexto de diligencias propias sin atender a los oficios dirigidos por los señores magistrados.<sup>119</sup>

Sostenía que los esclavos deberían estar bajo la subordinación y respeto de sus amos o mayordomos. A raíz de esta caótica situación, el comandante general de Barlovento, José Antonio Aguirre, lo nombraría como nuevo teniente en Caucagua, destituyendo al canario Casares, agregando a su jurisdicción los pueblos de Aragüita, Panaquire, Tapipa y El Simón.

Aunque el traspaso del cargo se registró sin alteraciones, la relación con los esclavos resultó mucho más difícil. Los hombres insurrectos se negaban a trabajar e, incluso, el propio Nicolás del Valle

116 Región parecida a los valles de Aragua respecto a la alta concentración de la tierra y con condiciones de vida durísimas, pero diferente en su composición étnica. De producción cacahetera, mantuvo mayoritariamente una población de esclavos negros presentando marcadas diferencias geosociales. Con procesos de rebeliones y fugas evidenció a corto plazo escasez de mano de obra. CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano...*, tomo I, pp. 494-509. Allí se produjo la primera rebelión de esclavos en contra de los dirigentes republicanos en 1812.

117 Aunque la carta únicamente aparece dirigida a Cajigal, también debe haber enviado una copia a Casa León o viceversa, dado que la única respuesta encontrada al oficio es del Marqués, no de Cajigal.

118 Posiblemente fue designado teniente de justicia por Boves. En este punto es bueno recordar lo mencionado anteriormente sobre la constante interacción que existía desde años atrás entre blancos de orilla y pardos y negros.

119 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 49.

atestiguaba que algunos esclavos se titulaban comandantes, amenazando de muerte o con propinarles azotes a las mujeres esclavas si las encontraban trabajando en las haciendas “porque así se los había mandado y prevenido el Señor Comandante General Boves: en efecto hubo de este falso supuesto ejemplares en algunas esclavitudes que las castigaron porque las encontraron trabajando en las haciendas”<sup>120</sup>.

Ya fueran elementos desprendidos del ejército de Boves o individuos que se aprovechaban de la red de rumores construida en torno al asturiano en los valles y en los llanos, pareciera que en este caso hablaríamos de una guerrilla en ciernes<sup>121</sup>.

En opinión del nuevo teniente de justicia era necesario que se “asegure” a los libres y esclavos que motivaron estos hechos con el fin de que otros no se adhirieran a su causa. Aunque para ayudarlo en esta tarea se le remitieron 8 individuos armados y 500 cartuchos, le parecía insuficiente para una defensa efectiva, solicitando más bien 30 hombres y 40 fusiles. Aparte de referirse a los esclavos insurrectos agregaba necesitar de estos implementos ya que existían bandoleros desperdigados en los montes vecinos y que robaban frecuentemente.

El Marqués de Casa León le respondería nombrando “la orden circular que se pasó a todos los tenientes encargándoles mucho la vigilancia sobre las mismas faltas que usted indica (...) a fin de que se evite toda especie de desorden (...) por aquellos medios que usted juzgue más oportunos”<sup>122</sup>. No obstante, le comunicaba que no podrían enviarle los 30 hombres solicitados, recomendándole por los momentos suplir esa falta con ayuda de los vecinos.

En todo el mes de agosto se siguen registrando listas para proceder con el secuestro de propiedades desde otras localidades, como

120 *Idem.*

121 En los vecinos valles del Tuy (muy similar en su constitución geográfica y étnica, pero con mayor densidad poblacional) existieron movimientos guerrilleros hasta la época de Páez. CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano...*, tomo I, p. 519.

122 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 47.

Guacara y Guatire. Antonio Barrios, teniente de justicia del primer pueblo, le avisa a Casa León que ya había procedido en ese sentido por orden del gobernador político de Valencia. En Guatire, Juan Agustín Cáceres enumeraba doce propiedades, incluidos los nombres de las personas a las que depositó cada hacienda, sobre todo de caña y de cacao<sup>123</sup>.

El resultado general de esta ola de secuestros sería amplia y efectiva. A diferencia del gobierno de Monteverde, esta vez se cebaba con mucha mayor intensidad dicha institución extractiva sobre los bienes de los revolucionarios de todo el espectro social, especialmente sobre la élite. Entre los perjudicados estaban el doctor Francisco Espejo, los hermanos Toro, los Ustáriz, los Ribas, los Tovar, Fernando Peñalver, Lino de Clemente, José Austria, Juan Jerez Aristeguieta y todas las propiedades de Simón Bolívar<sup>124</sup>.

Esto creaba nuevas oportunidades económicas. El 21 de julio, el mayordomo canario José Acosta le escribiría al intendente Duarte informándole que había cumplido servicios como “esclavo” manteniendo la hacienda de caña de José Félix Ribas en Guarenas por espacio de nueve meses sin recibir jornal alguno y denunciaba la ausencia de su dueño. En respuesta, el intendente le abonaría el sueldo de nueve meses y le ordenaría que buscara a alguna persona para depósito de dicha hacienda. Igual sería el caso del también canario Francisco Vera con otra hacienda de Ribas en Chacao<sup>125</sup>.

Estos embargos dan buena idea del poder económico que manejaban los dirigentes de 1810. José Antonio Morales, teniente de justicia de Ocumare de la Costa, ordenaría hacer el inventario y depósito de las 7 haciendas del Valle de Turiamo del ya fallecido Conde de Tovar en agosto de 1814. La enumeración de las 7 haciendas combinadas

123 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folios 67-110.

124 BRUNI CELLI, “Los secuestros en la Guerra de Independencia”..., p. 52.

125 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, pp. 521-522.

arrojaría la suma de 136.810 arboledas de cacao, junto con 103 esclavos sanos y 53 enfermos o lisiados<sup>126</sup>.

Además de los secuestros y esclavos insurrectos, este contexto abría oportunidades para que muchos esclavos promedio escaparan de sus amos en procura de libertad. Será el caso de Violante Blanco, esclava caraqueña que aprovecharía la entrada del ejército de Boves en julio para escapar al monte, y lo mismo ocurrirá con el esclavo Trinidad, quien se fugaría de la casa de su ama, Catalina Pérez, el 7 de julio. El moreno esclavo José Miguel, propiedad de Teresa Urbina, lograría fugarse con éxito también en agosto del mismo año<sup>127</sup>. Apacentado el caos, tras el cenit de la Guerra a Muerte en el año 1814, tanto el esclavo Trinidad como el moreno José Miguel serían recapturados en 1815.

En el campo, la esclava María Dolores es otra que saca provecho de la situación y se fuga de su dueña doña María Gómez, para ser capturada luego por el teniente de justicia de Guarenas en agosto de 1814, de lo cual da aviso a su dueña el 27 del mismo mes<sup>128</sup>.

Escaparse al monte para vivir como un forajido no era la única opción que se les presentaba a los esclavos en tales momentos. Si se atrevían, podían tratar de incorporarse al ejército de Boves a fin de conseguir algún tipo de ascenso social. Este caso se ve reflejado en un expediente abierto a instancias del hacendado Juan de la Cruz Mena. En 1813 este emigró desde La Victoria a la isla de Puerto Rico al darse la entrada de Bolívar a los valles de Aragua, dejando encargado de los negocios a su suegro, el vizcaíno Domingo de Arambadi, quien experimentó la atracción que le despertara el ejército de Boves.

Después de conocidas las noticias de que Boves había cruzado el sitio de La Puerta para dirigirse a los valles de Aragua, Arambadi

126 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 242, documento 1141.

127 OCHOA, *Despojos inconformes...*, p. 197.

128 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 145.

atestiguaba que “a sabiendas los esclavos (...) y de su decidida adhesión a la causa del Rey se trasladaron a la Villa del Cura más de cientos de ellos entre chicos y grandes y de resto tomaron allí las armas contra los insurgentes”<sup>129</sup>.

Como consecuencia, los 27 esclavos que trabajaban en las haciendas de Juan de la Cruz se incorporaron a las huestes de Boves, específicamente a la división del canario Francisco Tomás Morales. Evidentemente, esto significaba una pérdida considerable y, por esta razón, Juan de la Cruz solicitaba en 1815 que la Real Hacienda le abonara el valor de los 27 esclavos. Dentro de las averiguaciones que arroja el expediente se desprende que algunos ya habían fallecido, mientras que otros todavía sobrevivían a la guerra, pero ya como hombres libres por sus servicios prestados<sup>130</sup>.

Por lo que vemos, este será un año fatal para la institución de la esclavitud, la cual entraría en crisis debido al torbellino social que significó la Guerra a Muerte, afectando al gobierno constituido en Caracas directa e indirectamente. En este sentido, se acelera un proceso de decaimiento de dicha institución que ya se había iniciado desde finales del siglo XVIII<sup>131</sup>.

Ahora bien, hasta este momento nos hemos enfocado principalmente en los tenientes de justicia que actuaron con cierta eficiencia ante problemas relacionados con las esclavitudes y el embargo de bienes; pero también existieron algunos nombramientos de tenientes de justicia, posiblemente designados por el propio Boves, que comenzaron a causar gran malestar social luego de los primeros meses de gobierno.

129 ANH, Colección Civiles-Eslavos, tomo 1816, L.M-expediente 1.

130 *Idem*.

131 La profesora Angelina Pollak-Eltz afirma que, para 1800, se detiene formalmente la importación de esclavos, jugando un papel fundamental en su detrimento la introducción de nuevos frutos como el café y el tabaco. Frutos que hacían rentables el uso de peones libres; sin embargo, seguirá produciéndose una constante inmigración informal de afrodescendientes hasta el siglo XX. Angelina POLLAK-ELTZ, *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural*, Caracas, UCAB, 2000.

Para el mes de septiembre, Francisco Rodríguez, teniente de justicia mayor de Capaya, cargo perteneciente a la región de Barlovento, eleva una queja de envergadura ante el Marqués de Casa León. Sostenía que las promesas dadas por él como gobernador político de asegurar la paz y la justicia no se estaban cumpliendo, dado que no todos los subalternos militares poseían las aptitudes para cargos de gobierno, como comandantes militares o tenientes de justicia. En este mismo sentido, afirmaba que:

Es extremadamente peligroso tenerles un momento mandando armas y con la más pequeña intervención en los negocios públicos: por hallarse en este caso algunos de los enviados por esta dirección se ha robado, se han violado las seguridades ofrecidas a los que se mantuviesen tranquilos y confiados en sus pueblos: gentes que descansaban sobre esta garantía y que no habían dado motivo a ulteriores procedimientos han sido fusiladas: otras que retrocedían con pases de jefes españoles han sufrido la misma suerte.<sup>132</sup>

Prosigue luego, brindando datos más interesantes. Señalaba que si no se frenaba rápidamente la actitud de estos miembros del ejército en cargos públicos no existiría gobierno, pues:

Entienda usted que todos sus afanes por crear y restablecer el orden, la confianza y la seguridad son inútiles: un negro o un mulato destruye en un momento de licencia cuanto trabajamos por el honor y dicha de la nación en muchos días (...) ruego a usted empeñe todo su influjo y celo por el bien público en poner coto a los desafueros de los comandantes

132 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 243.

militares: desterrarlos de estos valles; ceñirlos a las puras funciones militares.<sup>133</sup>

Lo que no sabía este teniente de justicia era que el Marqués de Casa León ya no podía hacer nada a partir de entonces. Como gobernador político había destituido con anterioridad al teniente de justicia de Cúa por el hecho de ser esclavo. En consecuencia, un Boves irritado se dirigiría a principios de agosto al gobernador militar, Juan Nepomuceno Quero, ordenándole despojar a Casa León de la facultad de nombrar tenientes de justicia. De allí en adelante, Boves se reservaría la elección de estos empleos y le indicaría que se sirviese informarle a Casa León acerca de la nueva situación<sup>134</sup>.

El marqués, preocupado por tales hechos, le escribe a Boves justificando su forma de actuar. Explica que, a pesar de que le llegaban informes de los excesos cometidos al sur de la provincia por parte de tenientes de justicia, no había procedido a remover a ninguno por guardar consideración hacia los subalternos militares de su ejército, que habían estado designando a este tipo de tenientes caracterizados por conductas arbitrarias. Agregaba que la única razón por la que removi6 al teniente de Cúa era su condición de esclavo y, por tanto, individuo inhábil por ley para ejercer el cargo. También aclaraba que el individuo en cuestión era propiedad de Sebastián Fernández de León<sup>135</sup> y que era necesario dar este ejemplo por las terribles consecuencias que podía tener, resaltando la gravedad de los inconvenientes que podrían generarse a futuro si estos tenientes de justicia subalternos no eran corregidos por alguna autoridad.

133 *Idem.*

134 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, pp. 533-534.

135 Briceño Iragorry afirma que esta persona era sobrino del Marqués de Casa León. Era hacendado y contrajo matrimonio con una hija del Marqués del Toro. Mario BRICEÑO IRAGORRY, *Casa León y su tiempo*, Caracas, Editorial Élite, 1946.

Francisco Rodríguez y el Marqués de Casa León no serían los únicos en quejarse. A ellos se sumaba el avezado intendente Dionisio Franco, quien informaba el 24 de agosto acerca de su reincorporación al cargo el 18 del mismo mes, tras llegar a Caracas. Exasperado, le escribiría a Cajigal: “el desorden y trastorno en que he encontrado las cosas, y el cúmulo de urgencias no me han permitido dedicarme a tomar exactos conocimientos sobre el estado de los diferentes ramos de Rentas Reales para hacer a usted una manifestación”<sup>136</sup>.

Sustituyendo a Domingo Duarte<sup>137</sup>, Franco se hallaría ahora en una posición clave para informar al capitán general Cajigal sobre lo que ocurría dentro de la jurisdicción de Boves. Empero, el testimonio que más nos interesa resaltar por ahora vendrá en diciembre, momento cuando le hace llegar a Cajigal un oficio del administrador del Tabaco de Guanare. Este oficio hacía notar que los justicias mayores habían estado gastando los ramos de la Real Hacienda de sus correspondientes partidos sin remitir sus respectivas cuotas a la administración general que él presidía.

Motivados a acabar con esta conducta, Franco y el administrador del rubro del tabaco de Guanare aconsejaban que, para prevenir futuros problemas:

Se sirva tomar las providencias que estime convenientes a fin de evitar el desorden con que cada comandante de justicia mayor de los pueblos ha exigido de las administraciones subalternas las expresadas cantidades, sin saberse el objeto y fines de su inversión, ni que autoridad tienen para solicitarlas, por cuya causa, y no haberse establecido hasta ahora reglas fijas sobre el particular, considero muy conducente al

136 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 128.

137 Anteriormente aclaramos que, respecto a la institución de la intendencia, Boves siguió las ordenanzas al pie de la letra, nombrando al subdelegado Duarte mientras se incorporaba el titular Dionisio Franco.

buen orden de la Real Hacienda que usted forme las que le parezcan más ajustadas para que se eviten los fraudes que puede haber en este particular.<sup>138</sup>

Aquí ocurre algo interesante, pues a la persona a quien le escribe es a Cajigal; la mayoría de las poblaciones a las que se refiere se hallaban en el centro-occidente del país, por lo que no será solo dentro de la jurisdicción de Boves en donde los tenientes de justicia tendrán que lidiar con situaciones caóticas sino también en las zonas controladas por el capitán general.

Cipriano Torrealba, teniente de justicia mayor de Quíbor, le escribiría en septiembre de 1814 que los comandantes militares Pedro Graterol y Francisco Aponte (ambos pardos libres de la zona), junto con un vecino de Barquisimeto, Juan Delgado, habían estado ejecutando regularmente robos y exacciones injustas, dejando su jurisdicción en un situación deplorable<sup>139</sup>.

Días después agregaba que habían estado recargando desconsideradamente a la Real Hacienda con “gastos superfluos, y totalmente inútiles, en mantener una bandada de hombres, perdidos con el nombre de piquete ocupados en la ebriedad, la concupiscencia, y juegos prohibidos”<sup>140</sup>.

En posterior oficio ratificaba que había secuestrado los bienes de los emigrados de su zona poniéndolos en depósito pero que, lamentablemente, el capitán Pedro Graterol había tenido la “animosidad” de extraer cinco esclavos y venderlos arbitrariamente<sup>141</sup>. A raíz de este conjunto de tropelías solicitaba que se retirara a dichos comandantes de la zona.

En la vecina Barquisimeto las cosas tampoco andaban mejor. El 31 de agosto de 1814, Joaquín Cordero testimoniaba que, en una

138 AGN, Sección GCG, tomo CCXLIX, folio 225.

139 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 227.

140 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 16.

141 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 62.

asamblea organizada por los oficiales blancos con ciertos particulares, se había presentado el oficial pardo Concepción Herrera insultándolos por no haber sido elegido para cierto empleo. El episodio fue contenido pero, al día siguiente, convocó al sector de los pardos de la ciudad, momento durante el cual se pronunciaron vivas a los pardos y se vociferó la deseada muerte de los blancos de Barquisimeto<sup>142</sup>.

Pareciera tratarse entonces de un conjunto de incidentes en los cuales algunos colectivos populares se aprovechaban del discurso igualitario usado por oficiales españoles, con el propósito de evitar volver al orden social anterior conformado por instituciones excluyentes (y dirigido muy eficientemente contra los dirigentes mantuanos).

En Caracas, a comienzos de noviembre de 1814, se abriría un expediente en contra de Luis Ladera, teniente de justicia mayor de Choróni (situado dentro de la jurisdicción de Boves) por conductas ilegales y por vejar al administrador de la Real Hacienda del distrito. Este teniente resulta bastante particular, pues extraía frutos del territorio con el objetivo de venderlos en las islas del Caribe, lucrándose mediante este comercio ilícito a pequeña escala. Dicha ilegalidad no bastó para satisfacer sus intereses dado que expulsó de la zona al funcionario de la Real Hacienda, Silvestre Guereta, quien debía denunciar tales excesos<sup>143</sup>.

El desorden social provocaría que desde Puerto Cabello circulase un bando (ya perdido) el 24 de septiembre, debido a las terribles noticias que llegaban al gobierno sobre el estado del interior, el cual debía fijarse en “lugares públicos para que llegue a noticia de todos, y por él se arreglen los hombres en su conducta para hacerse apreciables en una sociedad civilizada”<sup>144</sup>. La orden iba dirigida a doce pueblos principales del centro-occidente del país.

142 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, pp. 541-542.

143 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1150.

144 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 44.

La ya mencionada distribución de cargos regionales sería una recompensa común tanto dentro de la jurisdicción de Boves como de la Capitanía General. Un buen ejemplo de ello se ve reflejado en las peticiones del catalán Jaime Millet dirigidas al intendente Franco, siendo estas avaladas por Cajigal:

En la adjunta instancia solicita el Capitán de milicias Don Jaime Millet que V.S. se sirva conferirle la administración de la ciudad de San Felipe o la Tenencia visita de la de Barquisimeto, que se hallan vacantes para recompensarle los servicios que ha hecho en defensa de la justa causa (...) en tono a la verdad y de la justicia, manifiesto a V.S. que el expresado Millet está lleno de heridas recibidas en la guerra contra los insurgentes y que es muy acreedor a que V.S. se sirva atenderle en uno de los empleos que pide, u otro equivalente a remunerarle sus fatigas.<sup>145</sup>

En resumidas cuentas, vemos, a partir de estos casos, una actuación gubernamental preocupada por recuperar el orden social tras la devastación ocurrida en el centro y el centro-occidente del país. La obtención de recursos a través del secuestro de bienes va a ser la prioridad, junto con la restitución del régimen de esclavitud, lo que se lograría en ciertos lugares. Sin embargo, en otras localidades fue casi imposible, sobre todo a la hora de imponer el orden, puesto que la falta de un verdadero control sobre las autoridades locales facilitaba la conducta arbitraria de los tenientes de justicia. Se registraba la existencia de bandas de esclavos insurrectos, instancias de bandolerismo, casos de evidente corrupción, abuso de poder, al tiempo que las animosidades étnico-sociales continuaban bastantes caldeadas a consecuencia de la guerra.

145 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 562.

La mencionada degeneración del cargo de teniente de justicia mayor en el interior del país va a tener consecuencias de largo alcance en años posteriores. Tanto así que el presbítero José Ambrosio Llamozas recomendará su regeneración como una medida de gobierno fundamental dentro de la Relación que le dirigió al rey en julio de 1815. Afirmaba que el desorden que causaban era motivo principal del descontento hacia el régimen español, pues a estos jueces todavía “los mudan los Gobernadores a su arbitrio; que no tienen sueldo ni renta fija; que son hombres legos sin instrucción en las leyes y no se les da asesor, y que no pocas veces se dan estos empleos por dinero”<sup>146</sup>.

Confirmaba que existían suficientes evidencias que demostraban que tales jueces “ni saben gobernar bien los pueblos ni administran justicia, ni tratan ni cuidan de ello (...) para hacer bolsillo a toda prisa mediante la incertidumbre de su permanencia”. Por ello propondrá medidas: los tenientes no debían ser removidos sin antes justificar una causa grave; era beneficioso que se formalizase un lapso de duración del cargo; que, en adelante, lo mejor era que fuesen abogados recibidos<sup>147</sup> o bachilleres en leyes y, por último, que su elección recayese sobre una fórmula de negociación entre los poblados y la Real Audiencia.

Como hemos visto, durante este efímero gobierno de 1814 se añadirían prácticas nefastas a las ya existentes. Todo hace suponer que se otorgaba este tipo de cargo como recompensa y que existía preferencia hacia las tropas en la adjudicación de estas plazas, removiendo a sus ocupantes en función de las circunstancias. Sobre todo, se evidencia una exagerada influencia por parte de subdelegados militares de Boves en la distribución de estos cargos locales, gozando estos de su protección frente a las autoridades caraqueñas.

146 José Ambrosio LLAMOZAS, “Memorial presentado al Rey en Madrid...”, p. 588.

147 Esto es importante; en otras palabras, civiles y no militares.

## 6. Las instituciones económicas y eclesiásticas

En el plano económico y eclesiástico las autoridades caraqueñas promonárquicas intentarán restablecer las prácticas e instituciones que habían imperado en la Colonia, levemente modificadas durante el estrecho lapso del gobierno republicano.

En agosto de 1814 se buscó hacer algo por mejorar la presencia de circulante en la provincia, erosionada en 1810 y 1811. Los republicanos también habían intentado hacer lo mismo a través de la creación de un nuevo circulante en metálico con una simbología republicana. Acuñaron monedas que exhibían laureles, estrellas y rayos de sol, pretendiendo romper así con la tradición monárquica.

Se trataba ahora de volver a instrumentar el tipo de circulante anteriormente existente mediante la reapertura de la Real Casa de la Moneda de Caracas. El numismático Alberto Sivoli destaca que Felipe de Llaguno fungiría como encargado principal. En las partidas de asiento del año 1814 consta que se acuñaron monedas de cobre por valor de un cuarto de real (los llamados *cuartillos*), ampliándose dicha emisión el 31 de agosto con 256 piezas y, el 13 de septiembre, con 368 piezas<sup>148</sup>. Estos cuartillos mostraban el escudo de Caracas en el anverso y las siglas *vnz* en el reverso.

Mucha mayor actividad tendrá el cuño de Caracas a partir de la producción de pesos y reales de plata por valor de 2 reales. Entre los meses de agosto y diciembre acuñarán 95.692 piezas de plata. Todo esto le dará en utilidades a la Casa de la Moneda 9.866 pesos, 5 reales y 2 cuartillos, cifra bastante considerable<sup>149</sup>. Estas monedas portaban el escudo de Castilla y León en el anverso y los pilares de Heracles en el reverso, representativos del Estrecho de Gibraltar.

Según afirma Stohr, el 25 de julio de ese año 14 Boves hizo recoger el numerario metálico republicano, dictaminando pena de muerte a quien lo retuviera<sup>150</sup>. Hospedado el asturiano en Caracas, los traba-

148 Alberto SIVOLI, *Real Casa de la Moneda de Caracas*, Caracas, Cromotip, 1965, p. 92.

149 *Idem*.

150 Tomás STOHR, *Venezuela numismática*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1965, p. 22.

jos comenzaron pocos días más tarde, el 29 de julio, cuando se le entregaron las primeras cantidades de plata en bruto al maestro mayor Bartolomé Salias para que fuese amonedada<sup>151</sup>.

En agosto de ese mismo año también se hallaron cantidades de monedas con signos y caracteres republicanos. Inmediatamente, el intendente dio la orden de que se fundieran para volverse a acuñar con los símbolos usuales.

Según lo observa Sivoli, las nuevas autoridades de Caracas también tuvieron problemas en cuanto a la aceptación del dinero emitido por parte de la población de su jurisdicción. Los habitantes del interior no vieron con simpatía el flujo de los nuevos cuartillos de bronce, hasta el punto de que algunos comerciantes de panaderías y trapiches se negaron a aceptarlos por preferir la moneda macuquina de plata<sup>152</sup>. Todo ello está sustentado por el autor en la existencia de un documento procedente del teniente de justicia de Maracay.

En efecto, durante el curso de la presente investigación se pudo encontrar el señalado documento en el Archivo General de la Nación, a tenor del cual el teniente de justicia Félix Rasco se dirigió el 16 de septiembre al Marqués de Casa León observándole que en los pueblos acontecía:

No querer recibir la moneda de cobre, en ningún negocio, ni en los trapiches, ni panaderías de trigo, ni en las matasas (*sic*) de Ganado, de Cagua, Maracay y Turmero, no les obliga, a que las reciban, e igualmente en la Administración de Real Hacienda de Maracay, pues ha acontecido, que el rematador de los Guarapos de este Pueblo, ha ido a satisfacer a dicha Administración el remate de cada mes, y llevando una tercera parte, en señas, se lo han devuelto, y lo mismo acontece, con todos los que tienen pulpería.<sup>153</sup>

151 Mercedes Carlota de PARDO, *Monedas venezolanas*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1989, p. 50.

152 SIVOLI, *Real Casa de la Moneda de Caracas*, p. 94.

153 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 345.

Podemos apreciar entonces que ni siquiera funcionarios de la misma administración regional estaban dispuestos a aceptar el circulante de bronce, así fuese como una parte del pago. Estas monedas se seguirán acuñando hasta la llegada del ejército expedicionario liderado por Pablo Morillo en 1815<sup>154</sup>. A partir de entonces se introducirá en Caracas un mejor cuño que comenzaría a operar en 1816 en la producción de monedas de mayor calidad, conocidas como *morilleras*.

Tal como puede apreciarse, el dinero, como institución, también sufrió mucho durante los primeros años de la guerra, en especial si le sumamos la debacle sufrida por la balanza comercial, principal sostén del flujo monetario de la Capitanía, así como la consiguiente emisión de papel moneda durante los años 1811 y 1812 que resultó problemática.

A diferencia de otras administraciones, como las de la Segunda República o durante el régimen “pacificador” de Morillo, no hubo donativos numerosos –voluntarios o forzosos– para la obtención de rentas por parte de la Real Hacienda. Únicamente se encuentra documentado un caso fechado el 21 de julio de 1814 en oficio del funcionario Francisco Gazcue dirigido al intendente, en el cual le notifica que se habían recaudado 2.500 pesos de parte de los señores Francisco González, Juan Madriz, Ramón Prim y Miguel Ustáriz<sup>155</sup>.

En la órbita comercial no existe mucha información sobre los ingresos y egresos de los puertos durante el período examinado en este estudio, pero sí existían serias dificultades con respecto al transporte de mercancías. Ya se hizo una breve referencia al problema de lo que significaba la escasez de mulas, principal medio de transporte terrestre. A lo que hay que agregar que el transporte marítimo también se encontraba gravemente afectado, de ahí que es altamente probable que el comercio con otros puertos decayera durante esta coyuntura.

154 SIVOLI, *Real Casa de la Moneda de Caracas*, p. 95.

155 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 521.

En diciembre de 1814, los ministros de la Real Hacienda del puerto de La Guaira fueron interrogados acerca de la posibilidad de enviar harina a Puerto Cabello. A raíz de ello, le informarían al intendente Franco que ni siquiera las órdenes dictadas por Boves para transportar comida destinada a los ejércitos de oriente se habían podido ejecutar: “la dificultad de navegación en seguridad del tránsito hacia la Nueva Barcelona, y Cumaná interceptado por corsarios insurgentes (...) hace que existan en estos almacenes 286 barriles de harina”<sup>156</sup>.

El envío de provisiones a oriente era una máxima prioridad, de allí que agregasen que todo dependería del contexto: “si después acaeciese nueva aparición de corsarios enemigos piratas que han hecho tanto mal en estas costas: y estas atenciones unidas a las de aquí mismo parece o dan lugar al envío de harina en ninguna cantidad a Puerto Cabello”<sup>157</sup>.

Así, pues, la escasez no solo era de renta, sino generalizada. La situación del Estanco del Tabaco<sup>158</sup> también habría de ser terrible. En diciembre de ese mismo año 14 el funcionario Pedro de la Sierra le escribiría desde Caracas al superintendente director, adjuntándole una demostración del ingreso de este ramo. Al hacer una comparación desde el año de 1812, señalaría:

Después de restablecida con el legítimo gobierno: el que tenía a mi ingreso en esta jurisdicción general en 23 de julio próximo, y el que hoy tiene, con solo la diferencia de # 6194

156 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 345.

157 *Idem*.

158 Según Lucena del Salmoral el tabaco completaba la pentarquía productiva del momento (cacao, café, añil, caña y algodón). Producto estancado desde 1777, como parte de las reformas borbónicas, para el profesor Arcila Farías de simple monopolio evolucionará hasta convertirse en una verdadera empresa del Estado, pasando de una inicial compra total de sus cosechas a una posterior intervención en todas las fases de su producción, proporcionando considerables ingresos a la Real Hacienda. LUCENA DEL SALMORAL, *Los mercados exteriores de Caracas*, p. 23 y Ender URBINA, *Contrabando y comiso de urao en la provincia de Mérida*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Los Andes, 2009, p. 11.

pesos. 4 veces. de menos valor comparándolos del día con los del citado diciembre de 12, que aun será menos incluyendo los productos de las tres administraciones de Nirgua, San Jaime, y Santa María de Ipire, cuya relación no se han recibido; de modo que a mi parecer se halla la renta en un pie cual no podía esperarse después de la espantosa desolación y miseria en que ha quedado el país de resultas del terremoto de 1812, y de la Segunda Revolución.<sup>159</sup>

Así, para fines de 1814, el ingreso de la renta del tabaco había disminuido cuatro veces con relación a las cifras de diciembre de 1812, exhibiendo como principales causantes de ello el terremoto y la Segunda República<sup>160</sup>.

Producto de este cuadro de guerra y escasez, la distribución de recursos dentro de la sociedad se volverá un verdadero quebradero de cabeza para los funcionarios de la Real Hacienda, causando fisuras dentro del bando monárquico.

Esta situación obligaba a obtener recursos de cualquier modo. En el precitado oficio de los ministros de la Real Hacienda de La Guaira se afirmaba que la estrategia para afrontar la escasez de renta y de alimentos consistía en que los bienes secuestrados a plazos y sometidos a descuento de derechos o impuestos, comprendían el principal medio para la compra de las reservas de alimentos que existían en los almacenes<sup>161</sup>.

Destruído por la guerra el aparato productivo, el secuestro de bienes, además de convertirse en un castigo político, fungirá como medida principal para la obtención de recursos económicos.

Sin embargo, ya desde septiembre, el intendente Franco había determinado que resultaba imposible la remisión de caudales tanto a

159 AGN, Sección GCG, tomo CCXLIX, folio 347.

160 Hay que hacer salvedad de que, según la percepción de cada bando, la administración contraria estaría conformada por burócratas abestiadados e irresponsables.

161 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 345.

Puerto Cabello como al ejército de Boves en oriente, aun cuando las amplias necesidades impuestas por la guerra forzaban a cada actor de influencia a seguir solicitándole recursos a la administración de Caracas. A las de Cajigal y Boves se sumaban las peticiones de recursos provenientes de occidente por parte de Sebastián de la Calzada quien perseguía a los restos del ejército de Rafael Urdaneta. Franco, exasperado por tantas necesidades, aseverará que “la única esperanza que puede servir de remedio está vinculada en el producto de los bienes secuestrados de los emigrados, e insurgentes”<sup>162</sup>.

Otra forma de obtención de recursos era la extracción de los pocos frutos que todavía podían aportar las haciendas secuestradas, aparte del cobro de impuestos a sus depositarios o arrendatarios. En cuanto al estado de dichas haciendas, resulta oportuno volver la atención hacia las noticias que llegaban desde regiones locales y específicas.

Por ejemplo, el teniente de justicia de Capaya se referiría a los inmensos problemas que acusaba la extracción de cacao con destino a Higuerote, puerto natural de carácter rudimentario, para la salida de ese fruto de los valles contiguos. En un oficio dirigido a Casa León se detendría a explicar que, últimamente, “la falta en almacén en Higuerote mi otro punto de esta costa y las de bestias, aperos ni mochilas en que nos dejaron los enemigos han impedido absolutamente conducir ningún cacao a la orilla del mar”<sup>163</sup>.

De seguidas agregaba que se hallaba orillada en el puerto una goleta enviada por la Real Hacienda de La Guaira aguardando a ser cargada de frutos. El oficio está fechado el 5 de septiembre y, para ese día, se habían cargado 70 fanegas movilizadas a costa de grandes esfuerzos, faltando todavía 700 fanegas en tránsito. Ayudado por el descubrimiento de algunos animales de arreo y mochilas, el teniente de justicia señalaba que trataría de cumplir con toda prontitud la orden

162 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 19.

163 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 209.

puesto que algunos cacaos empezaban a picarse. Terminaba su oficio insistiendo en las difíciles condiciones existentes:

Son tan malos estos caminos que a los 4 viajes a la playa un apero queda absolutamente inservible y las bestias que bajan un día siendo buenas necesitan tener dos de descanso para continuar de que puede usted inferir cuánto cuesta poner este fruto a la orilla del mar.<sup>164</sup>

En cambio, la extracción de frutos será un poco más fluida en el puerto natural de Ocumare de la Costa, lugar desde donde José Antonio Morales notificaba, el 7 de septiembre de 1814, a la Real Hacienda en La Guaira de la remisión de 267 fanegas de cacao, en tres partes. Este caso resulta interesante porque la remisión de frutos no iba destinada a un único destino sino a varios puntos. El remitente haría un balance admitiendo que se recaudaron poco más de 1200 fanegas, pero que se tuvieron que devolver 307,5 por órdenes del “Señor Comandante General” (Boves o Cajigal, posiblemente el último) “y el demás para cuando tuve la orden de remitirlo a La Guaira ya se había mandado a Puerto Cabello”<sup>165</sup>.

El inconstante e intermitente flujo obligaba a Franco a negar recursos dirigidos a obras de importancia. Por ejemplo, Cajigal le solicitó ayuda para la reparación del muelle de Puerto Cabello, deteriorado a causa de la guerra, a lo que Franco contestaría que “las graves atenciones de la Real Hacienda no permiten que por ahora se destine ninguna parte de sus ingresos a la obra del muelle, que corre por cuenta de aquella”<sup>166</sup>.

Lo mismo sucederá con otra obra de importancia, relativa a la construcción de fortificaciones en Puerto Cabello. A principios de di-

164 *Idem.*

165 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 238.

166 AGN, Sección GCG, tomo CCXLIX, folio 323.

ciembre, Franco clarificaba que por no existir recursos para sufragar las murallas “yo no puedo proporcionárselos, ni hay arbitrio alguno para ello como ya lo he insinuado, y demostrado a usted reiteradas veces en cuyo concepto será indispensable diferir y suspender la ejecución de dichas obras, hasta que haya con qué costearlas”<sup>167</sup>.

Además, existían otros gastos que seguían agravando la situación para la Real Hacienda como, por ejemplo, el pago de la deuda que se había contraído en calidad de préstamos con los comerciantes de los puertos de La Guaira y de Puerto Cabello, junto a gastos pequeños pero constantes, tales como: el mantenimiento de las viudas de efectivos fallecidos en combate y el pago de pensiones de inválidos para oficiales que habían sido dados de baja. En los tomos referidos a la Sección Gobernación y Capitanía General del Archivo General de la Nación figura que ambos tipos de gastos (montepío para las viudas y pensiones por inválidos) se habían convertido en una constante desde 1813 hasta finales del año 1814.

Todo esto parecía dificultarse en momentos en que un desesperado Dionisio Franco le escribía al gobernador militar Quero, el 16 de noviembre, señalándole que “hemos llegado al extremo de no tener ni aun con qué satisfacer el diario de la tropa, ni el de los enfermos, y que esta escasez va a ser cada día mayor”<sup>168</sup>. Informaba además que la disminución de la población había cobrado un efecto en la subsiguiente caída de la demanda del tabaco y, por tanto, en el ingreso de este ramo. Asimismo, observaba que el derecho de alcabalas<sup>169</sup> ya no aportaba ingresos, que la remisión de ganados se había suspendido, que los frutos secuestrados de las haciendas se habían consumido y

167 AGN, Sección GCG, tomo CCXLIX, folio 248.

168 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 558.

169 Se dividía en dos: alcabala de mar y de tierra. El primero era el más lucrativo cobrando a la entrada y salida de los puertos una tasa del cuatro o cinco por ciento, mientras que el segundo se cobraba sobre la venta de bienes, muebles e inmuebles, a razón de cinco por ciento, lo que afectaba casi todas las operaciones de la sociedad, convirtiéndolo en el impuesto más odiado. SOSA LLANOS, *Guerra, hacienda y control fiscal...*, p. 30.

que los vecinos no estaban en condiciones de soportar préstamos, donativos o cualquier tipo de gastos extraordinarios.

En este sentido, advertimos la presencia dentro de este cuadro de la tríada “destructiva” que Pedro Sosa considera a la que debieron hacer frente los funcionarios de la administración de Hacienda durante esta coyuntura tan particular: escasez, crisis fiscal y destrucción del aparato productivo<sup>170</sup>.

Respecto a las instituciones eclesiásticas también se buscó restituir sus bienes y obras en la medida de lo posible, pues se tenía la impresión de que la guerra se hallaba pronto a concluir.

De tal modo, se constituiría una Junta de Diezmos y se dispondría que el recaudador de los diezmos, Ramón Prim, saliese a la mayor brevedad hacia el interior del país con el fin de arreglar los Remates de Diezmos de parroquias que en dicho año de 1814 no se habían recolectado e, igualmente, para recoger lo que no había podido recaudarse en los años precedentes por motivo de la guerra. Luego, el 20 de septiembre, un informe recalcaría que:

Siendo de primera urgencia la recaudación de los valores de Diezmos de tierra adentro (...) proceda a los Remates de los Diezmos que se expresan bien sea con asistencia de los jueces subalternos y administradores de Real Hacienda donde los hubiere, o sin ellos donde no los haya (...) se le dará por las oficinas con facultad de que donde no se presenten postores pueda nombrar sujetos de su confianza que los recauden bajos las reglas establecidas.<sup>171</sup>

Por añadidura se ordenaba que se pasasen los oficios correspondientes al intendente general y a cada jefe militar con el fin de que

170 Sosa, *Guerra, hacienda y control fiscal*, p. 17.

171 AGN. Sección GCG, tomo, CCXLVIII, folio 11.

expidieran órdenes a sus respectivos subalternos de los lugares y provincias por donde transitara la comisión eclesiástica del señor Prim a objeto de ayudarlo a desempeñar sus tareas.

Sin embargo, la recaudación del diezmo empezó a dar problemas también, como lo demuestra el caso de Antonio Marcelo de León, administrador de los diezmos de las parroquias de Antímano, Baruta y Chacao, quien notificaba observar resistencia por parte de los depositarios de las haciendas secuestradas a los emigrados para que cancelasen sus respectivos diezmos mediante frutos<sup>172</sup>.

Este problema puede que haya sido común en otras jurisdicciones. En posterior oficio del mismo mes de octubre de 1814, Antonio de León le reclamaba al Marqués de Casa León que los depositarios habían ofrecido dos razones principales para ello: que no pagarían sin orden directa del Tribunal de Secuestros o que solo contribuirían con el diezmo correspondiente a los frutos cosechados después de hecho el embargo de la propiedad arrendada. Frente a ello, De León señalaría que, para evitar mayor perjuicio,

Que preparen aquellas excusas a las Rentas Decimales (...) se sirva mandar oficio en forma acostumbrada al Tribunal de Secuestros de esta Capital, para que haga entender a los Depositarios de las Haciendas embargadas en las expresadas feligresías, la obligación en que se hallan de pagar el Diezmo de los frutos que haya cosechado desde quince de enero del corriente año hasta igual fecha del próximo venidero, a menos que hagan contar competentemente las partidas, que hayan satisfecho en el tiempo intermedio.<sup>173</sup>

Frente a estas situaciones, el Marqués de Casa León consideraría justo que se cancelase el diezmo correspondiente a los frutos co-

172 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 246, documento 1161.

173 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 246, documento 1162.

sechados únicamente después de practicarse el embargo efectivo de las haciendas puestas en manos de sus depositarios. Creería hallar un punto medio al añadir que, para cancelar el resto perteneciente al tiempo anterior al embargo de la propiedad, el administrador de los diezmos también tendría derecho sobre los bienes embargados a través de la petición formal de algunos de estos, para que el gobierno caraqueño proveyera a la Iglesia de la deuda faltante<sup>174</sup>.

Otro testimonio interesante en cuanto al decaimiento de las instituciones religiosas proviene de Pedro Pablo Romero, mayordomo tesorero de la Cofradía de Ánimas de la Santa Iglesia Metropolitana de Caracas. Este convidaría el 15 de septiembre de 1814 al Ayuntamiento a que fuese examinado el súbdito Manuel Rodríguez García, ya que le adeudaba cierta cantidad de pesos por concepto de réditos. Todo ello se debía fundamentalmente a que la cofradía se hallaba exhausta, “sufriendo las mayores indigencias” y miserias<sup>175</sup>.

Mientras esto ocurría, un curioso oficio con rango de Real Orden llegaba a manos del capitán general Cajigal proveniente del duque de San Carlos, José Miguel de Carvajal y Manrique, respecto a lo que debía significar la restitución del orden y la buena conducta que debía observarse en el marco de la guerra. El noble comunicó lo siguiente: “previniendo el respeto de las tropas de los ejércitos, que entren en los templos aun estando de facción quitándose los morriones, gorras y sombreros”<sup>176</sup>. El 24 de octubre Cajigal reenviaría este oficio a todos los pueblos que estaban bajo su jurisdicción.

## 7. Poblados ambulantes: migraciones de guerra

Para la segunda mitad de 1814 las migraciones se habían convertido en un fenómeno social que afectaba a todo el país y a sus respectivas

174 *Idem.*

175 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 332.

176 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 322.

jurisdicciones, las cuales, a pesar de ser casi independientes, estaban conectadas por conductos institucionales como la jefatura de Dionisio Franco en la Real Hacienda. Por lo tanto, trataremos de abordar este problema en su mayor amplitud.

Ya en 1813, a raíz de las actuaciones del líder canario José Yáñez en Apure, se hallaban emigrando numerosas personas y distinguidas familias del llano desde el piedemonte llanero y los bajos llanos de Apure y Barinas hacia la región centro-occidental del país. Tendían a dirigirse hacia San Carlos, sitio donde se encontraba destacada una guarnición republicana<sup>177</sup>.

La migración había comenzado a producirse en noviembre de 1813 cuando el gobernador Manuel Antonio Pulido, junto al barinés Pedro Briceño Méndez (sobrino del futuro arzobispo Ramón Ignacio Méndez), evacuaron Barinas en un largo trayecto durante el cual los migrantes debían detenerse cada vez que las tropas se batían contra las partidas de guerrilleros que los perseguían y acosaban<sup>178</sup>.

Este preocupante escenario se acomodaría poco después –y de manera relativa– tras la batalla de Araure, a finales de 1813, victoria que permitió detener a los ejércitos combinados de Yáñez y José Ceballos. Después de esta, a las numerosas exigencias del ejército republicano se le sumarían los constantes reclamos de las familias emigradas a fin de que pudiese recuperarse la provincia de Barinas. Incluso algunos contingentes pudieron regresar a sus lugares de origen, solo para tener que volver a emigrar hacia San Carlos y Valencia tras la recuperación de aquellas zonas por parte de tropas realistas.

Además de las temidas arremetidas de Yáñez en Apure, se sumaba la acción de los ejércitos de Boves en los llanos centrales de Guárico. Estos eventos produjeron un segundo proceso migratorio de criollos desde las regiones centrales hacia los poblados de los valles

177 LECUNA, “La Guerra a Muerte III”, p. 254.

178 *Ibid.*, p. 278.

de Aragua, los valles del Tuy y el alto llano caraqueño, en donde se hallaban acantonadas tropas republicanas<sup>179</sup>.

Dependiendo del escenario bélico, estas dos masas de emigrados en el occidente y en el centro del país procedían a refugiarse en los montes, resguardarse junto a parientes en localidades vecinas o seguir la ruta hacia Caracas. Como afirma Lecuna, estos fenómenos se repetían cada vez que el enemigo ganaba ventaja, haciendo que en Caracas se acumularan emigrados de toda la provincia al darse el colapso del gobierno provisorio jefaturado por Bolívar<sup>180</sup>.

Es por ello que la Emigración a Oriente debe ser tenida no como la única sino como el último eslabón dentro de una serie de procesos migratorios de guerra que habían empezado en el campo, extendiéndose posteriormente hacia los valles centrales y las principales ciudades del país.

Sin embargo, al margen de esta importante emigración hacia las ciudades de oriente todavía se hallaban emigrantes desperdigados por los campos de occidente, tal como lo demuestra un oficio del administrador de la Real Hacienda de Nutrias, ubicado en la provincia de Barinas. Este funcionario daría órdenes para que a “ningún individuo de los que estén en ese pueblo emigrados habitando las casas que pertenecen a la Hacienda pública no se les cobrará cantidad alguna por razón de alquileres, pues debe considerarse que los unos han perdido sus propiedades”<sup>181</sup>. Como vemos, estos emigrantes vivían en edificios públicos y el funcionario solamente agregaba que podía obligárseles a que aceptasen vivir junto a otras familias que también llegasen en búsqueda de refugio.

Ahora bien, ¿de dónde provenían tales personas? Vale la pena hacerse esta pregunta, dado que la guerra continuaba librándose en su mayor parte en oriente. Probablemente se trataba de emigrados de

179 *Idem.*

180 *Ibid.*, p. 279.

181 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVI, folio 322.

la capital de la provincia, puesto que la ciudad de Barinas durante la última batalla por recuperarla de manos de los republicanos había sufrido un incendio generalizado, quedando destruidas muchas de sus viviendas.

En efecto, el 12 de octubre de 1814, el gobernador político y militar interino de la ciudad de Barinas, Vicente Becerra, observaba que, con ocasión del intento de defensa por parte de los republicanos comandados por García de Sena, se produjo tal incendio en medio del fragor de la lucha, afectando especialmente a las viviendas de los vecinos pobres. De allí que “a cuyo mal inapreciable ha sido consiguiente el de la emigración de muchas familias, y personas pobres a otros pueblos de la provincia, y a los campos”<sup>182</sup>.

Desde días atrás el gobernador había estado surtiendo de alimentos y auxilios a algunas de las familias pobres de la zona y aseguraba que las condiciones imperantes permitían en cierto modo planear el reasentamiento de la población en la ciudad. Por ello, ordenaba lo siguiente:

Mando: que todos los indicados vecinos y familias pobres que perdieron sus casas, (...) se presenten al gobierno los que se hallan en esta ciudad en el término de ocho días, y los que fuera de ella en el término de un mes a dar razón del sitio en que tenían sus casas, de lo que perdieron en ellas, y a tratar de los medios de volver a reedificar cada uno la suya, para lo que al efecto se facilitarán por este gobierno cuantos auxilios estén a su alcance se comisiona al secretario del mismo Don Isidro Ramírez, para que reciba estas noticias de que formará minuta, y se circulará esa disposición por los pueblos de la provincia.<sup>183</sup>

182 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 293.

183 *Idem*.

El mismo Cajigal, según lo revelara otro oficio, se mostraba deseoso que pudiese reedificarse Barinas en beneficio de sus habitantes, sobre todo como muestra de gratitud hacia los vecinos pobres quienes, a su parecer, eran los que más habían apoyado la “justa causa”. Mencionaba que los socorros a los vecinos habían funcionado y que “los pobres, y en especial las mujeres que perdieron su casa se presentan incesantemente, y continuarán haciéndolo, conforme lo vayan sabiendo las que se hallan en los campos y pueblos de la provincia”<sup>184</sup>.

Además, esto configuraba una suerte de plan para la efectiva reconstrucción. Partiendo del hecho de que las casas perdidas eran casi todas de palma, construcción poco costosa, el capitán general tomaría la decisión de enviar partidas de indios dispuestos a ayudar para que, por turnos, pudiesen limpiar los solares y levantar las casas mediante la ayuda de animales de carga. A esto sumaba el envío de algunas reses procedentes de los hatos de los insurgentes “que por su situación y número están expuestas a perderse o consumirse por los ladrones”<sup>185</sup>.

Mientras tanto, el comandante de las tropas de occidente, Sebastián de la Calzada, se hallaba persiguiendo los restos del ejército de Rafael Urdaneta que se replegaba hacia Nueva Granada en búsqueda de refugio. Urdaneta, después de ocupada la capital por Boves, se hallaría completamente aislado y, por tanto, tomaría la decisión de desplazarse hacia los Andes junto al resto de sus oficiales.

Tras la llegada de Calzada a los Andes, a espaldas de Urdaneta, las emigraciones comenzarían a producirse también en la recién establecida provincia de Mérida. Mezclados con gente procedente de los llanos de Barinas, empezaría una emigración desde Trujillo y Mérida hacia Cúcuta, Nueva Granada. En las memorias de Urdaneta se recogen algunas líneas del diario del vecino merideño Antonio Ignacio

184 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 294.

185 *Idem*.

Picón, quien testimonia que la emigración había comenzado el 18 de septiembre de 1814, habiendo abandonado la urbe la mayor parte de sus habitantes. Entre ellos enumeraba a los 39 miembros de su familia y a la familia de la viuda del oficial Vicente Campo Elías. Este contingente de vecinos llegaría a Cúcuta el 27 de septiembre, quedando bajo protección del gobierno neogranadino<sup>186</sup>.

Con ocasión de estos eventos, Urdaneta se había dirigido al Congreso de Nueva Granada, ante el que ofreció un resumen sobre la situación político-militar imperante en la Capitanía General y en el cual aborda muchos de los problemas atendidos por la presente investigación:

De aquí para adelante (hacia Valencia) son tantos, decía, los ladrones, cuantos habitantes tiene Venezuela (...) el soldado republicano es mirado con horror; no hay hombre que no sea enemigo nuestro; voluntariamente se reúnen en los campos a hacernos la guerra (...) los pueblos quedan desiertos al acercarse nuestras tropas, y sus habitantes se van a los montes, nos alejan los ganados y toda clase de víveres (...) las poblaciones incendiadas, los campos incultos, cadáveres por donde quiera...<sup>187</sup>

Respecto a los territorios que yacían dentro de la jurisdicción de Boves existen testimonios que revelan que algunas porciones de los migrantes a oriente empezaron a regresar por cuenta propia a occidente. En oficio fechado el 13 de septiembre de 1814, el teniente de justicia mayor de Capaya, Francisco Rodríguez, referiría que:

Están regresando de la Provincia de Cumaná con sus correspondientes pasaportes varios emigrados de ambos sexos de los que

186 URDANETA Y URDANETA, *Memorias del general Rafael Urdaneta*, pp. 129-130.

187 *Ibid.*, pp. 132-133.

arrastró consigo el furioso Simón Bolívar, que parte el corazón su estado y como estoy firmemente persuadido que ninguno de los que vuelven de esta caravana es capaz de ser más adictos al sistema de Caracas, los he acomodado y acogido con el afecto que la política, la religión, y su miseria exige sintiendo que no hayan experimentado lo propio en otros pasajes del trámite donde los comisionados militares nuestros parece les han despojado de lo poco que les quedaba, pero es verdad que de tales hombres no puede esperarse otra cosa por lo que digo por separado.<sup>188</sup>

Al parecer, tales sujetos habían sido víctimas de los diversos comandantes militares del ejército de Boves que se hallaban cometiendo abusos en su jurisdicción. Sin embargo, un caso contrario lo veremos registrado en Barinas donde Vicente Becerra presentaba para el 5 de octubre el testimonio de la grata llegada de migrantes a la capital llanera: “acompañados por mí y la oficialidad de esta guarnición que habíamos salido, a recibir a las familias de Don Francisco Arteaga, Don Diego López de demás realistas que los insurgentes confinaron a Mérida de donde las sacó nuestro ejército”<sup>189</sup>.

A este respecto, pareciéramos estar entonces frente a un caso específico de migración forzosa hacia Mérida, ciudad donde los republicanos habían reducido a prisión a ciertos elementos contrarios a la insurgencia en los Andes. Con ocasión de la llegada de Calzada a Mérida en septiembre de ese mismo año, estas familias debieron haber iniciado el retorno a sus hogares. Becerra agrega que les brindaron protección y amparo, gestos que las familias apreciaron, pues le comunicaron que le manifestase a Cajigal “su agradecimiento ínterin tienen ellas la satisfacción de escribirle dándole las gracias en cuanto se restablezcan de tanto cansancio y fatiga y que pierdan el temor de insurgentes de que vienen poseídas”<sup>190</sup>.

188 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 317.

189 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 123.

190 *Idem*.

Por lo tanto, aquí advertimos los inicios de un fenómeno social que habrá de hacerse recurrente durante la segunda mitad de la década de 1810: poblados ambulantes nucleados en torno a tropas. Cunill asegura que este nuevo estilo de vida seminómada habría de estar constituido principalmente por ancianos, mujeres, enfermos y niños, aunque también por jóvenes que no se habían integrado a la guerra para así poder proveer de asistencia a sus propias familias<sup>191</sup>.

La destrucción de ciudades, como se observó en el caso de Barinas, junto a prácticas como la política de tierra arrasada, produjo que poblados enteros fuesen abandonados, lo que dio lugar a que estos grupos ambulantes se constituyeran en una suerte de reserva de recursos humanos al hacer que se extrajeran “de estas migraciones los hombres y los muchachos útiles para la tropa, tomando en estas ocasiones el mando militar la obligación de proveer alimentación a estas migraciones seminómadas”<sup>192</sup>.

Para cuando se verificó el arribo del teniente general Morillo en 1815, la población dispersa en el país ya tenía algún tiempo de experiencia en estos procesos. Una de las estrategias del ejército expedicionario será ir capturando a estas masas ambulantes en sabanas y montes para concentrarlas en centros específicos<sup>193</sup>, recobrándose mediante esta clase de procedimientos cierto sentido de orden y autoridad en el interior.

## 8. Causas de infidencia

Las causas de infidencia aluden, en pocas palabras, a los procesos penales que eran ejecutados por funcionarios coloniales en contra de los individuos tenidos por sospechosos de mostrar desobediencia ante la autoridad monárquica<sup>194</sup>.

191 CUNILL GRAU, *Geografía del poblamiento venezolano...*, tomo I, p. 772.

192 *Idem.*

193 *Ibid.*, p. 777.

194 BRICEÑO PEROZO, *Causas de infidencia*, tomo I, p. 11.

Como fórmula institucional, esta figura fue muy común en el marco de las guerras de independencia hispanoamericanas. En Venezuela, sin embargo, se agregaba el hecho de que tanto Monteverde como Boves habían desconocido al órgano que por excelencia manejaba estos procesos: la Real Audiencia. Tal circunstancia desmejoró en gran medida los procedimientos legales existentes acordes con la legislación española, para la búsqueda de sanciones políticas efectivas, equilibradas y justas.

Viciados en sus contenidos y procedimientos, y tantas veces criticados por el regente Heredia, estos procesos fueron comunes durante el año de 1814 sin que imperara el celo de los togados de la Audiencia. En este contexto, constituidas las autoridades designadas por Boves en Caracas, el nuevo gobernador militar, Juan Nepomuceno Quero, elaboraría una nómina que recogía la identidad de los principales eclesiásticos relacionados con actividades revolucionarias<sup>195</sup>. Todo esto era producto de una comisión conferida por Boves y así constaba en el expediente levantado por Quero.

Por ejemplo, en un auto con fecha del 9 de septiembre de 1814, y bajo la asesoría del doctor Isidro González, se abre un juicio colectivo contra un grupo de clérigos altamente vinculados a la acción republicana. Entre más de 60 individuos destacaban José Francisco Ribas (hermano de José Félix); José Joaquín Liendo; José Félix Blanco; Ignacio Briceño (hermano del “Diablo” Briceño); José Félix Roscio (hermano de Juan Germán); Juan José Mendoza (hermano de Cristóbal Mendoza), así como los hermanos Unda<sup>196</sup>.

Afortunadamente, el profesor Briceño Perozo transcribió gran parte de las principales causas de infidencia que se desarrollaron en los inicios del proceso de independencia, entre las cuales destaca la transcripción de este expediente que involucraba a los eclesiásticos en 1814. Como parte de este procedimiento se destacarían individuos

195 *Ibid.*, p. 105.

196 *Idem.*

pertenecientes al clero secular, clero regular, capellanes del ejército o, incluso, monjes-soldados. Algunos de ellos emigraron, otros no.

Luego de acumular varios sumarios dentro de un mismo expediente se le solicitaba permiso al arzobispo de Caracas para que se pudiese interrogar al número de curas que fuere necesario, a fin de establecer con más claridad los hechos. Intervendrían como testigos más de veinte personas, entre presbíteros y seglares. De todo esto se desprenden conductas interesantes.

Por ejemplo, Juan José García responsabilizaba a José Francisco Ribas de conspirar activamente el 19 de abril de 1810, provocando así divisiones iniciales dentro del clero. Según el interrogatorio, ello “repugnó la asistencia del R.P. Fr. Mateo Espinoza del Sagrado Orden, por hallarle adicto a la causa regia”<sup>197</sup>. Al padre Manuel Samaniego se le acusaba en cambio de no volver “más a nombrar en el sacrificio de la misa el nombre de los Reyes”<sup>198</sup>.

Por su parte, el padre Andrés Gil acusaba a Ascensión González de que al “celebrar el santo sacrificio de la misa en el Oratorio de Sabana Grande, predicara persuadiendo al auditorio ser justa la independencia, lo que obligó al declarante a no volver”<sup>199</sup>. También se le imputaba que uno de los hermanos Orta (Francisco o Juan Orta) saliera en armas en contra de la incursión del canario Rosete en los valles del Tuy<sup>200</sup>.

A su vez, José Ignacio Ocampo inculparía a Gabriel José Lindo de dar su voto “para sacar las alhajas y vasos sagrados de las iglesias”<sup>201</sup>, mientras que el corista Miguel Espinoza denunciaba que José Tomás Santana, “en los últimos días que se esperaba la entrada de las armas de Su Majestad Católica, se explicó diciendo a los circunstantes que ahora serían esclavos del señor Comandante de ellas don José Tomás Boves”<sup>202</sup>.

197 *Ibid.*, tomo II, p. 418.

198 *Ibid.*, p. 420.

199 *Ibid.*, p. 430.

200 *Ibid.*, p. 431.

201 *Ibid.*, p. 424.

202 *Ibid.*, pp. 434-435.

En conjunto, dentro de este expediente, se recogen testimonios aun más generalizados como, por ejemplo, que estos padres condenaban a quien muriese en armas por el rey, proclamaban la muerte de españoles y canarios seguidores de la monarquía, ultrajaban a los religiosos antirrepublicanos y calificaban a algunos de ellos de apóstatas.

De esta forma vemos que, al iniciar sus funciones las autoridades impuestas por Boves, existía un clero mucho más polarizado que antes, capaz de exhibir prácticas como la exclusión, modificar los rituales, la propaganda política a favor del republicanismo y en contra de Boves, consentir la extracción de bienes de las iglesias e, incluso, estimular incursiones armadas por parte de algunos religiosos. Sin embargo, resulta preciso aclarar que este tipo de conductas eran usuales entre las demás corporaciones y facciones de la guerra.

A pesar de la lentitud que suelen acarrear estos procesos, el 22 de septiembre de 1814, trece días después de abierta la causa, Quero redactaría una representación dirigida al Ministerio de Indias en España en la cual explicaría la temprana remisión de una parte de los miembros del clero juzgados bajo el precitado expediente colectivo:

La necesidad de aprovechar la primera ocasión que se presenta para esa Península para comenzar a separar de este suelo los motores principales de sus males que por un efecto inevitable de las infinitas atenciones que ocupan los desvelos del Gobierno han quedado mezclados con la masa sana del pueblo, apenas ha permitido que los sumarios de los individuos que van esta ocasión vayan según mis deseos y que aún en parte pendientes.<sup>203</sup>

Respecto de tales hechos, Briceño Perozo aclara que el gobernador Quero y su asesor, el doctor González, mostraron fallas procedimen-

203 *Ibid.*, tomo II, p. 463.

tales al no permitir que los eclesiásticos nombrasen defensores. Tampoco les tomaron inquisitiva alguna y se remitieron inconsultamente a España a varios de los mismos enjuiciados en dos tandas: la primera, el 22 de septiembre y, la segunda, el 18 de noviembre de 1814<sup>204</sup>.

Este tipo de actuación judicial no contó con la aprobación de las autoridades metropolitanas; en este sentido, el Supremo Consejo de Indias consideró que los funcionarios de Caracas debían proceder en adelante conforme a derecho, evitando vicios procedimentales y absteniéndose de remitir reos a España como parte de procesos librados al margen de la ley<sup>205</sup>.

Junto a este juicio de tipo colectivo se sumarán otros expedientes de carácter individual abiertos durante la segunda mitad de 1814. Uno que resalta por lo interesante tiene que ver con el seguido contra el catalán José de Sata y Zubiria, contador de la Real Hacienda y padre del republicano José de Sata y Bussy, con miras a que se justificase la conducta política de ambos.

Bajo la conducción del mismo auditor, el doctor Isidro González, se pondría de bulto que Sata y Bussy, luego de practicarse la ejecución de alrededor de mil españoles y canarios en La Guaira, fue nombrado gobernador político del puerto. Los testigos –vecinos, oficiales y funcionarios– aseguraban que, apenas Sata tomó posesión del cargo, todo cambió respecto al trato que se les dispensaba a los reos españoles. Al finalizar las ejecuciones comenzó a verificarse un trato más benigno hacia ellos.

El vecino Juan Ignacio Borges atestiguaba que Sata “hizo bien a muchos Europeos y demás prisioneros que se hallaban en dicho Puerto, y que algunos de los presos que allí se hallaban junto con el exponente fueron puestos en libertad con la calidad de hacer servicio [en el ejército]”<sup>206</sup>.

204 *Ibid.*, “Estudio Preliminar”, tomo I, pp. 111-112.

205 *Idem.*

206 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 268, documento 1271.

De manera similar, el oficial Antonio Aspres y el abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo, José Hurtado, aseguraban que el trato hacia los prisioneros se había tornado mucho más humano con Sata como gobernador, inclusive contrariando en ocasiones las “órdenes estrechas” que le enviaba el gobierno insurgente<sup>207</sup>. Además, ciertos testigos afirmaban que Sata liberó de las bóvedas a algunos individuos.

Otro caso interesante fue el que se abriría en contra del presbítero Manuel de Rada, a quien se le procesó aparte del juicio colectivo antes mencionado. Su hermana, Josefa Rada, lo defendería atestiguando su buena conducta como primer capellán de la iglesia de San Antonio construida después del terremoto y que sirvió de catedral en el sitio del Ñarau-lí. En su defensa certificaría incluso que el arzobispo Narciso Coll y Prat consideraba a Rada como de genio pacífico y vida ejemplar<sup>208</sup>.

La causa del juicio seguido en este caso tuvo que ver con la emigración de Rada al darse la llegada de las tropas de Boves a Caracas, habiendo sido detenido en Cumaná. De tales testimonios se desprenden aspectos interesantes. Por ejemplo, Josefa Rada afirmó que –días antes de la llegada de Boves– la propaganda republicana describía al asturiano de la manera más severa:

Al señor comandante Boves nos le describían con unos colores muy negros, haciéndonos la pintura más horrorosa, en términos que no había crimen que no hubiese cometido, y que venía degollando sin distinción de sexo, estado ni edad, pues que de su furia no se escapaban ni los niños todavía sin razón.<sup>209</sup>

Además, la testigo aseguró que su hermano escondió en su casa a españoles perseguidos por el gobierno revolucionario, tal como ocurrió

207 *Idem.*

208 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 266, documento 1259.

209 *Idem.*

con el sobrino del cura rector de La Candelaria, Antonio González. Bajo la Segunda República insistía que su hermano se mantuvo en su casa del Ñaraulí sin inmiscuirse en la vida pública, escondiendo del mismo modo a otro español por treinta días “en el tiempo en que se degollaban a los españoles y canarios”.<sup>210</sup>

De aquí se desprende un ejemplo de cómo ciertos individuos de fidelidad realista emigraron también a la entrada de Boves, ocultando a otros de la persecución política.

Un último caso que vale la pena mencionar se refiere a la causa abierta contra Teresa Heredia por parte del gobernador político y militar de Valencia designado por Boves, Luis Dato.

Al parecer, Dato no se atuvo a las formas legales y resolvió reducirla a prisión. Hizo “que le cortaran la lengua cabellera, y después desnudó su cuerpo, lo cubrió de mieles y de plumas y mandó a que en ese estado la paseasen, montada en un burro por las calles de la ciudad, a cajas destempladas”<sup>211</sup>.

En efecto, los vecinos Miguel Ignacio Malpica, regidor y alférez del ayuntamiento, y José Otalora, atestiguarían que el capitán Dato castigó de una forma atroz a Heredia por el hecho de haber pertenecido a las filas de los insurgentes. Todo ello ocurriría en la Valencia ocupada por las tropas de Boves<sup>212</sup>.

En suma, podemos observar que, aparte de las ejecuciones perpetradas en Caracas y en sus adyacencias, se inició también un proceso de judicialización (aun cuando, en algunos casos, arbitraria) en contra de quienes sostenían opiniones políticas contrarias a la monarquía. Si bien durante este procedimiento el clero republicano se vio especialmente afectado, hubo también excepciones notables, como lo demuestra el caso de Sata y Bussy.

210 *Idem.*

211 BRICENO PEROZO, *Causas de infidencia*, tomo I, p. 112.

212 *Ibid.*, p. 115.

# CAPÍTULO III

## EL COLAPSO



## **1. Choques institucionales: la compleja relación con la Capitanía General**

Las instituciones alentadas por Boves parecieran haber tenido como objetivo principal castigar a los insurgentes sin la debida revisión de los procesos por parte de la Real Audiencia, disponer de varios puntos de acopio de provisiones en el centro del país haciendo caso omiso del control fiscal de la Real Hacienda y recompensar entre sus huestes a ciertos comandantes mediante la provisión de cargos locales o regionales a cambio de servicios prestados.

El orden legal sería respetado en la medida en que las circunstancias de guerra así lo permitieran. Un buen ejemplo de ello fue el respeto a la Ordenanza de Intendente, la cual dictaminaba que, en ausencia del intendente, las funciones del cargo debían recaer en el asesor de la Hacienda, Domingo Duarte. Empero, al mismo tiempo le restó competencia a la ejecución de secuestros para conferirle mayores potestades al recién creado Tribunal de Secuestros, principal instrumento para el castigo político y la obtención de recursos.

Este cuadro institucional con fines de guerra le imprimiría un carácter provisional y de dudosa legalidad a sus autoridades, hallándose estas atadas directamente a los designios de Boves. Tal circunstancia dificultaba mucho la actuación de los dirigentes realistas a la hora de evaluar su estrategia frente a la crisis de autoridad que experimentaba el bando monárquico, tras las sucesivas victorias del ejército de Boves.

Ciertamente, estos poderes fácticos gozaron desde el principio de completa autonomía frente a la Capitanía General, además de que casi no existía comunicación alguna entre estos dos centros de poder.

Ambos mantendrán entre sí una comunicación irregular, como lo demuestra el caso anteriormente mencionado de Boves al oficiar ante Manuel de Albo, comandante militar de Puerto Cabello, el nombramiento de Juan Quero como gobernador militar. A ello solo se agregarían algunos oficios intermitentes dirigidos al coronel José Cevallos, en los cuales Boves le informaba ocasionalmente acerca de sus avances militares.

Esta situación de infrecuencia comunicacional entre ambos centros de poder se modifica tras la vuelta de Dionisio Franco a la Intendencia. Al tener conocimiento de la toma de Caracas por parte de Boves, se desplazó a Puerto Cabello el 7 de agosto de 1814 y llegó a Caracas el 18 del mismo mes. De entonces en adelante, la total independencia de la capital disminuirá y Franco servirá como único enlace comunicacional con la Capitanía General en estos primeros meses.

El intendente Franco fue recibido sin sobresaltos y se le invistió del cargo. En torno a tales acontecimientos, el regente Heredia refiere lo siguiente:

Fue admitido al ejercicio de su empleo sin embarazo alguno, y con aprobación de Boves que ya había salido á continuar la persecución de los insurgentes y siguió entendiéndose con él. Á vista de esto no faltó quien opinara, que el Capitán General y luego la Audiencia deberían seguir su ejemplo pasando á la Capital, con lo cual hubieran puesto término al cisma, pues Boves no se hubiera atrevido (...) á una resistencia clara y decidida que le habría hecho perder la opinión general.<sup>213</sup>

Tras la llegada del intendente titular observamos empero el creciente nivel de incomunicación que existía en los territorios ocupados por Boves. El 14 de octubre, Franco le confiaría a Heredia que

213 HEREDIA, *Memorias*, p. 218.

a los cuerpos civiles y eclesiásticos ni siquiera se les había informado acerca de la investidura de Francisco Montalvo como nuevo Capitán General, ni sobre la posterior delegación de este cargo a Juan Manuel Cajigal. A ello el intendente agregaba:

Lo mismo estoy viendo que va á suceder con la Audiencia, y de esta manera habrá también dos tribunales superiores y la anarquía tendrá este nuevo aumento. Si el Tribunal y el Capitán General hubieran tomado la resolución de venirse aquí, sin andar con consultas de todo se hubiera ya acabado. Yo me hallaría en el mismo estado, si hubiera andado con la misma contemplación o temor. Tengo datos positivos para asegurarlo.<sup>214</sup>

En esta acometida institucional veremos a un confiado, inclusive arriesgado, Franco tomar la iniciativa desde la órbita de la Capitanía, creando así un enclave entre los colaboradores caraqueños que respondían directamente ante Boves. Esto constituyó, además de un lazo comunicacional con la Capitanía, un freno a la arbitrariedad con respecto al empleo de los recursos económicos.

Hemos descrito antes la desastrosa situación en la que se hallaban las arcas públicas al darse la reincorporación de Franco a su cargo. En este contexto, la situación de escasez de recursos agravaba la división que había venido a plantearse entre los sectores monárquicos desde los tiempos de Monteverde: la de los civiles contra los militares, lo cual generaba una tensión constante entre las filas de un mismo partido.

Esta contraposición no debió haber sido del agrado de Boves. Al no tomar en cuenta la opinión de Franco, el intendente expresaría que el asturiano:

214 *Idem.*

Quejoso de que sus tropas no estaban socorridas oportunamente, me avisó en 1.º de noviembre último, daba orden al Gobernador militar en esta ciudad [Quero], para que inmediatamente se hiciese cargo de los caudales que hubiese en la Real Hacienda y en la Renta del Tabaco, y se los remitiese.<sup>215</sup>

Sin embargo, Franco no estaba dispuesto a consentir tal situación y de manera aireada se movió acorde a las circunstancias, precisándole al gobernador Quero que si él, como gobernador militar, era capaz de manejar la manutención de las guarniciones, hospitales y demás gastos diarios de vital importancia para la administración, de inmediato despacharía la orden para que se le entregaran todos los recursos de la Real Hacienda, “más él vio que el ascua quemaba, y no quiso extender la mano para cogerla”<sup>216</sup>.

Por otra parte, el nombramiento de militares para cargos públicos como recompensa a sus servicios tampoco se limitaba únicamente al caso de los tenientes de justicia mayor. Franco se quejará de que este sistema de compensación era común entre los cargos propios de la administración de la Real Hacienda a nivel regional:

Por lo que hace a la colocación de los militares que han servido y continúan sirviendo en las tropas, empleados contra los insurgentes, en empleos de Real Hacienda, por muchos que sean sus servicios, no pueden ser despojados de sus empleos los que los ocupan para colocarlos a ellos, porque las leyes lo prohíben; y así es preciso esperar a las vacantes; y estas ni son tantas ni tan frecuentes, cuanto son los solicitantes, y la urgencia con que quieren ser colocados, sin consultar su aptitud para el desempeño del que solicitan.<sup>217</sup>

215 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 567.

216 *Idem.*

217 *Idem.*

El proceso de desinstitucionalización se acrecentó aún más tras el desmejoramiento sufrido por los empleos de carácter técnico de la Real Hacienda. Franco, como acérrimo defensor del orden legal, se movía ante las autoridades de Boves con el fin de tratar de regularizar la situación, siendo su intención que se restituyeran las competencias de la Capitanía General en el lapso de tiempo más corto posible.

Respecto a las máximas autoridades de la Capitanía General (Francisco Montalvo y Juan Manuel Cajigal), frente a la insubordinación de Boves y el nombramiento de autoridades paralelas, pareciera que decidieron aceptar ambos hechos e incluso proceder a colaborar con el asturiano aunque solamente hasta que concluyera la guerra. Liderando Boves una facción diferente a la de ellos dentro del bando realista, no resulta aventurado suponer que se proponían aguardar hasta que este gastara sus energías en contra del último reducto republicano posicionado en oriente.

De tal modo, Cajigal dirige sus fuerzas hacia occidente, despacha para ello a su lugarteniente José Cevallos a Coro y ordena a Sebastián de la Calzada continuar en persecución de los restos del ejército de Urdaneta hacia los Andes, región cuyas provincias continuaban en manos republicanas. Para el día 1.º de septiembre de 1814, el virrey Montalvo le escribe al mariscal de campo Cajigal con respecto al problema que suponía la poca comunicación con Boves y sobre las victorias alcanzadas por el mismo en oriente:

De sus resultas queda hecha la mayor parte de la reconquista de esa importante provincia: y también de la ocurrencia y oficios que han mediado entre usted y Boves, sobre creer éste, estar en el orden no deber darle a usted parte directo de sus operaciones militares, ni de las capitulaciones que haya acordado a los puestos y plazas que ha rendido sino por el conducto de don José Cevallos a quien usted le dio a recono-

cer como comandante general de operaciones; digo a usted que le apruebo la prudente conducta que ha observado, y prevengo a usted continúe socorriendo a Bobes con cuantos auxilios le pida y estén a su alcance, manteniéndolo en el mando que ha obtenido de operaciones hasta que concluya con la reconquista total de la parte oriental de Venezuela.<sup>218</sup>

Una vez sometidos los Andes venezolanos por parte de Sebastián de la Calzada, Cajigal enviaría a este oficial a posicionarse en San Carlos, ordenándole tomar las medidas necesarias para detener una eventual arremetida de los republicanos desde Nueva Granada<sup>219</sup>.

A partir de este punto, Montalvo y Cajigal parecían resueltos a prepararse de una vez para emprender la pacificación total de Venezuela, la cual pensaban estaba próxima a rematarse. Teniendo al occidente asegurado, ayudarían a Boves con los medios disponibles y, después de asegurarse la reducción total de la insurgencia, prepararse a lidiar con el propio Boves de la forma menos costosa posible. Esto conllevaría a la regularización institucional de la Capitanía General y, por consiguiente, a la supresión de las autoridades provisionales nombradas por Boves en la capital.

En este contexto, Montalvo empieza a moverse para tratar de encuadrar la acción de Boves dentro del marco legal y cerrar la contienda bélica, la cual llevaba ya cuatro años de duración. Por ello, le oficia directamente el 1.º de octubre alabando sus acciones de guerra y explicándole que había resuelto dirigirse a él “no tanto para que desde el momento quede disipado el embarazado ocurrido, que desde luego espero del pundonor de usted haya terminado aún antes del recibo de este oficio, como para manifestarle el distinguido aprecio con que le miro”<sup>220</sup>.

218 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVII, folio 173.

219 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 559.

220 *Ibid.*, p. 554.

Le recrimina que no podía admitirse excusa en cuanto a su subordinación militar, así como por haberse negado a comunicar sus avances militares, y también le solicita una relación circunstanciada de sus servicios y acciones durante la guerra a fin de ser enviada al rey. Al margen de esta reprimenda, le formula algunos incentivos sugestivos. Partiendo de sus méritos, le invita a adjuntar en su relación las recompensas a las cuales se creía merecedor, asegurándole que en sus informes como virrey contribuiría a que fuese gratamente compensado. Igualmente, le solicitaría a Boves que especificara las personas que hubiesen servido junto a él, solicitando las recompensas que juzgara corresponderle a cada uno a fin de que gustasen de un merecido reposo después de la contienda. Finalizaba señalando que todo lo expresado eran órdenes suyas y también la voluntad del rey, expresada por él. Y agregaría:

Espero que, sin separarse de la Real intención, contribuya por su parte a tan saludable objeto, dándome aviso directo del recibo de este oficio para ponerlo en la alta comprensión de Su Majestad dándole cuenta de los hechos de armas de usted para que se le premie, pues a pesar de su conocido desinterés, servicios tan extraordinarios no pueden quedar sin recompensa.<sup>221</sup>

Después de esta reprimenda escrita parecía plantearse una especie de borrón y cuenta nueva. Desde la Península lucían dispuestos a pasar por alto el desconocimiento hecho por Boves al Capitán General, así como la adopción de instituciones provisionales gracias a sus numerosas victorias contra los insurgentes. Esta situación remedaba el precedente establecido con Monteverde.

221 *Idem.*

Moviéndose entre lo legal y lo ilegal (más lo segundo que lo primero), la estrategia desplegada por Boves, que dio origen a sus autoridades paralelas, parecía rendir frutos. Por Real Orden del 6 de octubre de 1814 dirigida a Cajigal, el secretario de estado y del despacho universal de Indias repetía lo mismo que le había transmitido Montalvo cinco días antes. Luego de una dura reprimenda a raíz del desconocimiento de las autoridades superiores, a Boves se le otorgaba ahora un beneficio concreto, pues se “ha resuelto que este jefe continúe como hasta aquí en el mando de sus tropas, con el empleo efectivo de coronel de ejército, que el Rey le concede en consideración a su acreditado valor”<sup>222</sup>.

A estas complejas interacciones que buscaban lidiar con Boves y sus autoridades provisionales (que dependían directamente del asturiano), se sumaba un choque de instituciones –previsto poco antes por el intendente Franco– entre el Tribunal de Secuestros de Caracas y la Real Audiencia que se instalaría oficialmente en Puerto Cabello el 14 de octubre de ese mismo año.

Dado que el regente Heredia se hallaba en la ciudad de Coro, los doctores Francisco Paula de Vilchez, Alfonso José de Medina y Bruno González de la Portilla resolvieron restaurar la Real Jurisdicción bajo la regencia del primer oidor Vilchez. La audiencia emitiría el 19 de octubre desde Puerto Cabello reales provisiones dirigidas al Marqués de Casa León, gobernador político y presidente del Tribunal de Secuestros, suspendiendo la autoridad del tribunal capitalino.

En procura de restablecer su autoridad sobre los territorios sometidos por Boves, se especificaba que el Tribunal de Secuestros debía cesar en sus funciones, disolver el cuerpo y remitir a la audiencia todos los papeles y actuaciones a partir del momento de su creación, fundamentándose los oidores para ello en todo su poder *de iure*:

222 José Félix BLANCO Y AZPURÚA, R. (comp.), “Real orden de 6 de octubre de 1814”, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, Imprenta “La Opinión Nacional”, 1876, tomo V, documento 968, pp. 171-172.

Ordenamos y mandamos (...) procedáis inmediatamente y sin demora alguna a darle su más exacto, puntual, y debido cumplimiento haciendo entender a los pueblos de la comprensión de vuestro mando el contenido del auto inserto, publicándolo por bando; y dejando carteles para que llegue a noticia de todo. Así lo haréis, cumpliréis, y ejecutaréis, so presa de la nuestra merced, y tenor de la ley diez y seis, título quince, libro segundo de la recopilación de indias.<sup>223</sup>

El Marqués de Casa León solo aceptaría a medias estas disposiciones. Coincidiría con los oidores en la necesidad de imponer la suprema autoridad de la audiencia en toda la capitanía, y consentiría tanto en que se publicase su restablecimiento mediante bando como en que se fijase tal novedad a través de carteles en los pueblos que se hallaban dentro de la jurisdicción de Boves. Sin embargo, agregaba que, en atención “a que habiendo sido establecido el superior Tribunal de Justicia que se manda cesar, por el señor Comandante General de las Tropas de Barlovento, parece indispensable que venga por su conducto esta resolución; o que tenga previo conocimiento de ella”<sup>224</sup>.

Todo esto con el objetivo de ver si la audiencia tenía a bien ponerse de acuerdo con Boves “a fin de prevenir y evitar las consecuencias que pueden seguirse, atendidas las circunstancias expresadas, y demás que ponen, fuera de las facultades de este gobierno interino el dar cumplimiento a la resolución de su Alteza”<sup>225</sup>. En otras palabras, Casa León buscaba evitar tanto una posible reacción negativa de Boves como la posibilidad de sanciones por parte de la Real Audiencia contra las autoridades caraqueñas.

Aquí vemos cómo la última resolución recaería únicamente sobre Boves. Frente a ello, los oidores de la audiencia reiterarían la

223 ANH, Civiles-Independencia, tomo 245, documento 1144.

224 *Idem.*

225 *Idem.*

disposición de que se cumpliesen sin demora sus órdenes en Caracas. Sin embargo, daban cuenta de haber “visto” el mencionado condicionamiento hecho por Casa León respecto a que no cumpliría por completo la orden hasta conocer de antemano la determinación de Boves.

Aunque inocultable, el roce entre ambas autoridades judiciales parece haberse mantenido a raya, aunque el 17 de noviembre las cosas cambiarían para peor. Casa León respondería respecto a la disolución de las autoridades caraqueñas, informando sobre la decisión de Boves frente a este problema:

Mediante a que posteriormente se ha comunicado a este tribunal por el gobernador militar [Quero] en oficio de catorce del que rige [noviembre] la orden de dos del mismo [mes] expedida por el dicho Señor Comandante [Boves] en que previene que mientras las Provincias no estén en su entera pacificación, no debe establecerse el tribunal de la Real Audiencia porque así conviene por ahora a la tranquilidad pública de los Pueblos que se hallan sujetos a la autoridad militar: mandando circule y lleve a efecto esta disposición; hágase presente así a la Real Audiencia con testimonio de este decreto y de la Referida Orden, y dese cuenta con igual testimonio de las de las Reales Provisiones al expresado Señor Comandante que es la única parte que este gobierno político interino puede tomar en el asunto.<sup>226</sup>

Esta situación resulta importante porque agravó seriamente el choque institucional. Boves desconoció en el momento la autoridad de la audiencia y esto produjo que el Tribunal de Secuestros se mantu-

viera por cinco meses más (por lo menos, nominalmente, hasta 1815) en perjuicio de la Real Jurisdicción<sup>227</sup>.

En este sentido, Casa León decretaría oficialmente su cese el 3 de abril de 1815 al emitir dos reales provisiones por las cuales se “manda a publicar la instalación de la Real Audiencia en la plaza de Puerto Cabello, y cesar en sus funciones el tribunal de justicia de esta ciudad; y habiendo cesado las causas que interrumpieron su cumplimiento: guárdese, cúmplase y ejecútese”<sup>228</sup>.

En otro orden de cosas, en noviembre de 1814, ocurría otro solapamiento institucional, aunque de mucha menor intensidad, entre el Real Consulado y el Tribunal de Secuestros. Este último había estado manejando casos y demandas iniciadas por varios comerciantes particulares matriculados en el consulado, en contra de los bienes de otros comerciantes que habían emigrado tras la guerra o que eran acusados de infidentes.

El Tribunal Mercantil del Consulado se quejaría ante el Tribunal de Secuestros reclamando que estos procesos constituían demandas puramente mercantiles y, por ende, que se trataba de causas que le correspondían exclusivamente al Real Consulado. Se aclaraba que su jurisdicción sobre este tipo de casos se mantenía en pie, aunque los comerciantes involucrados en dichas demandas hubiesen sido insurgentes o emigrados; es decir, el hecho de que algunos de estos comerciantes mereciesen ser objeto de sanciones políticas no le restaba potestad al consulado para manejar este tipo de demandas específicas<sup>229</sup>.

El tribunal mercantil exigiría a continuación que se le remitiesen todas las causas abiertas de esta naturaleza para que los comerciantes continuaran procesando sus demandas dentro de esta jurisdicción. El

227 La historiografía ha sostenido como fecha de facto de la defunción de este tribunal el día 5 de diciembre de 1814 tras registrarse la muerte de Boves en Urica. Como lo muestra este trabajo, el Tribunal de Secuestros pervivió pocos meses más después de la defunción del asturiano.

228 *Idem*.

229 ANH, Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1151.

17 de noviembre el Marqués de Casa León califica como procedente el oficio del Real Consulado y se subsana el conflicto<sup>230</sup>.

En resumidas cuentas, podemos apreciar que los republicanos que huían hacia oriente no eran los únicos preocupados por defender sus intereses frente a las sucesivas victorias militares de Boves, victorias que, además, sustentaban la persistencia de las autoridades del asturiano. El grupo monárquico, constituido por avezados civiles, tal como los oidores o el intendente Franco, tampoco se hallaban actuando dentro de una fácil situación frente al solapamiento institucional que estaba ocurriendo, como tampoco lo estaban los militares de carrera como Manuel Cajigal o Francisco Montalvo. Cada uno asumió la estrategia que creyó más conveniente a fin de preservar sus respectivos roles frente a autoridades ilegales, incómodamente aceptadas y fundamentadas en la voluntad de un individuo.

Durante los últimos dos meses de 1814, y de una manera significativamente mayor a Monteverde, Boves pudo desconocer a la autoridad, basándose en los vínculos orgánicos que pudo desarrollar con sus propias huestes. No obstante, el esfuerzo desplegado con el fin de mantener a su favor los territorios ocupados por el asturiano rayó en ocasiones en la posibilidad de un enfrentamiento armado con la Capitanía General. El mismo carácter provisorio e interino de los mandatarios caraqueños había supuesto, desde su nacimiento, su inevitable defunción, pese a que Boves y sus hombres trataran de reducir al máximo esta erosión de su autoridad.

## 2. Los roces militares

A los choques institucionales se sumaron dos roces militares que llegaron a plantear la posibilidad de enfrentamientos armados directos entre la Capitanía General y la administración manejada por Boves; es decir, con los personeros militares que regentaban cargos

230 *Idem.*

en los gobiernos regionales en conjunción con las autoridades civiles de Caracas que desempeñaban cargos de mucha mayor complejidad.

A través de la presente investigación hemos enfatizado el gran problema que entrañó la designación de miembros del ejército para el ejercicio de cargos regionales de gobierno, bien por parte de Boves o de sus suboficiales. Ahora bien, entre ellos sobresale el caso del teniente de justicia mayor de Tinaquillo, jurisdicción en donde se generó una situación particularmente complicada.

Uno de los efectivos de Boves fue despachado a esa región llanera provisto del título de comandante de El Pao. Por lo visto, una parte importante de esta región llanera recaía dentro de la jurisdicción del capitán general Cajigal, o bien era la parte limítrofe con la jurisdicción de Boves; razón por la cual empieza a registrarse un forcejeo entre las autoridades de ambas jurisdicciones por el control de ese territorio.

Por otra parte, al coronel José Miguel Salomón<sup>231</sup> le llegarían noticias, a mitad de septiembre del año 14, relacionadas con la autoridad que Boves le otorgaba en los llanos de El Pao “a varios individuos que se hallan en pueblos que supone subyugados por las Divisiones de tropas que militan a sus órdenes”. En virtud de tales conductas arbitrarias, Cajigal le escribe a Salomón: “luego que sepa el paradero del citado Boves, le pasaré mis oficios para hacerle conocer la equivocación con que procede en el asunto”. Más aún, se trataba de tropas que, como en el caso del zambo Gregorio Machado, se autoconferían títulos, pues Cajigal exigía saber lo siguiente: “manifiésteme usted quién es el Comandante de El Pao que también se denomina conquistador”<sup>232</sup>.

La situación se tornaría más tensa a partir del 22 de septiembre cuando Cajigal, exasperado, le expresara a Salomón que: “es escanda-

231 Este oficial, junto con Sebastián de la Calzada, se encontraba restableciendo el orden en occidente. En 1813 había llegado a Puerto Cabello comandando el Regimiento de Granada, ejército de 1200 hombres enviados por la Comisión de Reemplazos de Cádiz. LOMBARDI BOSCAN, *Banderas del rey...*, p. 137.

232 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 545.

losa la conducta observada por el Justicia Mayor de Tinaquillo mandando a pasar por las armas a José Teodoro Acosta (...) resuélvase ser el expresado teniente un asesino, me lo remitirá con seguridad a esta plaza para juzgarle según corresponda”<sup>233</sup>.

El problema era que Boves había despachado el 21 de agosto una orden a Manuel Cayetano Monserrate, juez general de secuestros del llano, en la cual le señalaba lo siguiente:

Siga usted obrando libremente en las funciones del empleo de Juez General de Secuestros, en todos los pueblos del Llano que tomaron mis tropas; en el concepto de que, si alguno se opusiere a ello, o se introdujese a disponer en los terrenos de El Pao, Tinaco o Tinaquillo, se pasará por las armas.<sup>234</sup>

Boves no estaba dispuesto a ceder parte de la riqueza pecuaria de las zonas que había recuperado con sus tropas, aunque también pudiéramos estar en presencia de una usurpación de terrenos que recaían dentro de la jurisdicción de Cajigal para el abastecimiento de ganado destinado a sus tropas. Esta orden se seguirá retransmitiendo hacia los escalafones menores de la jerarquía manejada por Boves, puesto que esta llegaría posteriormente a manos de Domingo Cabrera, comisionado general de secuestros, y luego a las del ya mencionado comandante de El Pao, Lino López de Quintana.

Al parecer, tanto las tropas regulares pertenecientes a la Capitánía como bandoleros, bandas de esclavos fugados, guerrillas republicanas o realistas, probablemente se hallaban beneficiando reses para su propio provecho dentro de esta zona llanera. Esto es lo que tal vez llevó a Boves a ordenar la ejecución de cualquiera que violase su jurisdicción, incluso tropas del rey.

233 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 27.

234 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 547.

Manuel Monserrate, como juez general del llano, le manifestaría lo siguiente al subdelegado Domingo Cabrera con respecto a las órdenes de Boves:

Para llevar a efecto esta orden en lo que corresponde al Tina-co y Tinaquillo y evitar las extracciones cuantiosas de ganados que estoy impuesto se han hecho (...) se hace indispensable que a la mayor brevedad pase usted a ellos en persona con la compañía o fuerza que estime necesaria a remediar este mal.<sup>235</sup>

Luego, para ejecutar tal acción, el comisionado Domingo Cabrera le solicitaría ayuda al comandante de El Pao, Lino López Quintana. Conforme a este cuadro de operaciones, destinado a reducir las extracciones de ganado, pareciera que se enmarcó el asesinato de José Acosta, cuya muerte tanto exasperó al capitán general Cajigal, y quien, a fin de cuentas, fue ejecutado por el teniente de justicia de Tinaquillo.

Dentro de esta misma línea de acontecimientos, el comandante de El Pao, Lino López, le transcribiría órdenes de sus superiores a José Miguel Salomón “para que quede impuesto que los pueblos del Tinaquillo y Tinaco, corresponden a la jurisdicción del Señor Comandante General Don José Tomás Boves y que el Juez de Secuestros pasa a ellos a ejercer su comisión”<sup>236</sup>.

Sin embargo, estos movimientos de las tropas de Boves en los llanos de El Pao reciben una respuesta contundente de parte de José Miguel Salomón. En primer lugar, en torno a esta usurpación respondió diciendo que, sin tomar en cuenta si era justa o no la reclamación promovida por Boves, le extrañaba que se comunicara con él en pri-

235 *Idem.*

236 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 547.

mera instancia y no con su superior Cajigal<sup>237</sup>. Continuaría explicando que Cajigal le había entregado la comandancia de El Pao, recayendo bajo su cargo los “pueblos en cuestión como pertenecientes a esta jurisdicción y como tales han estado hasta ahora recibiendo mis órdenes, y no conociendo yo a otra autoridad que la de dicho Señor no puedo acceder a proposición alguna sin expresa orden suya”<sup>238</sup>. Sostenía que esta situación debía entenderla Boves, invitando a López Quintana a comunicarse directamente con Cajigal y suspender hasta tanto toda comunicación con él como subalterno.

Salomón informó de inmediato estos hechos a Cajigal, quien un par de días después quedaría satisfecho: “me ha parecido bien el partido que usted ha tomado y me participa con fecha de 23 del corriente en la extraña ocurrencia de querer poner bajo su mando los Pueblos del Tinaco y Tinaquillo Don José Tomás Boves”<sup>239</sup>. Sin embargo, ante el avance hacia su zona del comisionado de secuestros Domingo Cabrera, acompañado por tropas que solo respondían ante Boves, Salomón envió pliegos a los pueblos de El Pao para lidiar con Cabrera entretanto esperaba órdenes de Cajigal para proceder.

En dichos pliegos le comunicaba al citado comisionado de secuestros lo que a continuación se lee: “creyéndolo a usted interesado como a todos los demás vasallos fieles de Su Majestad en el mejor servicio suyo, y en la conservación de la tranquilidad pública espero se sirva usted suspender por ahora toda función de su comisión”<sup>240</sup>. Todo esto tenía lugar mientras el capitán general resolvía qué hacer con respecto a tal conflicto. Poco después, el 28 de septiembre, llegaría la respuesta de Cajigal al coronel Salomón:

237 Esto es congruente con la actitud de Boves, quien no se dignaba a escribirle directamente a Cajigal.

238 “Documentos de carácter político...”, *BANH*, 1935, tomo XVIII, n.º 71, p. 548.

239 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 28.

240 *Idem*.

He tenido por conveniente requerir de nuevo al mismo Boves para que deje los últimos pueblos a mi disposición; y entre tanto que se obtiene su contestación puede usted decir al expresado López Quintana suspenda todo procedimiento ulterior, por corresponder así al buen orden y tranquilidad a los pueblos, en inteligencia que de esta prudente disposición no resultare el más pequeño perjuicio ni a los intereses del Rey ni a la pública tranquilidad; manejándose usted entre tanto con la prudencia y tino que le caracteriza para que no se experimente perjuicio público.<sup>241</sup>

En este punto se pierde toda traza de la correspondencia en torno a este particular desencuentro. Para evitar el perjuicio que acarrearía un eventual enfrentamiento entre ambas tropas, Cajigal preferiría ganar tiempo y moverse con prudencia. No obstante, pareciera que Boves y sus autoridades regionales no prestaron la menor atención a ello. Tanto el juez general del llano, como el comisionado Domingo Cabrera y el comandante Lino López, continuaron oficiando días después desde El Pao, remitiendo reses a Valencia y Caracas para beneficio de las tropas de Boves durante todo el mes de agosto de 1814.

Podría sostenerse entonces que se trataba de una estrategia agresiva por parte de Boves para abastecerse de recursos. Esto guarda relación con lo que Germán Carrera Damas señala en torno a las condiciones propias de la guerra del momento, entre las cuales resalta “la capacidad potencial de un territorio para alimentar y proveer un grupo humano en condiciones particulares de dificultad y desorganización de las vías y medios de transporte, de paralización y hasta cese de comercio”<sup>242</sup>.

241 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 55.

242 CARRERA DAMAS, *BOVES*, p. 142.

La situación empeoraría a causa del bandolerismo en los campos y como consecuencia del empobrecimiento generalizado que había agotado muchos de los recursos económicos disponibles en los llanos de Calabozo y los valles de Aragua, incluyendo los pecuarios. Carrera Damas destaca que, ya durante el mes de junio de 1814, la ración de la guarnición republicana de Caracas estaba reducida mayoritariamente a pescado seco, quizá traído de oriente<sup>243</sup>.

Tal situación de escasez de alimentos obligaba a las tropas a desplazarse hacia otros territorios. El propio Carrera llega a concluir que “a fines de 1814 la región central del país había agotado su potencial económico”<sup>244</sup>. Por tanto, pareciera que esta impulsiva acción por parte de Boves buscaba aligerar los problemas de su jurisdicción y de su ejército, explotando los recursos pecuarios disponibles en los llanos más occidentales.

El segundo roce militar de cierta significación ocurriría tras la muerte de Boves en Urica<sup>245</sup>, suceso que conduciría al colapso de las autoridades paralelas que estaban sustentadas en su autoridad. El segundo al mando dentro del ejército de Boves, el canario Francisco Tomás Morales, se negó a aceptar esta situación y trató de evitar que la jurisdicción de Boves se viera absorbida por la Capitanía General. Su intención era heredar la autoridad del asturiano y sucederlo como líder del centro y el oriente del país.

Confiado de sí mismo, Morales lograría imponerse primero dentro del ejército de Barlovento comandado por el fallecido asturiano, ordenando la ejecución de siete oficiales que se negaron a reconocer su

243 *Ibid.*, p. 145.

244 *Ibid.*, p. 149.

245 En un *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores* se transcriben los testimonios de José Telésforo Belisario, nacido en 1857, quien afirma que Boves fue interceptado por el escuadrón Rompe Líneas que atacó a su comitiva. Pedro Zaraza lanzó a Boves, mientras que el oficial Lorenzo Belisario Méndez hizo lo mismo con el jefe de Estado Mayor del asturiano. Otro dato interesante que aporta es que, al coronel Antonio Belisario Méndez (hermano de Lorenzo), se le encomendó la persecución del asesino de José F. Ribas, un llanero apodado “Barrajola”, individuo que terminó siendo alcanzado y ajusticiado por el oficial Vicente Guaricapa. “Referencias Históricas, por José Telésforo BELISARIO”, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 1959, n.º 2, pp. 5-11.

autoridad y abogaban más bien por el acatamiento a las autoridades de la Capitanía, remitiendo sus cabezas a Caracas como clara muestra de que el estado de cosas no había cambiado con la muerte de Boves. Ya investido de mando, Morales pretendió alcanzar su segundo objetivo: “que con el mismo título de comandante general de Barlovento continuase gobernando todo el territorio conquistado sin dependencia alguna ni aun del capitán general D. Francisco Montalvo, a quien Boves había respetado porque estaba distante”<sup>246</sup>.

En Caracas, las cabezas remitidas rindieron su efecto, quizás demasiado. El intendente Dionisio Franco decidió ponerse a resguardo y con presteza pasó a Puerto Cabello; allí se llegó a un acuerdo con la Real Audiencia respecto a Morales. Partiendo de los antecedentes y contestaciones que procedían del canario, se convino que si este oficial no acataba las reales órdenes que ya habían instado a Boves a reconocer a Cajigal, se le tomaría como rebelde y se optaría por reducirlo militarmente<sup>247</sup>.

Ni Montalvo ni Cajigal estaban dispuestos a aceptar esta nueva imposición que provenía de Morales. Una vez muerto Boves resultaba inaceptable volver a una situación que atentaba directamente contra la autoridad de la Capitanía General. En este mismo sentido, Lombardi Boscán señala algo que vale tener en cuenta acerca de Cajigal: “decidió que muerto Boves ya era el momento de hacer efectiva su autoridad. Junto con Montalvo habían convenido que la legitimidad debía ser restituida aun a riesgo de desencadenar una guerra civil entre los mismos ejércitos realistas”<sup>248</sup>. El estado crítico en que se hallaba sumida Venezuela a raíz del sistema adoptado por Boves propició incluso que Montalvo resolviera trasladarse personalmente desde Santa Marta a las provincias venezolanas<sup>249</sup>, lo cual no pudo llegar a concretarse debido a la situación de la guerra en Nueva Granada.

246 HEREDIA, *Memorias*, pp. 224-225.

247 *Ibid.*, p. 226.

248 LOMBARDI BOSCÁN, *Banderas del rey...*, p. 180.

249 HEREDIA, *Memorias*, p. 226.

La ausencia de Montalvo no impidió que Cajigal preparase su estrategia en torno al peor escenario posible. En su caso, se abría una oportunidad política y militar que no podía ser desaprovechada. Por ello decidió entrar en contacto con las autoridades centrales y regionales que se habían supeditado a los designios de Boves con el fin de recabar mayor apoyo. Para ello hizo circular entre todos los jefes de la provincia, teniendo especialmente en cuenta a Morales, la recién llegada Real Resolución que desaprobarla la conducta de Boves y ratificaba la autoridad del propio Cajigal como Capitán General.

Desaparecido el asturiano, su red jerárquica en los pueblos del centro del país comenzó a colapsar, reconociéndose en consecuencia la autoridad de Cajigal:

Como lo habían ejecutado Turmero en los valles de Aragua, y la interesante ciudad de Valencia con su comandante el insigne D. José Dato, cansado ya de ejecutar órdenes de matanza, o porque se veía rodeado de fuerzas superiores, y sin esperanza de resistir ni ser socorrido.<sup>250</sup>

Después de ser reconocido por el mencionado Dato, el capitán general empezó a concebir un plan militar defensivo: “me situé en Valencia y reuní fuerzas según permitía la escasez de hombres; di orden a Calzada que estuviera listo para operar según las que le comunicara y tomé cuanta providencia creí convenientes”<sup>251</sup>. La situación real de las fuerzas de Cajigal mejoraría sustancialmente. Reconocido por el rey, contaba también con el apoyo del ejército occidental de Sebastián de la Calzada acantonado en Apure, con los restos del Regimiento de Granada del coronel Salomón en San Carlos, con José Cevallos acantonado en Coro, y ahora con las huestes de Dato en Valencia<sup>252</sup>.

250 *Ibid.*, p. 227.

251 Juan Manuel de CAJIGAL, *Memorias del Mariscal de Campo don Juan Manuel de Cajigal sobre la revolución de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, p. 137.

252 LOMBARDI BOSCÁN, *Banderas del rey...*, p. 180.

La parte que más nos interesa destacar de las memorias de Cajigal es la relativa a su interacción con las autoridades designadas por Boves. Para suprimir a Morales y su ejército, tras lo que preveía como un nuevo caso de insubordinación, el capitán general debía incorporar rápidamente a los principales actores institucionales relacionados con el asturiano.

En cuanto a Caracas, Cajigal aclararía que en tales circunstancias “contaba con el auxilio del Gobernador Militar y Político de Caracas [Casa León], con quien constantemente tuve abierta correspondencia, de cuya conducta no puedo quejarme”<sup>253</sup>. De igual forma, llegaría a señalar que esta cautelosa correspondencia venía teniendo lugar desde antes de la muerte de Boves. Destacaba que dicho intercambio sirvió para evitar “los males que hubiera producido chocar contra la fuerza dirigida por un loco y su sucesor astuto y osado”<sup>254</sup>. En efecto, Heredia comparte la misma opinión de que las autoridades caraqueñas (Quero y Casa León) ya estaban ganadas a favor de Cajigal: “los jefes de Caracas estuvieron siempre de acuerdo con el Capitán General, y esperaban sus órdenes para ejecutarlas cuando fuera tiempo de obrar”<sup>255</sup>.

En cuestión de días, Cajigal pudo absorber partes importantes de la jurisdicción de Boves. Se esperaba una activa oposición por parte de Morales; sin embargo, luego de que Cajigal tomara posesión de Valencia, gobernada por Dato, fue objeto de la siguiente noticia:

Al cabo de pocos días recibió contestación de Morales sometiendo con todo el ejército á la legítima autoridad, y poniendo á sus órdenes el gobierno del territorio que llamaban conquistado. Esta feliz ocurrencia, que evitó una nueva guerra civil, (...) causó la mayor alegría por lo mismo que nadie

253 CAJIGAL, *Memorias...*, p. 137.

254 *Idem*.

255 HEREDIA, *Memorias*, p. 227.

la esperaba, ni la creía posible, en vista del descaro con que se declaró la Junta de Urica, y de la disposición a sostener su tiranía con el terror.<sup>256</sup>

Heredia destaca dos razones que llevaron a Morales a modificar su estrategia: las reales órdenes del rey desaprobando la conducta de Boves, y las noticias de que la expedición pacificadora de Morillo, destinada originalmente al Río de la Plata, había tornado rumbo hacia Venezuela<sup>257</sup>. Amenazado por este doble peso –legal y de fuerza– Morales desistiría finalmente de reclamar y mantener como suya la jurisdicción de Boves.

Lo más importante respecto a la tensión desatada durante esta coyuntura es que, desaparecido Boves, colapsó un arreglo institucional fundamentado únicamente en la capacidad de mando y de fuerza de un individuo, hecho que incrementaba su capacidad de amenaza –implícita o explícita– para imponer sus designios. Era una situación inédita en unas provincias que antes de 1811 venían experimentando un proceso de centralización del poder y lograban expandir cada vez más su autoridad, basada estrictamente en la tradición legal hispana, hacia los llanos y la región de Guayana.

De esta manera, a lo largo de los meses de existencia de un gobierno *de facto* sostenido por Boves durante buena parte de 1814, hay evidencias de una desinstitucionalización acelerada del país que, habiéndose iniciado con Monteverde, redundaba en la destrucción del proceso de fortalecimiento institucional que había empezado a registrarse a partir de la introducción de dos órganos de gobierno fundamentales: la Intendencia, mediante sus mecanismos de control fiscal, y la Real Audiencia, empeñada en sostener un control judicial fundamentado en el derecho hispano. A partir de Boves y su administración

256 *Idem.*

257 *Ibid.*, p. 228.

advertimos las primeras consecuencias de lo que significaría la “primitivización” institucional que habría de afianzarse en años posteriores.

### 3. El perjudicial sistema de incentivos

El ejército de Boves, al no sujetarse a las ordenanzas militares coloniales y al desconocer la autoridad del mando superior, se perfilaba como un colectivo armado de naturaleza irregular.

Sin embargo, como todo colectivo social militar de este tipo que aspire al éxito, Boves, junto a sus oficiales, debió haber estructurado una organización lo suficientemente efectiva como para poder alcanzar tantas victorias durante la segunda mitad de 1814, y concebir una administración que, aunque provisoria, pudiese mantenerse en pie a pesar de los intereses de la Capitanía General.

Los aportes hechos por Blattman en torno a las guerras civiles proporcionan un mejor entendimiento de lo que significan los grupos irregulares en la guerra. El nivel de complejidad de estos grupos suele verse acompañado por el uso estratégico de recompensas y castigos que disminuyen el riesgo individual de participar en el conflicto: oportunidades de saqueo, promesas de futuras recompensas políticas o económicas, protección frente a otros grupos en guerra, lucha ideológica, violencia étnica, guerra social o pena de muerte ante la neutralidad o pasividad<sup>258</sup>.

En la irregular contienda de 1814 ocurrida en Venezuela, el líder asturiano supo proyectar el descontento social y los valores excluyentes que seguían imperando –en un contexto de mayor recrudescimiento del conflicto– fundamentalmente en contra de los mantuanos. Con este fin en mente y, a modo de venganza, buscó desplazar al sector dirigente criollo.

Ahora bien, ¿cómo operaría tal desplazamiento? Los aciertos y desaciertos de un experimentado Boves, sometido a la experiencia de

258 Christopher BLATTMAN y EDWARD, Miguel, “Civil War”, *Journal of Economic Literature*, volume 48, 2010, pp. 3-57.

pocos años viviendo en el país, pero atento a un contexto de odios sociales larvados y de escasez económica, le posibilitaron ir desarrollando en el curso de la guerra un sistema de incentivos mediante el cual pudo derrotar el proyecto de la Segunda República, ampliamente impopular. El desarrollo espontáneo y gradual de este sistema parecía responder a nuestra pregunta, pues le permitió concretar dos objetivos: derrotar militarmente a los republicanos y reinstaurar a su manera el sistema de fidelidad a la Corona en contraposición al proyecto mantuano.

Esto interesa al objeto de estudio que nos hemos propuesto desarrollar, porque ambos fines llegaban a ser hasta cierto punto contradictorios en muchos aspectos. El sistema de incentivos adoptado por Boves era tan heterodoxo que conspiraba incluso en contra de los intereses de las autoridades que él mismo propició, las cuales lograrían restablecer el sistema tradicional al darse la muerte del asturiano.

Carrera Damas se ha permitido detallar la clase de incentivos que conformaban el sistema alentado por Boves. Mediante el bando del Guayabal propició un estímulo que descansaba en odios étnicos-sociales, larvados por décadas, y que condujo al exterminio de los blancos insurgentes y, como corolario de ello, al saqueo de sus propiedades. Además, Boves agregaba el empleo de recompensas futuras mediante el ofrecimiento de supuestos pagos al concluir la guerra<sup>259</sup>, así como el uso de papeletas de propiedad o posesión sobre bienes<sup>260</sup> (ganado en su mayoría, principal símbolo de riqueza en el llano) o de viviendas secuestradas.

Por otro lado, un buen ejemplo de los incentivos negativos se trasluce de un oficio suscrito por Boves en mayo de 1814: “se fueron deser-

259 Boves le prometió a cada uno de sus efectivos en oriente la suma de 300 pesos si lograban ocupar la provincia de Cumaná, razón por la cual el intendente Franco se quejaría en enero de 1815 ante Cajigal por la exigencia que le imponía Francisco Morales de cancelar esta recompensa prometida por Boves, la cual ascendía a la cifra de 1.500.000 pesos. CARRERA DAMAS, *Boves*, p. 195. Esta cifra constituía 400.000 pesos más de lo que traía consigo el ejército expedicionario de Pablo Morillo.

260 CARRERA DAMAS, “¿Qué repartía Boves?”, *Boves*, pp. 189-207.

tados la mitad de los [hombres] que usted mandó: es una picardía, los pasará por las armas, y si no padecen (parecen) me mandará presas sus familias para hacer un ejemplar: no ande usted flojo con estos infames”<sup>261</sup>.

Una vez que probara su predominio durante la campaña, y provisto de la posibilidad de manejar mayores recursos a través de sus autoridades, Boves pudo distribuir beneficios y promesas de recompensa. Ochoa ha localizado algunas de las papeletas de posesión emitidas por Boves, destinadas al reparto de viviendas a manera de depósito en Caracas: “Se entregará a Doña Manuela y hermanas Rojas la casa de Los Salias, situada en el Barrio San Pablo, y para su ejecución pase al Señor Jefe Político. Caracas, 20 de Julio de 1814. Boves”<sup>262</sup>.

Más importante que lo distribuido de este modo en la capital será lo que ofrezca en materia de recompensas en el llano y en el interior de la provincia de Caracas y de Cumaná. Gracias a la autonomía que logró asegurarse dentro de su jurisdicción al desconocer a la Capitanía General, pudo proceder a premiar a sus tropas mediante dos clases de compensaciones: cargos dentro de la administración regional y una dotación regular de ganado.

Ya hemos aludido anteriormente a lo que significó el uso arbitrario de cargos regionales, como los tenientes de justicia, lo cual produjo un caos administrativo, fiscal y judicial en numerosos pueblos que tuvieron que soportar las arbitrariedades y caprichos de cada comandante militar despachado a la zona.

En cuanto al uso del ganado, el juez general de secuestros del llano, Manuel Cayetano Monserrate, y sus delegados serían actores fundamentales para la cancelación del pago a las tropas, todo lo cual figura registrado en los archivos de la Academia Nacional de la Historia.

Allí se recogen ejemplos de los numerosos pagos hechos por el comisionado de El Pao, Domingo Cabrera, o por el comandante de

261 José de ARMAS CHITTY, *Boves a través de sus biógrafos*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992, documento 8, p. 126.

262 OCHOA, *Despojos inconformes...*, p. 183.

El Pao, Lino López de Quintana, por diferentes motivos para la distribución de dichas recompensas. A veces solo se trataba del pago por servicios prestados: “El caporal de ganados entregará una res al capitán Felipe Ochoa. Agosto 6 de 1814”<sup>263</sup>. En otras ocasiones servían de recompensa a los heridos en combate: “El Juez de Secuestros se servirá ordenar le entreguen una res al soldado Santiago Rivero que ha quedado inválido en la campaña. Agosto 4 de 1814. Quintana”<sup>264</sup>.

De igual forma las viudas de las tropas se verían recompensadas, tal y como lo evidencia el siguiente oficio de Monserrate: “Don Domingo Cabrera entregará a Valentina Rodríguez viuda de Justo Castro que murió en el servicio del Rey a manos de los insurgentes en el sitio de la cañada una res para su manutención. Pao 20 de septiembre de 1814”<sup>265</sup>. A esto se sumaba la provisión para las madres de los fallecidos y el suministro de reses a familiares en forma de premio por el buen desempeño como soldados, tal como ocurriera con la mujer de Juan Torres, miliciano que “se halla actualmente en el ejército, y ha servido constantemente y de un modo ejemplar desde el principio de la revolución en el ejército de SM. Pao 20 de septiembre de 1814. Monserrate”<sup>266</sup>. Caso similar será el de Julián Quintero a quien, en prenda por sus buenos servicios, se le envía una res a su madre, Ana Josefa Quintero. También se dispensaba ganado para contingentes más grandes:

He recibido del Juez de Secuestros don Domingo Rafael Cabrera ciento, diez y ocho reces (*sic*) invertidas en racionar a setecientos veinte y cinco hombres que se acuartelaron en esta villa, y marcharon todos los útiles a Calabozo, cuyo número de soldados se racionaron desde el cuatro hasta el de la fecha. Pao 20 de agosto de 1814. Lino López Quintana.<sup>267</sup>

263 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1152.

264 *Idem*.

265 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1153.

266 *Idem*.

267 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1152.

Por otro lado, se abastecían desde El Pao a ciudades como Valencia y Caracas. El gobernador de Valencia, Luis Dato, detallaría en un oficio las cantidades de ganado que se esperaban por semana en esa ciudad: “solo remitirá usted a esta ciudad cien reses semanalmente todo lo que aviso a usted para su inteligencia”. En relación con Caracas, existe constancia de recibos en torno a una cantidad similar de reses:

El caporal don Antonio Josef Delma ha entregado al encargado de abastecimiento de carnes don Juan Martín Acevedo ochenta y ocho reses, que con una que dejó en el tránsito de que ha presentado el competente recibo; cuya cantidad ha entregado en estas reales cajas, dice que vendió en ochenta y tres pesos y treinta entregadas de menos, componen las ciento treinta que a su cuidado remite don Manuel Cayetano Monserrate.<sup>268</sup>

Las retribuciones mencionadas reflejan a su manera la precaria situación monetaria que vivía el país. Incluso a los caporales se les pagaba con reses: “entregará al caporal conductor de ganados del ejército de Barlovento don Antonio José Belma siete reses en pago de los viajes que anteriormente tiene dados, en servicio del soberano; conduciendo ganado para las tropas”<sup>269</sup>.

Ahora bien, este sistema de pagos y recompensas de ganado estaba, como en el caso de las demás autoridades designadas por Boves, sometido al control directo del asturiano. Un buen ejemplo de ello es el oficio suscrito por Domingo Rafael Cabrera, fechado el 20 de octubre de 1814, en el cual se le negaba al comandante del pueblo de Güigüe una petición de ganado que había hecho:

268 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1153.

269 *Idem*.

Para que tenga efecto en la forma que corresponde lo que usted me previene en su oficio de 14 de los corrientes, debe pasarse inserción de la orden expresa que se le haya comunicado por el Señor Comandante General Don José Tomás Boves, sin la cual no hay en mis facultades para la remisión de las cincuenta reses que exige el comandante de Güigüe. Lo que sirva a usted de contestación, para su gobierno.<sup>270</sup>

El sistema se basaba mayoritariamente en la extracción de ganado proveniente de hatos secuestrados, tal como se aprecia en una carta que lleva la firma de Benito Prada, juez de secuestros de Valencia: “El caporal don Joseph Guillen ha entregado en esta ciento cuarenta y nueve reses remitidas por usted, y pertenecientes a los hatos de insurgentes como las anteriores”<sup>271</sup>.

Se trataba en todo caso de una situación perjudicial para la producción pecuaria que ya de por sí se hallaba virtualmente paralizada y también de una extracción lesiva, denunciada por el intendente Franco en otros ramos como el del tabaco, lo cual se haría evidente cuando Boves le solicitara la remisión de todos los caudales destinados a la producción del mismo rubro. Naturalmente, dentro de este marco se acentuaba la crisis del régimen de hatos, régimen que había prosperado décadas antes por los incentivos provistos por el Real Consulado.

Una circunstancia similar ocurriría con el régimen de haciendas de cacao, cuya producción se hallaba mayoritariamente concentrada en la remisión de frutos desde las haciendas secuestradas, ubicadas en diferentes zonas del interior hacia Caracas con el objetivo de sufragar los gastos cada vez más insostenibles que provocaba la guerra, tal como se apuntó en un subcapítulo anterior.

Este sistema era lo suficientemente atractivo, como medio expedito de mejora, para que se generaran numerosas incorporaciones es-

270 *Idem.*

271 ANH, Colección Civiles-Independencia, tomo 244, documento 1152.

pontáneas por parte de la población al ejército de Barlovento, cuando este se encontraba de paso por una región determinada. Ya hemos observado cómo ello constituía un motivo de atracción para los esclavos cuando, como en el caso de los valles de Aragua, cientos de estos se fugaron con el fin de incorporarse al cuerpo armado, circunstancia que debilitaría aún más a la institución esclavista imperante hasta entonces.

Algo similar ocurriría con otras castas y sectores sociales. Inclusive, el fenómeno se extendería hasta afectar a tropas regulares al servicio de la Capitanía General, tal como ocurrió en la plaza de Puerto Cabello en donde se registraron desertiones durante casi un mes, desde el 29 de junio hasta el 27 de julio de 1814, según lo informó su comandante militar pocos días antes de que Boves abandonara Caracas:

Con el oficio de usted de ayer he recibido la relación de los desertores que ha habido en esta plaza desde 29 de junio último hasta la fecha y se hallan según las noticias que usted tiene en el Ejército de Barlovento; y a fin de que sean aprendidos y restituidos a esta misma plaza; paso el oficio correspondiente a Don José Tomas Boves con copia de la citada relación lo que aviso a usted para su inteligencia.<sup>272</sup>

Se evidencia que esto redundaba en un daño a la jerarquía del ejército reglamentado y algo inaceptable para las autoridades de la Capitanía General. Es posible que se tratara en este caso de contingentes de pardos que buscaban una mejor situación hallándose hasta entonces destacados en un puerto que lucía en su mayor parte destruido y que afrontaba severas dificultades económicas. De esta manera, el sistema de incentivos, como igualador de castas, desestabilizaría la situación inclusive dentro de provincias ya “pacificadas”.

272 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVI, folio 285.

Asimismo, dicho sistema implementado por Boves y sus efectivos pudo haber afectado indirectamente el buen orden de otros ejércitos, como le sucedió al comandante del regimiento de Granada, José Miguel Salomón, en el pueblo llanero de San Carlos:

Por una práctica que encontré establecida desde el tiempo de mi antecesor de satisfacer indistintamente a todos los oficiales, de cualquier clase que sean, iguales sueldos, y aunque conozco que no debe ser así, las circunstancias que nos hallamos exigen pasar por este desorden hasta que tomando otro aspecto las cosas, pueda corregir este mal; por lo que se dará a todos los citados oficiales un mismo haber en proporción a los fondos que haya, porque de lo contrario podría ocasionar un disgusto que puede evitarse.<sup>273</sup>

Apunta Mondolfi en su biografía sobre Boves que el líder asturiano “había logrado impulsar, aunque fuera en parte, la desintegración de la formación castista venezolana”<sup>274</sup>. El sistema de incentivos era tanto más atractivo cuanto que apelaba al sector étnico más numeroso del país: los pardos. No en vano, persiste al respecto una memorable sentencia del presbítero Llamozas: “[Boves] siempre les repetía que los bienes de estos [los blancos] eran de los pardos (...) con los pardos comía y con él ellos formaban sus diversiones”<sup>275</sup>.

Frente al amplio esfuerzo de décadas realizado por los blancos criollos con el fin de extender su autoridad hacia los llanos mediante nuevas ordenanzas y leyes, Boves les ofrecía a los llaneros pardos, mediante cálculos precisos, lo siguiente: “en los llanos decía él no debe quedar un blanco, por dos razones: la primera por tener destino aquel territorio para los pardos y la segunda para asegurar su retirada en caso de una derrota”<sup>276</sup>. Aún más,

273 AGN, Sección GCG, tomo CCXLVIII, folio 13.

274 MONDOLFI, *José Tomás Boves...*, p. 77.

275 José Ambrosio LLAMOZAS, “Memorial presentado al Rey en Madrid...”, p. 586.

276 *Idem*.

Boves se afincaba en el sentimiento de orgullo propio de cada una de las localidades llaneras para organizar sus escuadrones de caballería agrupándolos a través de la denominación del sitio del cual procedieran<sup>277</sup>.

Esta especie de contradicción andante que suponía el ejército de Boves, le permitirá instalar un elenco propio de autoridades que ayudaron a someter el proyecto republicano y restaurar a su manera el antiguo orden. A semejanza de un poder omnímodo, tendrá sobre sus autoridades total dominio dentro de una guerra que parecía estar por acabar y, ante la inminencia de su desenlace, cada facción de quienes se proclamaban fieles a la Corona buscaría posicionarse como mejor pudiere al momento de concluir la contienda. El tipo de guerra desarrollado desde 1812 ofrecía amplios dividendos políticos, con o sin apoyo de la administración formal, a quien pudiese cobrar terreno frente a los insurgentes y, en este contexto, el actuar de Boves ya empezaba a rendir frutos, como se ha señalado anteriormente.

En este sentido, Boves pretenderá consolidar su actuación militar erigida al margen de las autoridades de la Capitanía General, colocándose en la mejor posición posible de poder para el momento de darse la esperada restauración. Todo esto lo haría a costa de la precariedad de las mismas autoridades que había instaurado, pero, al mismo tiempo, como la manera más efectiva de hacer retroceder al sector republicano, incorporando a las masas de pardos que constituían la mayoría en el país. Así, el propio desorden creado por su sistema influyó ampliamente en la llegada a Costa Firme de “la expedición ‘pacificadora’ al mando de Pablo Morillo, despachada, antes que nada, para ‘pacificar’ a los propios ‘realistas’ en Venezuela por el peligro que había comenzado a representar el tipo de confrontación alentada por Boves”<sup>278</sup>.

Morillo se encontrará con una Capitanía General destruida hasta sus cimientos desde el punto de vista institucional. Sin embargo, a

277    *MONDOLFI, José Tomás Boves, p. 76.*

278    *Ibid., p. 79.*

partir de este punto, la incorporación de una fuerza expedicionaria en toda regla a la contienda bélica transformará visiblemente el escenario político-militar, modificando actores, reglas y procedimientos. Se trató de un punto de inflexión que abriría un capítulo distinto en la Guerra de Independencia.

## NOTAS CONCLUSIVAS

La presente investigación tuvo como objetivo principal explorar los orígenes, el desempeño y posterior colapso del gobierno erigido por Boves en la segunda mitad de 1814 con el fin de lograr un mejor entendimiento de la acción institucional desplegada por esta particular forma política, así como de las circunstancias con las que debió lidiar dentro del proceso histórico de la coyuntura. Después de haber recurrido tanto a fuentes secundarias como al acervo documental inédito en torno al objeto de estudio, se emplearon diversos enfoques a favor de un análisis que permite formular las siguientes observaciones:

1. La entrada en escena de esta modalidad de violencia política, enmarcada en la acción militar de Boves, responde a causas de exclusión estructural junto con diversas coyunturas que, en los inicios del ensayo republicano y en los posteriores intentos de sus ejecutores por recuperar la viabilidad del mismo, recrudecieron el conflicto hasta provocar una situación de caos total en la cual se hizo visible la existencia de varios centros de autoridad en el país.
2. Al ocupar la capital, Boves no procedió mediante saqueos o ejecuciones sistemáticas de blancos criollos tal como había sucedido, por ejemplo, en Valencia. Por el contrario, se alía con individuos pertenecientes a la misma élite criolla dotados de los conocimientos suficientes para formar un gobierno estable que repusiera el orden. Sin embargo, también les encargaría a diversos mandos de su ejército la vigilancia de regiones clave para la satisfacción de sus propios designios, así como para mantener

una línea asegurada de abastecimientos y premiar a sus huestes mediante la provisión de cargos de gobierno regionales.

3. El colapso de la autoridad de la Capitanía General, en beneficio de las autoridades de Boves y la rebelión de las castas en contra del ensayo republicano, propiciaría e incrementaría el surgimiento de partidas de guerrillas independientes, que harían del saqueo una práctica común para su propia subsistencia.
4. El nombramiento de efectivos del ejército de Boves en cargos como teniente de justicia mayor o en puestos regionales dentro de la Real Hacienda exacerbaría el desorden administrativo, fiscal y judicial en diversas regiones, dentro de las cuales será prácticamente imposible restablecer el orden, existiendo casos en los cuales las esclavitudes se insurreccionaban y los odios étnico-sociales acentuaron la tensión social. Pero, por otra parte, las autoridades provisorias de Caracas encaminarían una mínima acción conjunta en procura de secuestrar los bienes de la mayoría de quienes lucían más comprometidos con el proyecto republicano, que antes habían logrado ponerse relativamente a salvo de la persecución iniciada por Monteverde.
5. La crisis de la institución de la esclavitud, iniciada desde las primeras insurrecciones de 1812, se profundiza. Ni las autoridades de Boves, ni las de la Capitanía General, pudieron remediar tal situación. Peor aún, el mismo sistema desplegado por Boves para cohesionar a los sectores descontentos agravará la crisis.
6. Sin éxito, aunque con empeño, se intentarán restablecer instituciones económicas y eclesiásticas básicas: el dinero, el diezmo o el régimen de haciendas (mediante el arrendamiento y depósito de haciendas secuestradas). El desquiciamiento de la actividad económica, provocada por la distribución de recursos con fines bélicos, continuará destruyendo la capacidad productiva de la administración, sobre todo del Estanco del Tabaco, generando

- de paso un detrimento severo de los medios de transporte al registrarse una acentuada escasez de mulas. Solo se logrará garantizar una mediana extracción de recursos provenientes de las haciendas secuestradas, aun cuando bajo difíciles condiciones.
7. Por un lado, al registrarse la instauración del gobierno de Boves, algunas familias emigradas –republicanas o realistas– comenzarían a retornar a sus lugares de residencia en la provincia de Caracas, dentro de lo que parecía ser el fin de la contienda. Por otro lado, se incrementarán sin embargo procesos migratorios tras darse la embestida del asturiano en la provincia de Cumaná y la incursión del ejército de Sebastián de la Calzada en los Andes, en persecución del comandante insurgente Rafael Urdaneta.
  8. La interacción entre las autoridades de Boves y los dirigentes de la Capitanía General se dará, en líneas generales, con altos y bajos. Situación que explicaría que también tuviesen lugar inminentes choques institucionales y roces militares que abrieron la posibilidad de un conflicto permanente entre ambas jurisdicciones.
  9. El sistema de incentivos que construyó Boves de manera espontánea y gradual le permitió hacer retroceder a los ejércitos republicanos. No obstante, dicho sistema conspiraba contra las mismas autoridades de la Capitanía General, puesto que a falta de cualquier otro régimen político estable, buscó restablecer a su manera el antiguo orden fiel a la Corona en contraposición al proyecto republicano. Esto configuraría un entramado de circunstancias peligrosas y complejas que influirá sin duda en el desarrollo de la expedición pacificadora dirigida por Pablo Morillo.
  10. Una característica fundamental de las autoridades promovidas por Boves fue su fundamentación en hechos de fuerza, así como en la autoridad personal del asturiano, con muy poca legitimidad o sustento legal (forma política inédita dentro de la tradición colonial). De manera que este tipo de acción institucional

pasó a constituirse en un inescapable precedente a la hora de observar la formación de otros gobiernos a lo largo de la guerra. En este mismo sentido, con Boves se agudizaría un proceso de desinstitucionalización generalizado que había dado inicio con el gobierno de Domingo de Monteverde y que afectaría a partir de entonces muchos aspectos a nivel regional y local dentro de la Capitanía General de Venezuela.

## REFERENCIAS

### ARCHIVOS:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN): Colecciones Gobernación y Capitanía General Intendencia de Ejército y Real Hacienda.

ARCHIVO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (ANH): Colecciones Civiles-Esclavos/ Civiles-Independencia/Colección Landaeta.

### COLECCIONES DOCUMENTALES:

BLANCO, José Félix y Azpurúa, R., comp. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas: Imprenta “La Opinión Nacional”, 1876, vol. V.

BOLÍVAR, Simón. *Escritos del Libertador*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1968, vol. 6. <<https://books.google.co.ve/books?id=kDz>>.

S/A. *Actas del Cabildo de Caracas, 1812-1814*. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1972, vol. II.

### CONTRIBUCIONES A OBRAS COLECTIVAS:

VELÁSQUEZ, Ramón J. “Recuento”, *Historia mínima de Venezuela*, 203-222. Caracas: Fundación de los Trabajadores de Lagoven, 1993.

### DICCIONARIOS Y OBRAS DE REFERENCIA:

W.A.A. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, 1997, 4 vols.

W.A.A. *Encyclopedia of Latin American History and Culture*. Detroit: Gale, 2008, 6 vols.

**FUENTES HEMEROGRÁFICAS:**

- BELISARIO, José Telésforo. “Referencias Históricas, por José Telésforo Belisario”, *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, n.º 2 (1959): 5-11.
- BLATTMAN, Christopher y Miguel, Edward. “Civil War”, *Journal of Economic Literature*, v. 48 (2010): 3-57. <<https://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=>>.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. “Los canarios en la independencia de Venezuela”, *Catharum: Revista de Ciencias y Humanidades del Instituto Hispánico de Canarias*, n.º 11 (2011): 23-48. <<https://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=>>.
- LECUNA, Vicente. “La Guerra a Muerte”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 68, tomo XVII (1934): 360-368.
- \_\_\_\_\_. “La Guerra a Muerte II”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 69, tomo XVIII (1935): 19-29.
- \_\_\_\_\_. “La Guerra a Muerte III”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 70, tomo XVIII (1935): 242-281.
- QUINTERO LUGO, Gilberto. “Tenientes Justicias Mayores y Corregidores en la Mérida colonial”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*, n.º 35, 2013. <<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/37465/1/articulo2.pdf>>.
- S/A. “Documentos de carácter político, militar y administrativo relativos al período de la Guerra a Muerte”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 68, tomo XVII (1934): 368-471.
- \_\_\_\_\_. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 69, tomo XVIII (1935): 30-177.
- \_\_\_\_\_. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 70, tomo XVIII (1935): 281-428.
- \_\_\_\_\_. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 71, tomo XVIII (1935): 515-602.
- SOSA LLANOS, Pedro Vicente. *Guerra, hacienda y control fiscal en la emancipación de Venezuela (1810-1830)*. Caracas: Boletín del Archivo Histórico de la Contraloría General de la República, 1995.

**FUENTES SECUNDARIAS:**

- ARMAS CHITTY, José. *Boves a través de sus biógrafos*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1992.
- BARALT, José María y Díaz, Ramón. *Resumen de la historia de Venezuela*. París: Imprenta de H. Fournier y Compañía, 1841, 3 vols. <<https://books.google.co.ve/books?id=8yIT>>.
- BRICEÑO IRAGORRY, Mario. *Casa León y su tiempo*. Caracas: Editorial Élite, 1946.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. *Causas de infidencia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960, 2 vols.
- BRUNI CELLI, Blas. “Los secuestros en la Guerra de Independencia”, *Discurso de contestación del Individuo de Número Dr. Carlos Cardot*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1965.
- CARRERA DAMAS, Germán. *Boves: aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2009.
- CUNILL GRAU, Pedro. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, 3 vols.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor. *Estudios de historia colonial venezolana*. Caracas: Archivo General de la Nación, 1985.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *La Guerra a Muerte, Bolívar y la Campaña Admirable (1813-1814)*. Caracas: bid & co. editor, 2015.
- LOMBARDI BOSCAN, Ángel. *Banderas del rey. La visión realista de la independencia*. Maracaibo: Universidad del Zulia / Universidad Católica Cecilio Acosta, 2006. <<https://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&e>>.
- LUCENA DE SALMORAL, Manuel. *Los mercados exteriores de Caracas a comienzos de la independencia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1992.
- LUCENA GIRALDO, Manuel. *Francisco de Miranda: la aventura de la política*. Madrid: Editorial Edef, 2011.
- MONDOLFI GUDAT, Edgardo. *José Tomás Boves (1782-1814)*. Caracas: Editorial El Nacional, 2005.

- ROSALES, Rafael María. *Reyes Vargas: paladín del procerato mestizo*. San Cristóbal: Centro de Historia del Táchira, 1950.
- OCHOA, Neller Ramón. *Despojos inconformes. Saqueos y secuestro de bienes en la provincia de Caracas (1810-1821)*. Caracas: Archivo General de la Nación, 2015. <[https://issuu.com/centronacionaldehistoria/docs/neller\\_ochoa.\\_despojos\\_inconformes](https://issuu.com/centronacionaldehistoria/docs/neller_ochoa._despojos_inconformes)>.
- PARDO, Mercedes. *Monedas venezolanas*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1989.
- SIVOLI, Alberto. *Real Casa de la Moneda de Caracas*. Caracas: Cromotip, 1965.
- SORIANO DE GARCÍA PELAYO, Graciela. *Venezuela 1810-1830: aspectos desatendidos de dos décadas*. Caracas: Cuadernos Lagoven, 1988.
- STOHR, Tomás. *Venezuela numismática*. Maracaibo: Universidad del Zulia, 1965.
- PARRA PÉREZ, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2011.
- PELLICER, Luis Felipe, et al. *Memorias de la insurgencia*. Caracas: Archivo General de la Nación, 2011. <[http://www.cnh.gob.ve/images/Libros%20ediciones%20especiales/Diccionario%20de%20la%20insurgencia\(1\).pdf](http://www.cnh.gob.ve/images/Libros%20ediciones%20especiales/Diccionario%20de%20la%20insurgencia(1).pdf)>.
- PÉREZ TENREIRO, Tomás. *Para acercarnos a don Francisco Tomás Morales, Mariscal de Campo último Capitán General en Tierra Firme y a José Tomás Boves, coronel primera lanza del Rey*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1994.
- POLLAK-ELTZ, Angelina. *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural*. Caracas: UCAB, 2000.
- RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Bensazón: Imprenta de José Jacquin, 1858, 4 vols. <<https://books.google.cl/books?id=eo>>.
- USLAR PIETRI, Juan. *Historia de la rebelión popular de 1814: contribución al estudio de la historia de Venezuela*. Madrid: Ediciones EDIME, 1954.

- URBINA, Ender. *Contrabando y comiso de urao en la provincia de Mérida*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Los Andes, 2009. <<http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/prepa/v16n32/art02.pdf>>.
- VALLENILLA LANZ, Laureano. *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1991. <<https://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc>>.
- YANES, Francisco Javier. *Historia de la provincia de Cumaná*. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Sucrenses, 1983.

## MEMORIAS

- CAJIGAL, Juan Manuel. *Memorias del Mariscal de Campo don Juan Manuel de Cajigal sobre la revolución de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960.
- COLL Y PRAT, Narciso. *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2010.
- DE AUSTRIA, José. *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*. Valencia: Imprenta del coronel Juan D'Sola, 1857, 2 vols. <<https://archive.org/details/bosquejodelahis00austgoog>>.
- HEREDIA, José Francisco. *Memoria sobre las revoluciones de Venezuela*. París, Tipografía Garnier Hermanos, 1895. <<https://archive.org/details/memoriassobrela00pigoog>>.
- URDANETA, Amenodoro y Urdaneta, Nephtalí. *Memorias del general Rafael Urdaneta*, Caracas, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, 1888. <<https://archive.org/details/memoriasdelgener00urda>>.

## **Simón Martínez Dávila**

(Caracas, 1994). Licenciando en Estudios Liberales por la Universidad Metropolitana (Unimet). Magíster en Gerencia Pública por el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA). Se ha desempeñado en labores editoriales y en el área de responsabilidad corporativa tanto en la Dirección de Responsabilidad Corporativa Bancaribe como en la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura (2018-2021).

## **Bárbara Ocando Cerón**

(Caracas, 1987) Licenciada en Estudios Liberales (Unimet, 2018). Diplomado en Marketing Digital y Posicionamiento SEO (UCV, 2019). Diplomado en Estudios Internacionales (Unimet, 2018) Diplomado en Estrategia y Análisis Político (Unimet, 2018). Diplomados Internacionales con las Naciones Unidas en Derechos Humanos y sobre la Corte Penal Internacional (ANUV, 2009). Trabajó para el sector público en el Despacho del Alcalde del Municipio Sucre como Jefe de División de Seguimiento y Control (2017). Se ha desempeñado en diversos cargos en empresas privadas como Gerente General de Operaciones de D'Lorenz Fashion 2005, C.A (2005-2009) y Gerente de Relaciones Públicas y Comunicación en Almacenes Palmasola, C.A. (2010-2021).

## Consejo Directivo de la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura (FBCC)

Carlos Hernández Delfino  
PRESIDENTE

Francisco Palma Carrillo  
VICEPRESIDENTE

Claudia Curiel Leidenz  
Edgar A. Dao  
Elías Pino Iturrieta  
Inés Quintero Montiel  
Diego Bautista Urbaneja



## Junta Directiva de la Academia Nacional de la Historia (ANH)

María Elena González Deluca  
DIRECTORA

Inés Quintero Montiel  
PRIMERA VICEDIRECTORA

María Elena Plaza de Palacios  
SEGUNDA VICEDIRECTORA

Edgardo Mondolfi Gudat  
VICEDIRECTOR BIBLIOTECARIO

Carole Leal Curiel  
VICEDIRECTORA DE PUBLICACIONES

Catalina Banko  
VICEDIRECTORA SECRETARIA

Ocarina Castillo D'Imperio  
VICEDIRECTORA ADMINISTRATIVA